

PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

JULIO 2016/JULIO 2017



Junta de
Castilla y León

PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016-2020

MEMORIA DE ACTUACIONES

JULIO 2016/JULIO 2017

CONSEJO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA Y LEÓN
JULIO 2017



Edita: Junta de Castilla y León
Consejería de Educación

13/07/2017

INTRODUCCIÓN.....	5
OBJETIVO ESTRATÉGICO 01	
PROGRAMA OPERATIVO 1.	
Sistema Integrado de Información, Orientación Profesional y Gestión de la Carrera.....	10
PROGRAMA OPERATIVO 02.	
Impulso de la red de centros integrados de Formación Profesional	12
PROGRAMA OPERATIVO 03.	
Aseguramiento de la calidad en los proveedores de Formación Profesional	17
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2	
PROGRAMA OPERATIVO 04.	
Mejora de la percepción social de la Formación Profesional.....	26
PROGRAMA OPERATIVO 05.	
Mejora de resultados y prevención de abandono en formación profesional inicial	46
PROGRAMA OPERATIVO 06.	
Internacionalización, movilidad internacional y cooperación transfronteriza	56
PROGRAMA OPERATIVO 07.	
Formación del profesorado de especialidades vinculadas a la FP	73
PROGRAMA OPERATIVO 08.	
Renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento (RMSE) de centros con oferta de Formación Profesional.....	79
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3	
PROGRAMA OPERATIVO 09.	
Nuevas oportunidades de formación y cualificación profesional de la población adulta	86
PROGRAMA OPERATIVO 10.	
Formación Profesional Abierta y a Distancia para personas adultas.....	92
PROGRAMA OPERATIVO 11.	
Acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.....	95
PROGRAMA OPERATIVO 12.	
Reconocimiento, evaluación y desarrollo de competencias básicas.	101

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

PROGRAMA OPERATIVO 15.

Programa Aula-Empresa 104

PROGRAMA OPERATIVO 16.

FP DUAL; Aprendizaje basado en el trabajo..... 108

PROGRAMA OPERATIVO 17.

Desarrollo de competencias clave transversales (competencias y cualidades del carácter)... 114

PROGRAMA OPERATIVO 18.

Prácticas en empresas (formación en centros de trabajo y prácticas con compromiso de contratación) 127

PROGRAMA OPERATIVO 19.

Ajuste de la oferta formativa a las necesidades de personal cualificado del mercado laboral. 129

BALANCE DE ACTUACIONES 137

ANEXO. NORMATIVA PUBLICADA 141

El presente documento recoge las actuaciones de la **Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial** de la Consejería de Educación llevadas a cabo durante el **segundo año de la IX legislatura**, desde el mes de julio de 2016 hasta el mes de julio de 2017, de acuerdo a las líneas de trabajo establecidas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020, acordado en el contexto del diálogo social como parte de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo, cuyo trabajo se inició en octubre de 2015 en el seno del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León culminando con la aprobación del mismo en enero de 2016.

El Plan General de Formación Profesional 2016-2020 se diseñó respetando el principio de autonomía de gestión, de forma que las Consejerías implicadas en su desarrollo puedan responder de la ejecución de aquellas actuaciones que le son propias, con independencia de la respuesta que deban dar en relación con las acciones que se realicen de forma coordinada en el contexto del Sistema Integrado de Formación Profesional y de la citada Estrategia.

Por ello, procede reflejar las acciones emprendidas en una Memoria de actuaciones, con el fin de informar al Consejo de Formación Profesional de Castilla y León sobre los avances en el desarrollo del Plan General de Formación Profesional 2016-2020 y facilitar el cumplimiento de las funciones que a este órgano le atribuye el Decreto 82/2000, de 27 de abril, de creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. En particular, realizar el seguimiento del Plan General de Formación Profesional, elaborando un informe anual que evalúe los resultados derivados de su aplicación y su grado de cumplimiento, así como proponer su actualización cuando fuera necesario.

Fruto del trabajo desarrollado durante el pasado curso escolar 2015/16, el 20 de julio de 2016 se presentó la primera memoria que recogía las actuaciones de cierre del anterior Plan General de Formación Profesional 2012-15, y las primeras acciones del Plan General de Formación Profesional 2016-20 actualmente en desarrollo.

Como continuación al trabajo iniciado durante el año 2016, a partir de los objetivos estratégicos y líneas de actuación definidas inicialmente que a continuación se detalla, se han desarrollado acciones que han permitido seguir avanzando hacia las metas previstas en el Plan General de Formación Profesional 2016-2020, manteniendo los principios de *equidad* en el acceso a la formación profesional a lo largo de la vida, *calidad* en la prestación de los servicios públicos y *empleabilidad* de la población, joven y adulta.

PRINCIPIOS

Equidad + Calidad + Empleabilidad

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Avanzar en el **desarrollo del sistema integrado de formación profesional** con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León y potenciar el desarrollo de acciones integradas.

LÍNEA 1: FP INTEGRADA

Programas Operativos
1 a 3

14 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Hacer **más atractiva y relevante** la formación profesional, mejorando la calidad para proporcionar al alumnado una formación personal y una cualificación profesional que conlleve un alto grado de **empleabilidad**.

LÍNEA 2: JÓVENES FORMADOS

Programas Operativos
4 a 8

38 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Potenciar la **formación profesional a lo largo de la vida** para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa.

LÍNEA 3: CUALIFICADOS

Programas Operativos
9 a 14

21 ACCIONES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

Reforzar el **vínculo entre los centros de formación profesional y las empresas** para ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos y potenciar el **emprendimiento y el aprendizaje basado en el trabajo** para facilitar la transición desde el centro de formación al empleo.

LÍNEA 4: CONECTADOS CON EL EMPLEO

Programas Operativos
15 a 19

19 ACCIONES



OBJETIVO ESTRATÉGICO **1**

Avanzar en el desarrollo del sistema integrado de formación profesional con el fin de mejorar la gobernanza, eficiencia y eficacia del sistema en Castilla y León y potenciar el desarrollo de acciones integradas.

LÍNEA 1 - “FP Integrada”

PROGRAMA OPERATIVO 01.

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y GESTIÓN DE LA CARRERA.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar el sistema integrado de orientación profesional a nivel regional, con un alto grado de profesionalización en la orientación profesional.

◆ **DESARROLLO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PROFESIONAL (ACCIÓN 1)**

La Consejería de Educación, a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, está trabajando en la construcción de una herramienta de información y orientación profesional que incluye enseñanzas universitarias y de formación profesional.

Así mismo, está elaborando un DECRETO por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional de la comunidad de Castilla y León que ya ha sido objeto de dictamen por el Consejo Escolar.

◆ **PROGRAMAS OFI (ACCIÓN 2)**

Esta acción se está desarrollando en el marco del Plan de Empleo que forma parte de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo.

◆ **VISITAS A EMPRESAS e IMPULSO DE LA INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN A LOS EMPRESARIOS (Acciones 3 y 4)**

Durante el año 2017, mediante el **Convenio** establecido entre la **Administración General de la Comunidad de Castilla y León** y el **Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Indus-**

ria de Castilla y León se están realizando las siguientes actuaciones en materia de formación profesional:

1. Puesta a disposición de los centros educativos que imparten formación profesional inicial de un **método de carácter regional que facilite la relación con las empresas** y su mantenimiento. En este marco se han realizado las siguientes actividades:

- > Información a las empresas a través de los **puntos de información y gestión** de las catorce Cámaras de Castilla y León;
- > Mantenimiento de la **base de datos de empresas** (visado, altas, bajas, modificaciones, etc...),
- > Actualización de las **ofertas para la realización de la FCT** de formación profesional inicial.

2. Formación de tutores de formación profesional inicial. Se han actualizado los materiales del **curso modalidad on line** que se oferta anualmente a los **tutores de empresa** de formación profesional, tanto para el desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo, como para el desarrollo de proyectos de FP Dual. El Consejo Regional de Cámaras de Comercio e Industria de Castilla y León realizará las siguientes actividades:

- > Convocatoria de 250 plazas
- > Desarrollo de la formación on-line y su tutorización.

3. Desarrollo de **acciones de difusión de la formación profesional inicial**, resultado del ajuste de la oferta formativa a las necesidades de personal cualificado del mercado laboral mediante:

- > La publicación de **material de apoyo** (guías, dípticos informativos, carteles...) que facilite la relación de los centros educativos que imparten formación profesional inicial con las empresas y promueva una adecuada oferta de plazas para la realización del módulo de FCT, dando respuesta a las necesidades de ambas partes y asegurando un amplio desarrollo práctico de las competencias profesionales adquiridas a través de los módulos profesionales que componen cada ciclo formativo de formación profesional inicial;
- > Revisión de la **Web de Formación Profesional**, para la mejora del acceso a la Formación profesional del sistema educativo permitiendo una adecuada orientación sobre los diferentes itinerarios formativos y revisión de la oferta de Formación Profesional incorporando

las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes de cada uno de los ciclos formativos que permita a las empresas contactar con los centros que impartan enseñanzas como proveedores de titulados y a éstas proporcionar puestos de prácticas adecuadas a los perfiles profesionales.

Por otro lado, en el marco del **convenio de colaboración con BANKIA**, se ha contratado a una persona para informar sobre el sistema integrado de formación profesional y apoyar la implantación de la FP dual.

PROGRAMA OPERATIVO 02.

IMPULSO DE LA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Potenciar el papel y las funciones los Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP) como claro exponente del Sistema Integrado de Formación Profesional.

◆ **INCORPORACIÓN PROGRESIVA DE CENTROS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA A LA RED DE CIFP (ACCIÓN 3)**

Con el fin de llevar a cabo la incorporación progresiva de centros de formación profesional dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería a la red de centros integrados de formación profesional, así como, impulsar en estos centros la impartición de títulos y certificados de profesionalidad de la familia profesional Agraria y afines a esta familia, y establecer fórmulas de colaboración entre las Consejerías de Educación y de Agricultura y Ganadería para mejorar la calidad

de la formación profesional agraria, ganadera y forestal en la Comunidad de Castilla y León, se ha tramitado la conversión de seis centros de formación profesional agraria en Centros Integrados de Formación Profesional (1 solicitud de 2015, 5 solicitudes de 2016).

Como consecuencia de ello se aprobó el **Acuerdo 2/2017, de 19 de enero, de la Junta de Castilla y León**, por el que se crean seis centros integrados de formación profesional, por transformación de los siguientes centros de formación agraria:

- > CIFP 'Príncipe Felipe' de Albillos (Burgos);
- > CIFP de FP 'Almázcara' de Almázcara (León);
- > CIFP 'Palencia' de Palencia;
- > CIFP 'Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias' de Segovia;
- > CIFP 'Coca' de Coca (Segovia) y
- > CIFP "Almazán" de Almazán (Soria).

Con ello se incrementa un 25 % el número de centros que forman parte de la red de CIFP, alcanzando la cifra de 30.

◆ AVANCE EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE LOS CENTROS INTEGRADOS

(ACCIÓN 4)

Este curso escolar se ha coordinado desde la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial la oferta de acciones formativas de formación profesional para el empleo a desarrollar en 2017/2018, dirigida prioritariamente a trabajadores desempleados en la comunidad de Castilla y León, que se va a impartir en los Centros Integrados de Formación Profesional dependientes de la Consejería de Educación.

Se han planificado **49 acciones formativas** con un coste total de **1.133.927,27 €**, correspondientes a **35 certificados profesionales**, de los cuales:

- > 13 Certificados profesionales son de nivel 1
- > 18 Certificados profesionales son de nivel 2
- > 4 Certificados profesionales son de nivel 3

Las acciones formativas incluyen de forma parcial o completa los módulos formativos que componen cada uno de los certificados profesionales que se desarrollarán.

En la siguiente tabla se desglosan las acciones formativas planificadas por provincias:

Tabla 1. ACCIONES FORMATIVAS DE EMPLEO EN CIFP POR PROVINCIAS

FORMACIÓN ECYL – CENTROS INTEGRADOS DE FP

Provincia	Dotación total	Nº acciones total
ÁVILA	74.731,36 €	4
BURGOS	247.026,48 €	11
LEÓN	172.109,60 €	6
PALENCIA	47.278,84 €	3
SALAMANCA	149.937,76 €	7
SEGOVIA	94.943,19 €	2
SORIA	127.396,72 €	5
VALLADOLID	165.269,08 €	8
ZAMORA	55.236,24 €	3
TOTAL GENERAL	1.133.929,27 €	49

Dentro de esta oferta se han diseñado 6 **Programas Integrados de Formación Profesional** con las siguientes características:

1. Se organizan en módulos formativos de carácter general y en módulos específicos:

a > Módulos Formativos Certificado de profesionalidad nivel 1

b > Programa formativo en Competencias Clave.

- Comunicación en lengua castellana.
- Competencia Matemática.

c > Módulos Formativos Certificado de profesionalidad nivel 2.

2. Se estructuran en dos niveles de cualificación consecutivos.
 - > El **primer nivel** conduce a la obtención del certificado de profesionalidad nivel 1 de la familia profesional y área determinada, cursando los módulos formativos que lo integran y a la acreditación del nivel 2 de competencias clave en Comunicación en lengua castellana y Competencia Matemática.
 - > El **segundo nivel** conduce a la obtención del certificado de profesionalidad de nivel 2 correspondiente a la familia profesional y área determinada. A este nivel se accederá una vez que se haya superado el primer nivel.
3. Pueden cursar estos programas alumnado mayor de dieciséis años antes del inicio del programa, que no hayan obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y que tengan como interés fundamental una inserción laboral temprana a partir de la obtención de una cualificación profesional reconocida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como la reincorporación a las diferentes enseñanzas a través de los procedimientos establecidos una vez cursados.
4. La duración es de un curso escolar, con una **asignación horaria de entre 800 y 1000 horas**.

Los Centros Integrados de Formación Profesional donde se desarrollarán estos programas durante el curso 2017/18 son:

- > CIFP La Flora (Burgos)
- > CIFP Ciudad de León (León)
- > CIFP Río Tormes (Salamanca)
- > CIFP Felipe VI (Segovia)
- > CIFP La Merced (Soria)
- > CIFP Juan de Herrera (Valladolid)

Figura 1. INFORMACIÓN SOBRE LOS PROGRAMAS INTEGRADOS DE FP

¿Cuál es su estructura?
Los programas cuentan con dos niveles de cualificación consecutivos (ver tabla de oferta):

- Primer nivel (NQ1):** Conduce a la obtención del certificado de profesionalidad nivel 1 de una familia profesional y áreas determinadas y a la acreditación de las competencias clave en Lengua Castellana y Matemáticas. Se organiza en módulos específicos junto con una formación complementaria en Lengua Castellana y Matemáticas.
- Segundo nivel (NQ2):** Conduce a la obtención del certificado de profesionalidad de nivel 2 de una familia profesional y áreas determinadas. Se organiza en módulos específicos y se accede una vez que se haya superado el primer nivel.

Ambos niveles de cualificación incluyen prácticas en centros de trabajo.

¿Qué duración?
La duración total es entre 2000 y 2000 horas con una asignación horaria semanal entre 20 y 30 horas. Se inician en el mes de septiembre de 2017.

¿Cuáles son los requisitos de acceso?

- Estar inscrito como demandante de empleo (mayor de 16 años) cuando se ofierte el programa. Si se cumplen 16 años una vez iniciado el procedimiento de selección pero antes del inicio del programa formativo, se pueden incorporar si hubiera plazas libres.
- No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente.

¿Qué certificación voy a obtener?
El Servicio Público de Empleo de Castilla y León, una vez superados los módulos formativos correspondientes a cada uno de ellos, expedirá los siguientes certificados:

- Certificado de profesionalidad Nivel 1.
- Certificado de competencias clave en Lengua Castellana y Matemáticas.
- Certificado de profesionalidad Nivel 2.

¿Dónde se solicitan?
En las:
Oficinas de Empleo del Servicio Público de Empleo de Castilla y León

¿Qué son?
Son programas formativos dirigidos al alumnado mayor de 16 años que no ha obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente fundamental en el acceso al mundo laboral. Estos programas conducen a la obtención de **Certificados de Profesionalidad**.

Tienen como objetivo favorecer una inserción laboral cualificada y obtener las competencias clave en lengua castellana y matemáticas que permitan continuar con los estudios.

¿Dónde se imparten?
En los Centros Integrados de Formación Profesional de la Consejería de Educación indicados en la tabla de oferta, en colaboración con el Servicio Público de Empleo de Castilla y León. Se desarrollan en grupos con un número entre 8 y 25 alumnos.

OFERTA DE LOS PROGRAMAS INTEGRADOS DE FP 2017-2018

PROFESIÓN	CENTRO INTEGRADO DE FP	NIVEL 1		NIVEL 2		
		Horas	Plazas	Horas	Plazas	
Empaño	San Pedro	Dependencias técnicas de cocina y restauración (1 curso)	400	Servicios de restauración	1.600	25
León	Escuela de León	Dependencias técnicas de restauración y pastelería (1 curso)	400	Servicios de restauración	1.600	25
Salamanca	San Fernando	Dependencias técnicas de restauración y pastelería (1 curso) y dependencias técnicas de restauración y pastelería (1 curso)	400	Servicios de restauración y dependencias de restauración y pastelería de salidas	1.600	25
Sevilla	Parque 01	Dependencias técnicas de restauración y pastelería (1 curso)	400	Restauración	1.600	25
Teruel	San Miguel	Dependencias técnicas de restauración y pastelería (1 curso)	400	Servicios de restauración	1.600	25
Valladolid	Sanjo de Benavente	Dependencias técnicas de restauración y pastelería (1 curso)	400	Plazas de salidas	1.600	25

◆ **DESARROLLO DE LA NORMATIVA REGULADORA DE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (ACCIÓN 5)**

El 21 de diciembre de 2016 se publicó en el BOCYL la ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.

IMPACTO EN 2016.- Elaborada nueva normativa de organización y funcionamiento de CIFP, para su implantación en el curso 2016/2017.

IMPACTOS ESPERADOS 2017/18.- Implantación en el curso 2016/2017 de la nueva normativa de organización y funcionamiento y puesta en marcha del programa de colaboración para la orientación laboral entre el Servicio Público de Empleo de Castilla y León y los orientadores de la administración educativa en los CIFP.

PROGRAMA OPERATIVO 03.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN LOS PROVEEDORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- Promover la cultura de mejora de la calidad, la eficiencia y la eficacia del Sistema de Formación Profesional en Castilla y León.
- Elevar el grado de transparencia de la calidad de la formación

◆ **DESARROLLO DE UN MECANISMO DE ASEGURAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN CASTILLA Y LEÓN EN CONSONANCIA CON LA POLÍTICA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL MARCO EUROPEO DE REFERENCIA PARA EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD EN FORMACIÓN PROFESIONAL (ACCIÓN 1)**

La Recomendación del Parlamento europeo y del Consejo de 18 de junio de 2009 sobre el establecimiento de un **Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesional** (EQAVET) que plantea criterios de calidad y descriptores indicativos, así como los indicadores comunes entre los que se encuentran los asociados al proceso, es un referente para sistemas y proveedores de Educación y Formación Profesional (EFP) en relación al aseguramiento de la calidad de los mismos, que propone como herramienta metodológica principal

el ciclo de calidad, ciclo de Deming o también conocido como ciclo PDCA, que es la base o eje central de la mayoría de los modelos de gestión de la calidad.

El Marco EQAVET tiene por objeto mejorar sistemas EFP, reforzar la confianza mutua entre Estados miembros y fomentar el aprendizaje permanente. Es de carácter voluntario, no vinculante y no prescriptivo. Y su alcance en la aplicación incluye sistemas de EFP, proveedores EFP, así como la expedición de títulos de EFP como se detalla en la Recomendación.

Cuenta con dos herramientas que se recogen en los anexos:

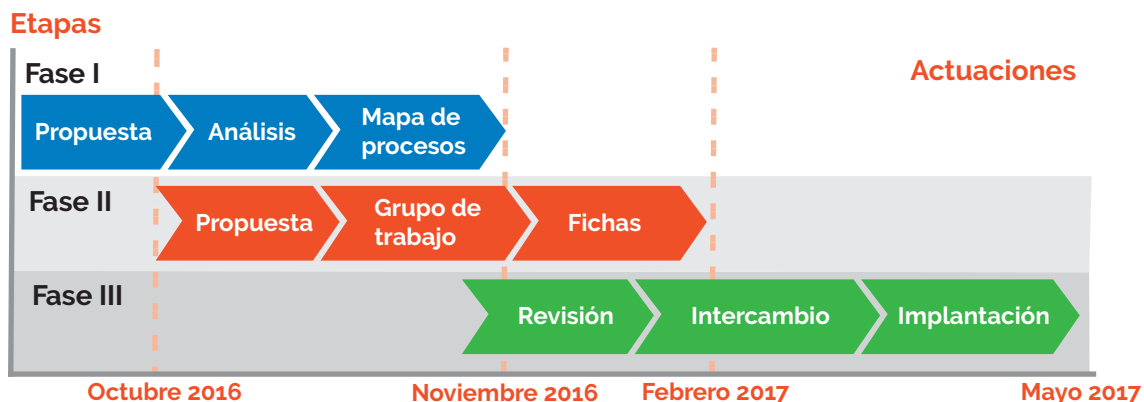
- **Anexo I:** Criterios de calidad y descriptores indicativos
- **Anexo II:** Indicadores de calidad

En septiembre de 2016 se constituyó un grupo de trabajo integrado por los 19 centros integrados de formación profesional públicos dependientes de la Consejería de Educación al objeto de:

- 1.- Analizar la evolución de los Sistemas de gestión de la calidad de los diferentes centros y su situación actual.
- 2.- Adoptar las directrices para el desarrollo de un modelo común alineado con EQAVET y bajo los requisitos de la ISO 9001:2015.
- 3.- Diseñar y desarrollar el nuevo Sistema de Gestión de la Calidad para los CIFP de la Comunidad.

El calendario previsto para el desarrollo del trabajo fue el siguiente:

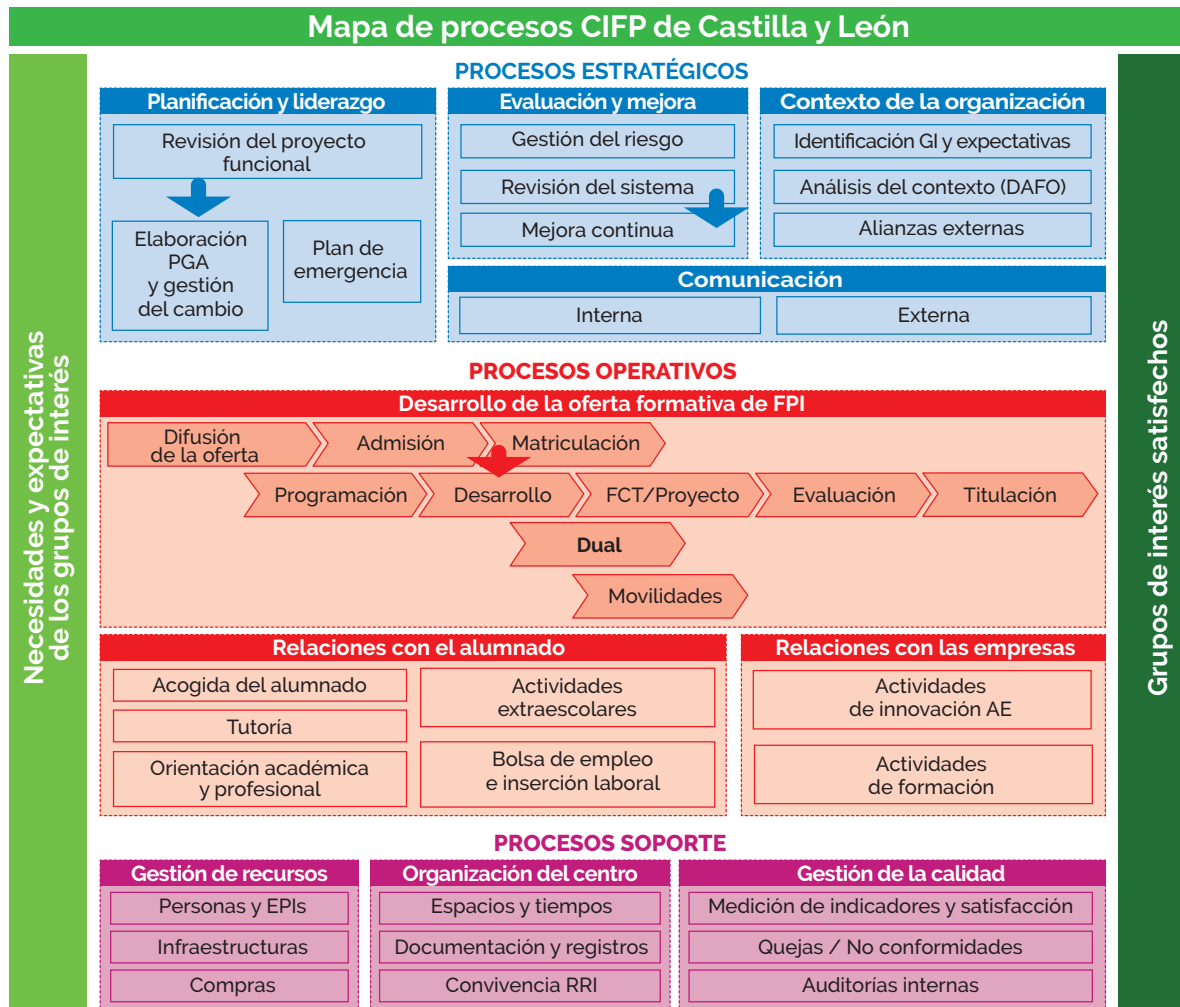
Figura 2. CRONOGRAMA DE ACTUACIONES DEL GRUPO DE TRABAJO



El resultado del trabajo desarrollado por el grupo del que han formado parte, tanto los directores de los CIFP, como los responsables de los sistemas de gestión de la calidad de los centros, ha sido:

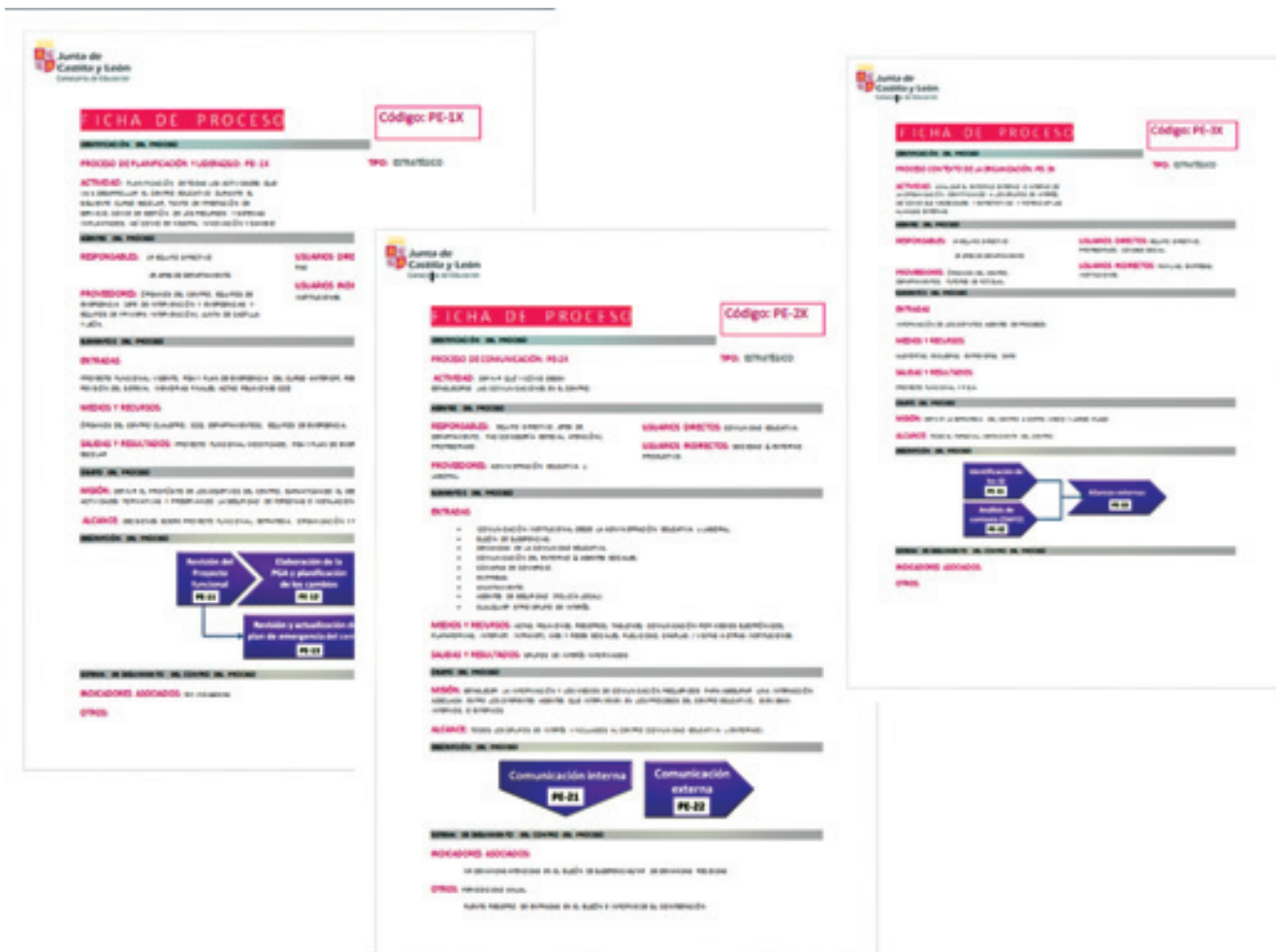
1.- El **mapa de procesos** unificado para todos los CIFP:

Figura 3. MAPA DE PROCESOS DE LOS CIFP DE CASTILLA Y LEÓN



2.- Despliegue de las **fichas de proceso**:

Figura 4. FICHAS DE PROCESOS DE LOS CIFP DE CASTILLA Y LEÓN



3.- Definición del **cuadro de indicadores** alineados con EQAVET:

Figura 5. INDICADORES DE LOS CIFP DE CASTILLA Y LEÓN



◆ **PROMOCIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE MODELOS DE GESTIÓN DE LA CALIDAD TOTAL Y GESTIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS CENTROS** (ACCIÓN 2 Y 5)

El DECRETO 49/2010, de 18 de noviembre, por el que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León prevé entre las funciones de dichos centros la de "colaborar con la Administración en la implantación de **sistemas de gestión de calidad**, así como en la aplicación de los **sistemas de control y auditoría** que la Administración competente establezca."

- 14 de los 19 centros integrados de formación profesional de titularidad de la Consejería de Educación han renovado su certificación del Sistema de Gestión de la calidad conforme a

la norma ISO 9001:2008, y los 5 restantes se encuentran desarrollando e implementando el sistema para ser certificado.

- > 1 de los 6 centros integrados de formación profesional de titularidad de la Consejería de Agricultura cuentan con sistema de gestión de la calidad certificado conforme a la norma ISO 9001:2008.

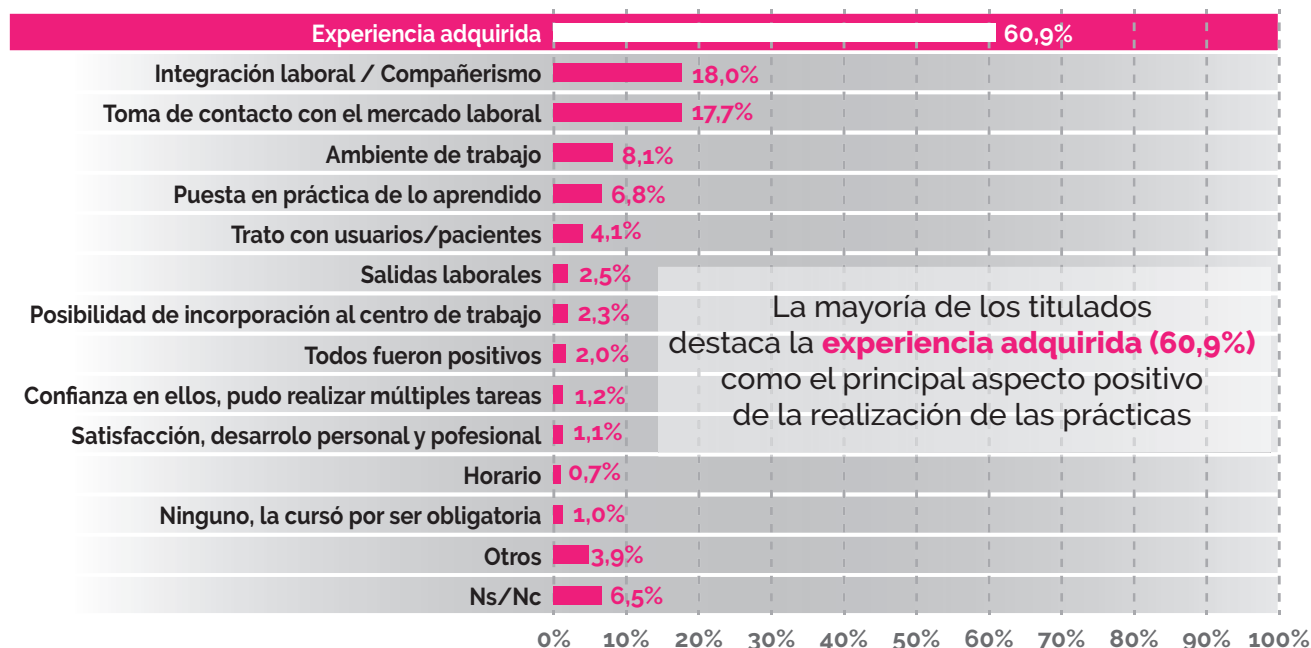
◆ **MEDIDAS DE EFICACIA, -INSERCIÓN DEL ALUMNADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, SATISFACCIÓN DE LAS EMPRESAS Y DEL ALUMNADO, Y DE SUS FAMILIAS EN SU CASO-** (ACCIÓN 4)

El REAL DECRETO 1558/2005, de 23 de diciembre, por el que se regulan los requisitos básicos de los CIFP, establece en su Artículo 9 sobre autonomía de los centros integrados, lo siguiente:

3. Para garantizar la calidad de las acciones del proyecto funcional se implantará un sistema de mejora continua en cada centro, cuyos criterios de calidad e indicadores estén en relación con los objetivos de dicho proyecto y que, al menos, evalúe el grado de inserción laboral de sus alumnos y usuarios y el nivel de satisfacción de los mismos.

En el mes de octubre de 2016 se ha realizado un estudio sobre **Seguimiento y análisis de los resultados de la FCT en Castilla y León**, estudio que incluye el análisis de la inserción laboral de los titulados de formación profesional de grado medio y superior que promocionaron en centros públicos y privados de Castilla y León en los cursos 2013/14 y 2014/15.

Gráfico 1. ASPECTOS POSITIVOS DE LA FORMACIÓN EN EL CENTRO DE TRABAJO.
CURSO 2014/15; MADISON, MARKET RESEARCH.



Entre los titulados que cursaron la FCT. Base: 1.850.

Nota: Pregunta de respuesta múltiple. Porcentaje sobre individuos.

IMPACTO EN 2016.- 73% de centros integrado de formación profesional dependientes de la Consejería de Educación con sistema de gestión de calidad certificado según ISO 9001:2008 y 17% centros públicos dependientes de la Consejería de Agricultura.

IMPACTOS ESPERADOS: 2018.- Implantación de un modelo de gestión de la calidad en el sistema de Formación Profesional de Castilla y León en los centros dependientes de la administración pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO **2**

Hacer más atractiva y relevante la formación profesional, mejorando la calidad para proporcionar al alumnado una formación personal y una cualificación profesional que conlleve un alto grado de empleabilidad.

LÍNEA 2 - “Jóvenes formados”

PROGRAMA OPERATIVO 04.

MEJORA DE LA PERCEPCIÓN SOCIAL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Hacer de la educación y la formación profesional inicial (EFP-I) una opción de aprendizaje atractiva, relevante y bien valorada por el alumnado, las familias y las empresas.

◆ POTENCIACIÓN Y MEJORA DE LA WEB TEMÁTICA DE EDUCACIÓN PERSONAS ADULTAS, PORTAL DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA Y LA HERRAMIENTA ORIENTACyL (ACCIÓN 1)

Mantenimiento, mejora y potenciación de la web temática con información y orientación sobre las oportunidades de formación en el sistema de educación de personas adultas en Castilla y León (Portal de Aprendizaje a lo largo de la vida) y de la herramienta ORIENTACYL.

Figura 6. PORTAL WEB DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA



La Web temática de Educación Personas Adultas, Portal de aprendizaje a lo largo de la vida, presta un servicio de información, orientación y acompañamiento a los jóvenes que han abandonado de forma prematura el sistema educativo o están en riesgo de hacerlo y han alcanzado la mayoría de edad, que les orienta sobre las oportunidades de formación en el sistema de educación de personas adultas, con un **promedio mensual de visitas de 87.500**.

ORIENTACYL

Figura 7. PORTAL WEB DE ORIENTACYL



El objetivo de la herramienta es permitir a los ciudadanos con menor capacidad de recabar información por diferentes condicionantes (aislamiento geográfico, bajo nivel de formación, pertenencia a grupos especialmente desfavorecidos, población juvenil que ni trabaja ni estudia y por tanto con

bajo nivel de motivación a la formación) encontrar el itinerario formativo que mejor se ajuste a sus necesidades e intereses. En esta aplicación se han registrado **7.771 visitas durante el curso 2016/2017**.

◆ CONSOLIDACIÓN DEL PORTAL WEB FP (ACCIÓN 2)

Puesto en marcha en mayo de 2016, el **Portal web de FP en Castilla y León** ofrece información completa sobre la materia. A destacar los contenidos relacionados con la oferta educativa, FP Básica, ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior, FP a Distancia, Admisión y Matriculación, Formación Profesional Dual, Formación del profesorado, Pruebas de acceso y libres, FCT y Movilidad, Aula-Empresa y Emprendedores, entre otros.

Figura 8. IMAGEN WEB TEMÁTICA DE **FORMACIÓN PROFESIONAL**



El número de accesos al Portal web de FP durante los meses de septiembre de 2016 a mayo de 2017 asciende a **984.191 visitas** con la distribución que podemos ver a continuación, situándose en uno de los contenidos más visitados del portal de educación.

Gráfico 2. VISITAS ANUALES AL PORTAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Web de Formación Profesional, visitas

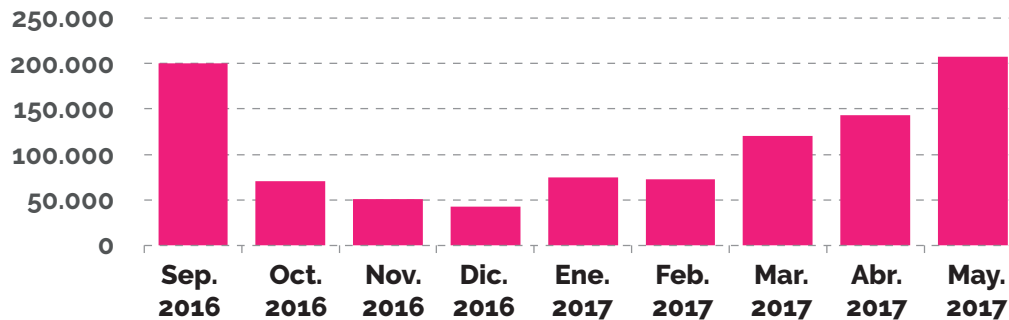
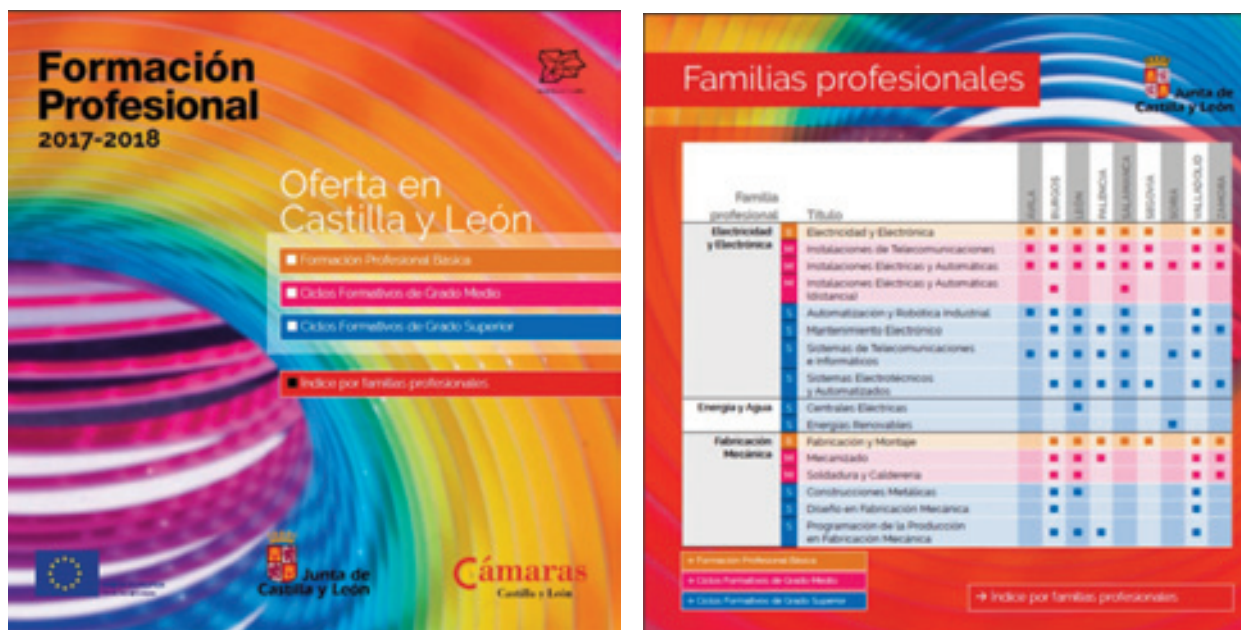


Tabla 2. VISITAS ANUALES AL PORTAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Web de Formación Profesional

Mes	Visitas
Septiembre 2016	200.385
Octubre 2016	70.750
Noviembre 2016	50.671
Diciembre 2016	42.518
Enero 2017	75.177
Febrero 2017	73.257
Marzo 2017	120.528
Abril 2017	143.475
Mayo 2017	207.430

Figura 9. PDF INTERACTIVOS CON LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



◆ PDF INTERACTIVOS:

Incorporados al portal de educación, recogen toda la información acerca de la oferta de formación profesional en Castilla y León: planes de estudios, los centros en los que se imparten y las salidas profesionales.

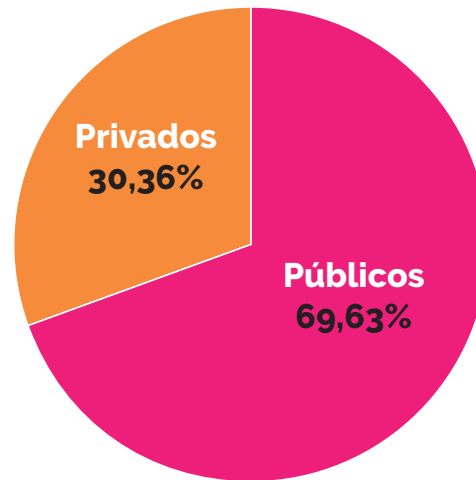
◆ DESARROLLO DE UN OFERTA DE CICLOS AMPLIA, DIVERSIFICADA Y ACTUALIZADA (Acción 3)

En el curso escolar 2016/2017 se ha desplegado una oferta de enseñanzas que incluye **52.550 plazas de formación profesional inicial** (cursos primero y segundo) (6.560 de FP Básica, 24.600 de Grado Medio, 21.390 de Grado Superior) que corresponden a los **114 títulos** implantados (14 de Básica, 37 de grado medio y 63 de grado superior).

En régimen de educación a distancia en centros públicos, 12 titulaciones: 5 de grado medio y 7 de grado superior.

Un total de 191 centros educativos están impartiendo ciclos formativos (FP Básica, Grado Medio o Superior). 133 (69,63 %) son centros educativos de titularidad pública y 58 (30,36 %) son de titularidad privada.

Gráfico 3. CENTROS SEGÚN TITULARIDAD



Se ha actualizado el mapa de oferta de formación profesional inicial en centros públicos dependientes de la Consejería de Educación, 7 centros educativos han iniciado la implantación de nuevas enseñanzas en el curso escolar 2016/17 y otros 4 centros han realizado un cambio de oferta al objeto de diversificar la oferta y atender la demanda de cualificaciones profesionales del entorno.

Tabla 3. CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL IMPLANTADOS EN EL CURSO 2016/17

Provincia	Localidad	Código del centro	Centro	Modalidad	Nivel	Código ciclo	Enseñanza
León	Villablino	24016602	IES Valle de Laciana	Presencial	CFGM	SSC01M	Atención a personas en situación de dependencia
Palencia	Palencia	34001947	IES Jorge Manrique	Distancia	CFGM	SSC01M	Atención a personas en situación de dependencia
Salamanca	Béjar	37013626	CIFP Ciudad de Béjar	Presencial	CFGS	TCP01S	Patronaje y moda
Segovia	Segovia	40008536	CIFP Felipe VI	Presencial	CFGS	IMP02S	Estilismo y dirección de peluquería
Soria	Soria	42002744	IES Virgen del Espino	Presencial	CFGS	IFC02S	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
Soria	Soria	42007195	CIFP La Merced	Presencial	CFGS	HOT02S	Agencias de viajes y gestión de eventos
Valladolid	Valladolid	47007525	IES Julián Marías	Presencial	CFPB	ELE01B	Electricidad y electrónica

Provincia	Localidad	Código del centro	Centro	Supresión/ Implantación	Modalidad	Nivel	Código ciclo	Enseñanza
Ávila	Candeleda	05006387	IES Canda- vera	Supresión	Presencial	CFPB	IFC01B	Informática y comunicaciones
				Implantación	Presencial	CFPB	IFC02B	Informática de oficina
Ávila	El Tiemblo	05004846	IES Claudio Sánchez Albornoz	Supresión	Presencial	CFGM	ADG01M	Gestión administrativa
				Implantación	Presencial	CFGM	SAN21	Cuidados auxiliares de enfermería
Soria	Soria	42007213	CIFP Pico Frentes	Supresión	Presencial	CFGS	ENA01S	Eficiencia energética y energía solar térmica
				Implantación	Presencial	CFGS	ENA03S	Energías renovables
Valladolid	Íscar	47007318	IES Santo Tomás de Aquino	Supresión	Presencial	CFGM	ADG01M	Gestión administrativa
				Implantación	Presencial	CFGM	SSC01M	Atención a personas en situación de dependencia

Figura 10. CARTEL PUBLICITARIO DEL PROCESO DE ADMISIÓN DE FP



Para la mejora de la **gestión de la oferta de plazas vacantes** en las enseñanzas de formación profesional inicial se ha desarrollado un aplicativo que apoya a la planificación de la oferta que se realiza de forma centralizada y facilita a las comisiones de admisión y a los centros educativos su trabajo en la primera fase del proceso de admisión.

Figura 11. APLICACIÓN DE GESTIÓN DE LA OFERTA EN FP



◆ JORNADAS DE DIFUSIÓN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

(ACCIÓN 5)

Durante el primer semestre del 2017 se han celebrado jornadas provinciales de divulgación de la Formación Profesional para poner en conexión las acciones desarrolladas en el ámbito laboral y la formación profesional del sistema educativo, así como la divulgación de la oferta de titulaciones y certificados de profesionalidad y procesos de acreditación de competencias, que posibilitan el acceso al empleo o el mantenimiento del mismo. Estas Jornadas han incluido foros de debate, puertas abiertas, presentaciones y exhibiciones a cargo del alumnado de los centros que imparten ciclos de formación profesional inicial y se han desplegado en diferentes municipios de la región (incluyendo 7 capitales de provincia):

- > **Ávila:** 10 a 12 de mayo, en Ávila, La Adrada, Arenas de San Pedro, Arévalo, Barco de Ávila, Cebreros, Hoyo de Pinares, Navalunga, Navas del Marqués, La Serrada, El Tiemblo.
- > **León:** 25, 26 y 27 de abril, en Ponferrada y León.
- > **Palencia:** 7 y 8 de febrero en Palencia, 28 de abril en Guardo, y 18 de mayo en Aguilar de Campoo.
- > **Salamanca:** 28 de febrero jornada en Salamanca: "La Formación Profesional en el siglo XXI". Plataforma de información online, y visitas mensuales a los centros.
- > **Segovia:** 30 de marzo Jornada en Segovia. 18 a 20 de abril jornada de puertas abiertas a los centros de FP en Segovia, Nava de la Asunción, Coca, Cuéllar, Cantalejo y Ayllón.
- > **Soria:** 29 de marzo a 11 de mayo, puertas abiertas. 2 de mayo, actos y ponencias. Todo en Soria.
- > **Zamora:** 14, 15 y 16 de febrero de 2016. Puertas abiertas y actos en Zamora, Benavente y Toro.

JORNADA 5 DE JUNIO

El día 5 de junio de 2017 se celebró en Valladolid la **jornada "Formación Profesional y Especialización Productiva"**, dirigido a los actores implicados en la Formación Profesional. En el transcurso de la jornada se desarrollaron las siguientes actuaciones y ponencias:

- > Ponencia: "VET and Dual VET in Europe ("La Formación Profesional dual: una visión desde Europa)

D. João Santos, director general adjunto de la Unidad de Formación Profesional y Educación para Adultos, dirección general de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión (Comisión Europea).

- > Presentación del Estudio: La Formación Profesional en Castilla y León dentro del Marco de Especialización Productiva Inteligente.

D. Mikel Navarro Arancegui, investigador principal de la Universidad de Deusto-Orkestra.

- > Ponencia: Planificación de la Formación Profesional orientada al empleo.

D. Agustín Francisco Sigüenza Molina, director general de Formación Profesional y Régimen Especial de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

- > Mesas debates:
 - Competencias Profesionales en la Especialización Productiva Inteligente: ajustes necesarios.
 - ¿Déficit o desajuste de competencias profesionales. Impacto en la empleabilidad.



Figura 12. FORMACIÓN PROFESIONAL Y ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

◆ CAMPEONATOS DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (ACCIÓN 6)

Durante el curso académico 2015/2016 se celebraron los campeonatos de competencias profesionales –skills- regionales, realizados en el marco del programa Aula Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo. El curso académico 2016/2017 la Selección de Castilla y León ha participado en los campeonatos de ámbito nacional Spainskills y Euroskills.



Figura 13. IMAGEN DE LA SELECCIÓN DE CASTILLA Y LEÓN EN SPAINSKILLS

Entre los días 1 a 3 de marzo de 2017, Castilla y León compitió en los **Spainskills 2017**, convocados por la *Resolución de 23 de febrero de 2017, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan las competiciones nacionales de formación profesional, Spainskills 2017.*

La Comunidad participó en 14 de las especialidades convocadas, las coincidentes con las celebradas en el programa Aula Empresa Castilla y León 2015/2016: mecatrónica, soldadura, reparación de carrocería, desarrollo web, instalaciones eléctricas, control industrial, carpintería, ebanistería, peluquería, tecnología del automóvil, cocina, servicio de restaurante y bar, TI administración de sistemas en red y pintura del automóvil.

Nuestra Selección se compuso por 15 competidores (toda vez que mecatrónica se lleva a cabo por parejas), 14 tutores acompañantes y 2 Jefes de Equipo.

Castilla y León obtuvo una medalla de oro en la especialidad o Skill Soldadura, por tanto, el competidor y su tutor formará parte de la Selección Española de Formación Profesional que participará en la competición mundial Worldskill Abu Dhabi 2017 (octubre de 2017) y en la competición europea Worldskills Europe Budapest 2018 (septiembre de 2018).

Por su parte, dos estudiantes del ciclo formativo de Grado Superior Mecatrónica Industrial que se imparte en el Instituto de Educación Secundaria (IES) '*Universidad Laboral*' de Zamora, ganaron para la Selección española la medalla de oro en la competición **Euroskills 2016**, celebrada en el Swedish Exhibition Centre de Gotemburgo, Suecia, del 1 al 3 de diciembre. Participaron en este evento 500 jóvenes procedentes de 28 países europeos y siete delegaciones de países no europeos invitados, entre los que se encontraban Canadá, India, China, Hong Kong, Japón, República de Corea y Emiratos Árabes Unidos, en un total de 35 especialidades diferentes.



Figura 14. IMAGEN DE LOS PARTICIPANTES DE CASTILLA Y LEÓN EN EUROSILLS

ARPA 2016.- Del 10 al 13 de noviembre de 2016.

ARPA es la Feria de la Restauración del Arte y el Patrimonio, cita internacional de referencia en materia de patrimonio cultural, donde participan organismos, empresas, profesionales y expertos en crear actividades orientadas tanto a especialistas como al público en general. Feria moderna y especializada donde se debate sobre las estrategias de gestión y se contemplan las tecnologías más innovadoras aplicadas a los diversos bienes del patrimonio cultural.

La Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a través de su Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, gestiona las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y estas últimas fueron las representadas en ARPA 2016 en el Auditorio Miguel Delibes de Valladolid.

Estas enseñanzas, *equivalentes a todos los efectos a las universitarias de Grado* según establece la LOMCE, son impartidas en 5 escuelas de arte y superiores de conservación y restauración de bienes culturales públicas de la Comunidad:

- > Especialidad de Textiles: *Escuela de Arte y Superior de CRBC Mariano Timón, Palencia*
- > Especialidad de Pintura: *Escuela de Arte y Superior de CRBC de León*
- > Especialidad de Bienes arqueológicos: *Escuela de Arte y Superior de CRBC de Ávila*
- > Especialidad de Escultura: *Escuela de Arte y Superior de CRBC de Valladolid*
- > Especialidad de Documento gráfico: *Escuela de Arte y Superior de CRBC de Salamanca*

Se realizaron talleres para que alumnos de bachillerato y secundaria, y las familias que así lo demandaron, experimentaran con la aplicación práctica de técnicas de conservación y restauración de escultura, pintura, bienes arqueológicos, textiles, y documento gráfico. Se organizaron visitas guiadas a la feria con la intención de proporcionar una visión de conjunto sobre el ámbito de la conservación y restauración del patrimonio cultural. Asimismo, se informó a todas las personas interesadas en conocer las Enseñanzas Artísticas Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales que se imparten en Castilla y León, sobre los centros donde se pueden cursar, la titulación, la duración y el contenido de los estudios, las pruebas de acceso, las salidas laborales y cualquier otro aspecto que deseaban conocer.

Pasarela de la moda 2016

La Pasarela de la Moda de Castilla y León es el evento que lleva a cabo la Junta de Castilla y León para dar a conocer tanto a los profesionales como al público la innovación, la creatividad y el talento del sector textil y de la moda de Castilla y León, contribuyendo así a su promoción. En sus 19 ediciones anteriores la Pasarela ha contribuido a la promoción de numerosas empresas del sector mejorando su imagen y el aumentando su visibilidad. Asimismo a lo largo de estos años la pasarela de Castilla y León ha promovido, mediante la realización de numerosas actividades paralelas, la difusión y conocimiento de nuevas ideas en cuanto a la creación de empresas o a la comercialización de sus productos.

Los días **7, 8 y 9 de noviembre de 2016**, tuvo lugar la XIX edición de la Pasarela de la Moda de Castilla y León que se ubicó en el **Fórum Evolución, dentro del Complejo del Museo de la Evolución Humana de Burgos**, propiciando la colaboración con el Ayuntamiento de Burgos y la participación e implicación de la ciudad. En esta pasarela participa la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Burgos.

En esta edición continuaron los patrocinios de instituciones y empresas que aportaron valor añadido y permitieron reducir el coste para la Administración así como la realización de diversas acciones que dan visibilidad al sector. La Pasarela de Castilla y León ha provocado al surgimiento de una cantera de nuevos diseñadores y empresas nacidas a partir del Concurso de jóvenes diseñadores que tiene lugar conjuntamente con la Pasarela de la Moda, concurso que en la pasada edición se ha abierto a la participación de jóvenes de todo el territorio nacional.

◆ PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL (ACCIÓN 7)

Para dar visibilidad al nivel de excelencia alcanzado en la Formación Profesional impartida en los centros de la Comunidad e impulsar la participación de los centros educativos y del alumnado en las diferentes convocatorias de premios que lleva a cabo la administración educativa, así como otras administraciones, entidades públicas o privadas, agentes económicos y sociales y organizaciones empresariales, se han convocado y resuelto los premios extraordinarios para el alumnado de FP de las diferentes familias profesionales implantadas en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En esta última convocatoria han participado 114 alumnos y alumnas y han resultado premiados 19, quedando desiertas dos familias profesionales.

Premios Enseñanzas Artísticas

En agosto de 2016 se publicó la Orden EDU/694/2016, de 1 de agosto, por la que se crean y regulan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León. **(BOCyL Núm. 155, 11 de agosto de 2016) y la Orden EDU/710/2016, de 11 de agosto, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2015-2016. (BOCyL Núm. 163, 24 de agosto de 2016)**

Con fecha 28 de noviembre, se publicó en el BOCyL núm.229, la Orden EDU/973/2016, de 17 de noviembre, por la que se concedieron los «Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León», correspondientes al curso académico 2015-2016 que premian el especial aprovechamiento de los alumnos de Castilla y León de las citadas enseñanzas, que, gracias a su esfuerzo y dedicación, han alcanzado unos resultados académicos excelentes al finalizar las enseñanzas profesionales. Las siguientes tablas recogen los alumnos premiados en cada ámbito:

Tabla 4. ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO "PREMIO EXTRAORDINARIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN" CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2015/2016

Alumno	Centro	Localidad	Especialidad
Alonso-Bartol, Antonio NIF: 709146661-A	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Piano
De Miguel Robledo, Arabela NIF: 72898403-H	Conservatorio Profesional de Música "Creste Camarca"	Soria	Violín
González Álvarez, Pedro NIF: 71528428-J	Conservatorio Profesional de Música "Ángel Barja"	Astorga (León)	Guitarra

Alumno	Centro	Localidad	Especialidad
Henández Sánchez, Julia NIF: 70908946-S	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Violín
Marino Díaz, Ignacio NIF: 71956022-Q	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Violín
Martín Gil, Ángel NIF: 71956022-Q	Conservatorio Profesional de Música de Palencia	Palencia	Piano
Martínez Gutiérrez, Roberto NIF 71365669-G	Conservatorio Profesional de Música "Rafael Frühbeck de Burgos"	Burgos	Piano
Rubio Ferrandis, Daniel Cristóbal NIF: 21703023-Q	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Órgano
Pacho Villacorta, Daniel NIF: 71481216-E	Conservatorio Profesional de Música de León	León	Piano
Pérez Extepare, Ahinoa NIF: 70967960-B	Conservatorio Profesional de Música de Salamanca	Salamanca	Oboe
Posadilla Suárez, Paula NIF: 44434585-B	Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter"	Ponferrada (León)	Piano
Rodríguez Yebra, Enrique Jesús NIF: 44434433-C	Conservatorio Profesional de Música "Cristóbal Halffter"	Ponferrada (León)	Contrabajo
Villar Martín, Santiago NIF: 70271819-B	Conservatorio Profesional de Música de Segovia	Segovia	Percusión

Tabla 5. ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO "PREMIO EXTRAORDINARIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE DANZA DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN" CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2015/2016

Alumno	Centro	Sede	Especialidad
Martínez García, Jimena NIF: 71311591-E	Escuela Profesional de Danza de Castilla y León	Burgos	Danza Clásica
Arias Pintado, Enrique NIF: 71163842-W	Escuela Profesional de Danza de Castilla y León	Valladolid	Danza Española

Tabla 6. ALUMNOS QUE HAN OBTENIDO “PREMIO EXTRAORDINARIO DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN” CORRESPONDIENTE AL CURSO ACADÉMICO 2015/2016

Alumno	Centro	Localidad	Especialidad
Fernández Carnicero, Alicia NIF: 12408235-B	Escuela de Arte y Superior de Diseño	Burgos	Artes Aplicadas de la Madera

La obtención de los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales, de Castilla y León, permite participar en los Premios Nacionales al rendimiento académico del alumnado no universitario. En junio de 2017, el MECD mediante Resolución de 8 de junio ha concedido los Premios Nacionales en la modalidad de Enseñanzas Artísticas Profesionales correspondientes al curso 2015/2016.

De los seis premios que se conceden en el ámbito de Música, uno ha correspondido a Daniel Pacho Villacorta, alumno del Conservatorio Profesional de Música de León. Asimismo, de los tres premios que se conceden en el ámbito de Danza, dos han recaído en los alumnos de la Escuela Profesional de Danza de Castilla y León: Enrique Arias Pintado (Danza Española) y Jimena Martínez García (Danza Clásica).

DIFUSIÓN EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ACCIÓN 8)

A través del Plan de medios de la Consejería de Educación, se ha llevado a cabo la difusión de la Formación Profesional en medios de comunicación (prensa, revistas, radio y televisión).

Además de las creatividades publicitarias propias de la campaña de admisión y entrevistas para medios de comunicación, patrocinamos el espacio **El Pupitre de Onda Cero**, en el que se han tratado los siguientes temas sobre FP:

- > **27 enero** -Director general de Formación Profesional y Régimen Especial, Agustín Sigüenza.
Decreto de FP Dual.

> **17 marzo** -Fernando González, estudiante de FP de la Escuela de Formación Profesional 'Virgen del Buen Suceso' de La Robla (León). **Medalla de Oro en la especialidad de Soldadura en 'SpainSkills 2017'**

> **5 mayo**- Juan Carlos de Soroa, coordinador de proyectos de investigación del IES 'Juana Pimentel' de Arenas de San Pedro, Ávila-Soledad García, coordinadora del Bachillerato de Investigación y Excelencia en el IES 'Pintor Luis Sáez' de Burgos. **Finalistas de los Premios de Investigación e Innovación en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional 2016-2017**



Educación abre el plazo hasta el 3 de octubre para que los centros de Formación Profesional que quieran desarrollar proyectos de bilingüismo en el curso 2016-2017 presenten sus solicitudes

La promoción de la enseñanza y el aprendizaje de las lenguas constituyen una prioridad dentro de las políticas implementadas por la Consejería de Educación. Tras desarrollar de forma exitosa el programa bilingüe de los centros de Primaria y Secundaria en los últimos doce cursos, la Administración educativa autonómica abre ahora el plazo de presentación de solicitudes para aquellos centros de Formación Profesional que quieran ejecutar un programa de estas características a lo largo del curso 2016-2017. Durante el pasado periodo lectivo, una veintena

Figura 15. NOTA DE PRENSA

Además se han elaborado y publicado las siguientes notas de prensa:

- > **24-09-2016.** Educación abre el plazo hasta el 3 de octubre para que los centros de Formación Profesional que quieran desarrollar proyectos de bilingüismo en el curso 2016-2017 presenten sus solicitudes
- > **27-09-2016.** Educación destina 300.000 euros a los proyectos de FP Dual del programa 'Aula-Empresa' que desarrollarán los centros públicos en el curso 2016-2017
- > **5-11-2016.** 11 centros educativos de Castilla y León recibirán más de 198.000 euros para desarrollar 30 proyectos de FP Dual este curso 2016-2017
- > **10-11-2016.** Nuevos currículos de los títulos de Técnico Deportivo y Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo en la Comunidad
- > **12-01-2017.** La Junta aprueba el decreto por el que se regula la Formación Profesional Dual dentro del sistema educativo de Castilla y León
- > **19-01-2017.** Creación de seis centros integrados de FP por transformación de los respectivos centros de formación agraria
- > **28-02-2017.** Castilla y León estará representada por 15 estudiantes de Formación Profesional en la competición nacional 'SpainSkills 2017'
- > **19-03-2017.** Educación abre el proceso de admisión para el próximo curso 2017-2018 en las Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla y León.
- > **23-03-2017.** Aprobado el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad.

PROGRAMA OPERATIVO 05. MEJORA DE RESULTADOS Y PREVENCIÓN DE ABANDONO EN FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- > Mejorar la tasa neta de abandono de los ciclos formativos, la tasa de promoción de primero a segundo y la de titulación.
- > Respalidar la finalización con éxito de los ciclos formativos de FP como uno de los objetivos principales de la calidad en la FP.
- > Retornar al sistema de formación a los jóvenes pertenecientes a grupos desfavorecidos, sin empleo, que lo abandonaron sin una cualificación acreditada.

◆ ESTUDIO ANALÍTICO DE CAUSAS DEL FRACASO ESCOLAR (ACCIÓN 1)

Para dar respuesta al objetivo específico de la "Mejora de la tasa neta de abandono de los ciclos formativos, la tasa de promoción de primero a segundo y la titulación" se realizó un programa para la **mejora de los resultados y prevención del abandono** en formación profesional en Castilla y León en tres fases:

- > **FASE I:** Diseño y planificación del estudio. Recogida de información.
- > **FASE II:** Desarrollo del estudio.
- > **FASE III:** Medidas.

La **FASE I** consistió en la "*realización de un estudio analítico de las causas que están influyendo en las tasas de abandono, promoción y titulación en los ciclos de formación profesional, de forma especial, en la Formación Profesional Básica*". Para ello se analizaron los factores que determinan el abandono y el fracaso escolar, así como los resultados que obtiene el alumnado en cada módulo profesional, en cada ciclo y en cada centro a través de las siguientes acciones:

- > Recopilación de datos de los resultados académicos y del abandono escolar temprano.
- > Realización de encuestas al alumnado, profesorado y orientadores de centros que impartan formación profesional.
- > Entrevistas en profundidad a orientadores de centros integrados.

En la **Fase II** se ha hecho **la interpretación de los datos cuantitativos** recopilados del estudio anteriormente diseñado atendiendo a factores internos y externos.

FACTORES INTERNOS:

- > Resultados académicos en formación profesional cursos 13/14, 14/15 y 15/16.
- > Alumnado que promociona de 1º a 2º en FPB, GM y GS.
- > Alumnado que titula en FPB, GM y GS.
- > Índice de idoneidad: alumnado que accede a FPB, GM o GS sin ninguna repetición.
- > Alumnado que abandona distinguiendo entre 1º y 2ª de los distintos niveles educativos de formación profesional inicial.

FACTORES EXTERNOS:

- > Resultados de las encuestas:
 - Al profesorado.
 - Al alumnado.
 - A los orientadores de IES.
 - A los equipos directivos.
- > Entrevistas a orientadores de centros integrados de formación profesional de la Comunidad de Castilla y León.

Ejemplo del estudio de FACTORES INTERNOS:

A continuación podemos ver el formato del estudio con **un ejemplo de la familia de Administración y Gestión** aportando alguna de la información obtenida. Este mismo formato es el que se ha realizado para el resto de los ciclos formativos en sus distintas familias profesionales.

En la siguiente tabla se observan las matrículas analizadas en el estudio diferenciando entre grado medio, grado superior y FP básica

Tabla 7. MATRÍCULAS ANALIZADAS EN EL ESTUDIO DIFERENCIANDO ENTRE GRADO MEDIO, GRADO SUPERIOR Y FP BÁSICA

CICLO	CURSO	2013-14	2014-15	2015-16	Total
FPB	1º		201	218	419
	2º			83	83
CFGM	1º	1.401	1.295	1.127	3.823
	2º	815	814	648	2.277
CFGS	1º	1.013	921	841	2.775
	2º	939	887	848	2.674
Total		4.168	4.118	3.765	12.051

Sabiendo la matrícula existente en los diferentes cursos, se analizan los resultados obtenidos globalmente, en primera y segunda convocatoria y el número y porcentaje de abandonos entre otros datos. En esta tabla observamos este último dato de abandono.

Tabla 8. RESULTADOS OBTENIDOS GLOBALMENTE, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Ciclos formativos	Matrículas	Abandonos	% Abandono
2013-14	4.168	369	8,85
CFGM	2.216	340	15,34
CFGS	1.952	29	1,49
2014-15	4.118	400	9,71
CFGM	2.109	313	14,84
CFGS	1.808	64	3,54
FPB	201	23	11,44
2015-16	3.765	437	11,61
CFGM	1.775	336	18,93
CFGS	1.689	88	5,21
FPB	301	13	4,32
Total general	12.051	1.206	10,01

Estudio de FACTORES EXTERNOS.

Se recogieron 3.679 encuestas completas y son las que configuran la muestra de datos.

La encuesta ha sido estructurada en torno a tres criterios, según los usuarios a los que ha sido dirigida la misma. Así, tenemos los datos del profesorado que imparte su docencia en los centros de educación secundaria y en los centros integrados de formación profesional. Por otro lado, el alumnado de estos centros que han decidido completar la encuesta.

• Encuesta al alumnado sobre el fracaso y abandono escolar en la Formación Profesional de Castilla y León

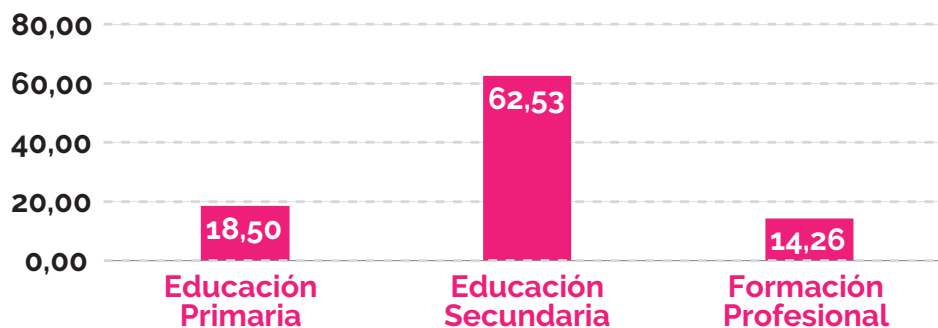
Esta encuesta pretende obtener la opinión de las personas protagonistas implicadas en la formación profesional de Castilla y León en relación con el abandono temprano de los estudios o el fracaso en los mismos.

Se recogió la información a través de 8 ítems. A continuación veremos un ejemplo de cómo se trató uno de ellos:

¿Has repetido curso alguna vez?

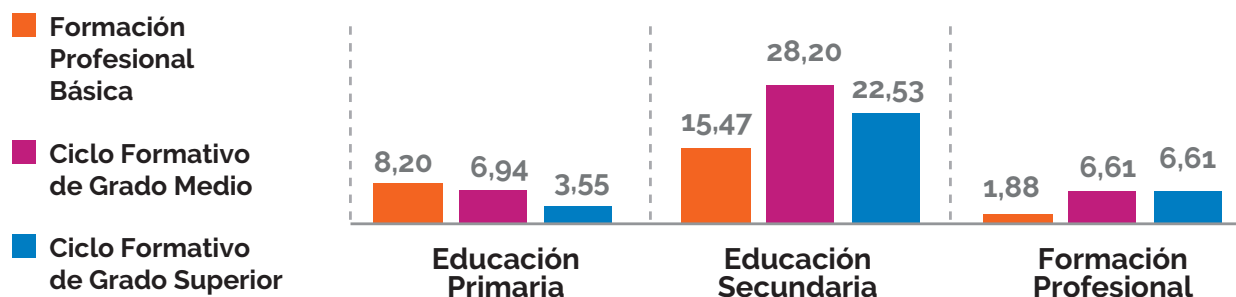
Ante la cuestión que se le ha plantado al alumnado sobre el número de veces que han repetido curso, se ha podido recoger la siguiente información.

Gráfico 4. PORCENTAJE DE PERSONAS QUE HAN REPETIDO ALGÚN CURSO EN LAS DIFERENTES ETAPAS



En este gráfico se recoge la información del porcentaje de repeticiones que el alumnado ha hecho en las etapas anteriores sobre el cómputo total de 2594 personas que se han manifestado con alguna repetición de curso.

Gráfico 5. PORCENTAJES SOBRE EL CÓMPUTO DE CURSOS REPETIDOS SEGÚN CICLO FORMATIVO



En este otro gráfico se recoge el cómputo del porcentaje desagregado por ciclo formativo que cursa el alumnado.

• Encuesta al profesorado sobre el fracaso y abandono escolar en la Formación Profesional de Castilla y León

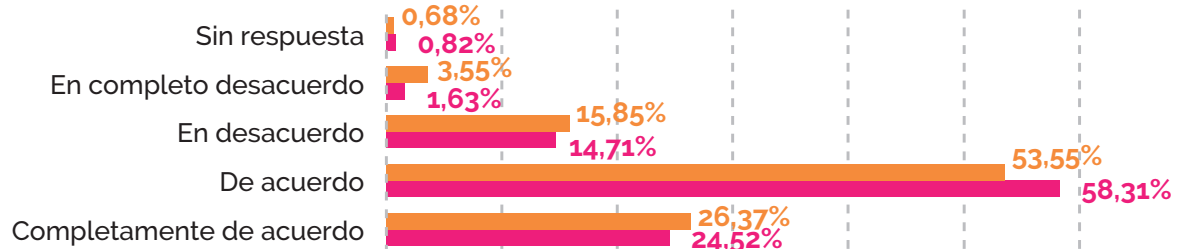
Esta encuesta pretende obtener la opinión de las personas protagonistas implicadas en la formación profesional de Castilla y León en relación con el abandono temprano de los estudios o el fracaso en los mismos. Se diferencia la información recogida si proviene de un Centro Integrado de Formación Profesional o si proviene de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Se recogió la información a través de 10 ítems. A continuación veremos un ejemplo:

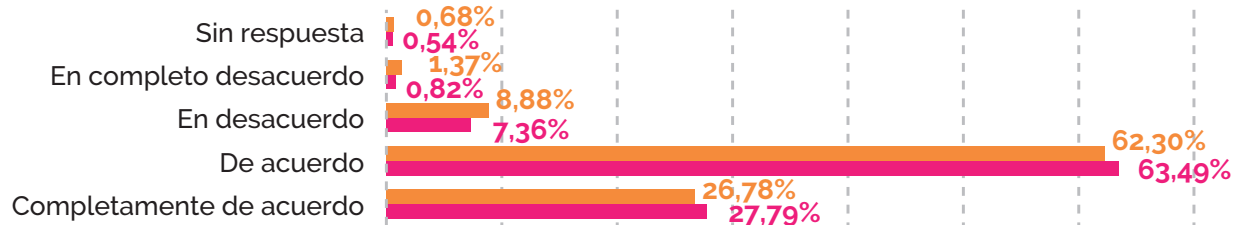
¿Qué consideración le merece la evaluación inicial del alumnado?

Gráfico 6. ENCUESTA AL PROFESORADO SOBRE EL FRACASO Y ABANDONO ESCOLAR EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA Y LEÓN EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN INICIAL

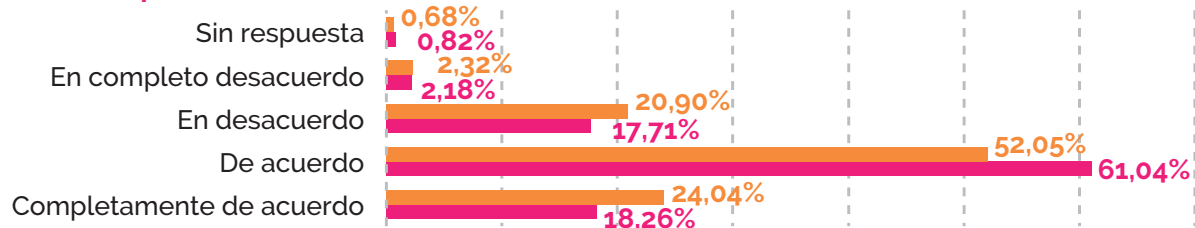
[Es de gran utilidad para la planificación docente]



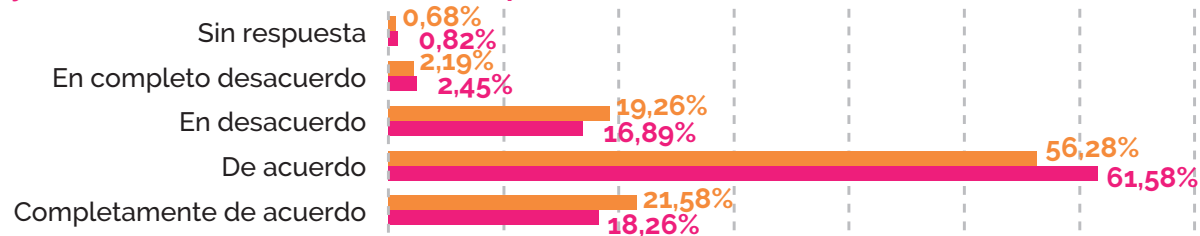
[Aporta información sobre el estudiante]



[Facilita la posterior adecuación curricular]



[Ayuda en el desarrollo de actividades previas]



■ IES ■ CIFP

◆ **METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE ADAPTADAS** (ACCIÓN 3)

Con el fin de poder implantare metodologías de enseñanza-aprendizaje adaptadas a las características del alumnado de **FP Básica**, respaldando de manera especial a los pertenecientes a grupos desfavorecidos, se ha publicado la **ORDEN EDU/543/2016, de 13 de junio, por la que se determinan medidas para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León**. Esta norma tiene por objeto determinar medidas de tipo organizativo y metodológico para la atención educativa del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que curse Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León, con el fin de facilitar el logro de los resultados de aprendizaje a este alumnado.

Por otro lado, con carácter general, para los ciclos formativos de grado medio y superior, se ha incluido en los Decretos que desarrollan el currículo que se están tramitando un artículo que trata de impulsar entre el profesorado el uso de metodologías adaptadas a la formación profesional:

Artículo 7. Metodología.

- 1.** La metodología didáctica aplicada al ciclo formativo deintegrará los aspectos científicos, tecnológicos y organizativos que en cada caso correspondan, con el fin de que el alumnado adquiera una visión global de los procesos productivos propios de la actividad profesional.
- 2.** En el desarrollo de las enseñanzas correspondientes al ciclo formativo se deben aplicar **metodologías activas de aprendizaje** que favorezcan:
 - a.** La **participación, implicación y compromiso** del alumnado en las tareas y su resolución de una manera creativa, innovadora y autónoma, estimulando su motivación.
 - b.** La realización de **proyectos o actividades coordinadas** en los que intervengan diferentes módulos interrelacionando aquellos que permitan completar las competencias profesionales del ciclo formativo.
 - c.** La **evaluación de las actitudes** que el profesorado considere imprescindibles para el desempeño de una profesión y la integración en una sociedad cívica y ética.
 - d.** La adquisición de competencias, tanto técnicas asociadas a los módulos profesionales que configuran el ciclo formativo, como **interpersonales o sociales** (competencia digital, trabajo colaborativo, en equipo o cooperativo, otros).

- e. El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el **ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución** de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, apoyándose en **un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos** que estimulen al alumnado.
- f. La comprobación del nivel adquirido por el alumnado en las competencias asociadas al módulo profesional cursado, mediante la elaboración de **pruebas con un componente práctico** que evidencie dicho **desempeño profesional**.

◆ **PROMOCIÓN DEL INCREMENTO DEL NÚMERO DE GRADOS UNIVERSITARIOS EN LOS QUE SE CONVALIDAN ENSEÑANZAS DE CICLOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL, REALIZANDO NUEVOS CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN (ACCIÓN 6)**

El Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, establece el régimen de reconocimiento de estudios entre las diferentes enseñanzas que constituyen la educación superior. Corresponde a las universidades el reconocimiento de los estudios oficialmente acreditados de enseñanzas de formación profesional a efectos de cursar programas de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios de grado.

La Comunidad de Castilla y León ha firmado convenios específicos de colaboración con cada una de las Universidades de Castilla y León, para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de Formación Profesional de Grado Superior y estudios Universitarios de Grado.

Se crean las "COMISIONES MIXTAS DE EVALUACIÓN DE CORRESPONDENCIAS" del Convenio Específico de Colaboración entre la Comunidad de Castilla y León y las Universidades para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis de correspondencias entre estudios de formación profesional de grado superior y estudios universitarios de grado.

Como resultado de estos acuerdos de colaboración, durante el curso escolar 2016-2017 se han reconocido un total de **17483** créditos al alumnado titulado en ciclos formativos de grado superior en Castilla y León que se ha incorporado a la Universidad. El total de alumnado beneficiario ha sido: **889**.

En la tabla y gráficas siguientes se resume el número de alumnado beneficiario y el número de créditos reconocidos por cada una de las Universidades de Castilla y León en el curso escolar 2016-2017.

Tabla 9. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS DE LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN, CURSO 2016-2017. ALUMNADO TITULADO EN FORMACIÓN PROFESIONAL

Universidad	Alumnado Beneficiario	Créditos Reconocidos
Burgos	109	2.349
León	265	3.333
Salamanca	86	2.067
Valladolid	301	7.076
Católica de Ávila	45	1.422
Europea Miguel de Cervantes	64	9.40
Pontificia de Salamanca	19	296
Castilla y León	889	17.483

Gráfico 7. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN, CURSO 2016-2017. ALUMNADO QUE HA CURSADO FP

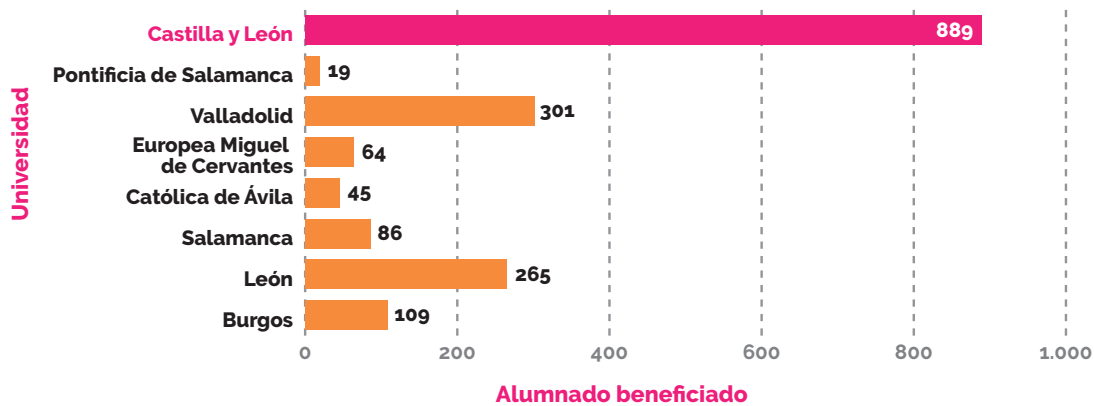


Gráfico 8. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN, CURSO 2016-2017. ALUMNADO QUE HA CURSADO FP, POR FAMILIAS PROFESIONALES

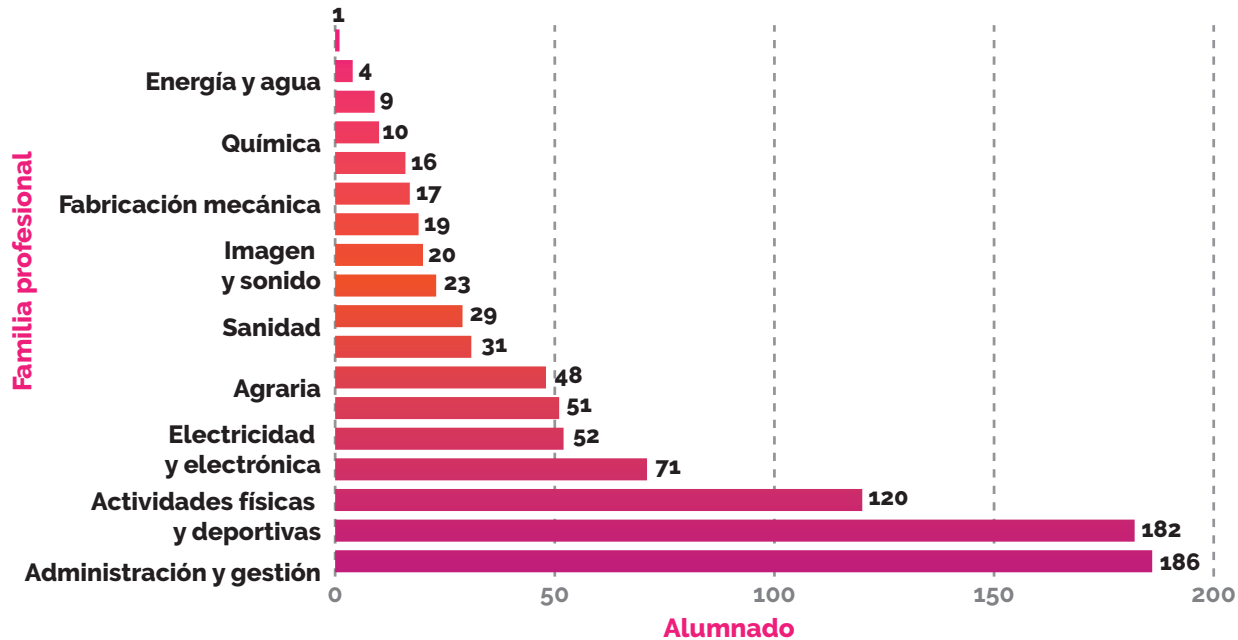
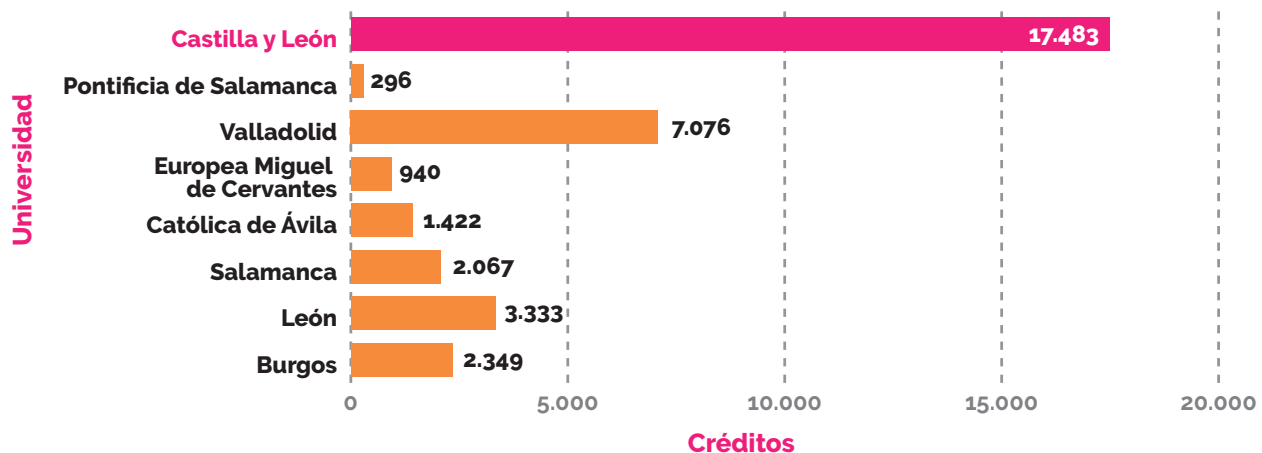


Gráfico 9. RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR LAS UNIVERSIDADES DE CASTILLA Y LEÓN, CURSO 2016-2017. CRÉDITOS RECONOCIDOS, ALUMNADO QUE HA CURSADO FP



PROGRAMA OPERATIVO 06. INTERNACIONALIZACIÓN, MOVILIDAD INTERNACIONAL Y COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Incrementar la participación de los estudiantes de Formación Profesional Inicial en programas de movilidad europeos y programas de cooperación transfronteriza.

◆ PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN PROGRAMAS EUROPEOS (ACCIÓN 1)



Figura 16. INVITACIÓN AL SEMINARIO DE INTERNACIONALIZACIÓN

Como preparación para el desarrollo del seminario enfocado a la promoción del proceso de internacionalización y movilidad en el ámbito de la FP, con fecha 21 de julio de 2016, una vez analizadas las movildades llevadas a cabo en el tercer trimestre del curso 2015-2016, el Servicio de FP emitió informe de situación. Los resultados de dicho informe pusieron de manifiesto los siguientes datos:

Tabla 10. N° DE MOVILIDADES POR FAMILIA, PAÍS Y NIVEL DE IDIOMA DE LOS PARTICIPANTES.

MOVILIDADES POR FAMILIA	Administración y Gestión	8
	Actividades Físicas y Deportivas	7
	Hostelería y Turismo	6
	Informática y Comunicaciones	6
	Comercio y Marketing	5
	Imagen Personal	3
	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	3
	Sanidad	2
	Electricidad y Electrónica	2
	Imagen y Sonido	1
	Madera, Mueble y Corcho	1
	Mantenimiento y Servicios a la Producción	1
	TOTAL	45
PAÍS DE DESTINO	Reino Unido	10
	Irlanda	8
	Italia	6
	Polonia	6
	Alemania	3
	Finlandia	3
	República Checa	3
	Francia	2
	Bélgica	1
	Hungría	1
	Malta	1
	Portugal	1
	TOTAL	45
NIVEL DE IDIOMA DE LOS PARTICIPANTES	A2	17
	B1	13
	B2	13
	C1	1
	C2	1
	TOTAL	45

A la vista de dichos datos, se acometió la organización del seminario, celebrado el 24 de noviembre en el Castillo de la Mota (Medina del Campo).

A través de los Directores Provinciales de las nueve provincias, se cursó invitación a todos los centros que habían tenido una participación activa en los últimos años en la gestión de programas de movilidad internacional.

El encuentro se planteó con los siguientes objetivos:

- > Identificar las **barreras** y áreas de mejora en el proceso de movilidad.
- > Definir un **modelo renovado** que dé respuesta a las dificultades actuales en la gestión de movildades y que contribuya a un impulso cualitativo y cuantitativo de la internacionalización.
- > Estudiar la viabilidad de presentar una propuesta de un proyecto de "**Asociación estratégica**" al programa Erasmus+, que pueda financiar la experimentación del modelo.



Figura 17. FOTOGRAFÍA DEL SEMINARIO DE INTERNACIONALIZACIÓN.

Para una preparación eficiente del seminario, previamente a la reunión, se habilitó un cuestionario on-line, recabando información que serviría como base en la elaboración del programa y material de trabajo para la jornada.

El seminario contó con la participación de **47 personas** procedentes de **38 centros**.

Las conclusiones del seminario permitieron definir el mapa de ruta hacia un nuevo modelo de movilidades.

Como conclusión de la jornada, en el marco del Programa Operativo 06/L2, los ejes de trabajo desarrollados en el periodo enero-junio 2017 son los siguientes:

1. Difusión. Campaña de difusión de las acciones de movilidad, dirigido a profesorado, alumnado y familias.

Desde las direcciones provinciales de **Zamora** (14 de febrero) **Segovia** (30 de marzo) y **Ávila** (11 de mayo) se requirió la participación de un técnico del servicio (D^a María Altamira Hernando) para hacer una presentación en las jornadas provinciales de difusión de la Formación Profesional. En cada uno de los encuentros, se incluyó la ponencia **“Internacionalización en FP; movilidades”** que tuvo como objetivo presentar e informar a los asistentes de las actuaciones y novedades impulsadas por el Servicio de Formación Profesional.



Figura 18. INTERNACIONALIZACIÓN EN FP; MOVILIDADES.

2. Capacitación lingüística. Mediante el establecimiento de colaboración con las Escuelas Oficiales de Idiomas, en el marco del Programa de Garantía Juvenil, se ha desarrollado un curso de capacitación lingüística, totalmente gratuito en cada una de las nueve provincias. Los destinatarios, egresados de Formación Profesional, han recibido formación de inglés durante 90 horas en el periodo comprendido entre octubre y diciembre de 2016. Como continuidad a esta acción, y dado los resultados positivos de la primera edición, se está poniendo en marcha un curso de características similares de cara al curso 2017-2018 (ver P.O.05/L2, acción 7).

3. **Alianzas.** Red de centros, alianzas externas y esquemas de cooperación (ver Acción 5).
4. **Protocolo.** Diseño y desarrollo del protocolo de gestión de las movidades que cubra todas las fases del proceso (ver Acción 3).



Figura 19. IMAGEN DE LA PORTADA DEL FOLLETO DEL CONSORCIO DE MOVILIDAD FP ERASMUS+



Figura 20. IMAGEN DE LAS TITULACIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL FOLLETO DEL CONSORCIO DE MOVILIDAD FP ERASMUS+

◆ RECURSO A “MULTIPLICADORES” (ACCIÓN 2)

Open Days 2016



European Week of Regions and Cities

Los “Open Days” es un evento que se celebra cada año en Bruselas y que brinda a las administraciones regionales y locales la posibilidad de poner en común buenas prácticas y conocimientos especializados. Organizado conjuntamente por el Comité de las Regiones y la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea (DG Regio), en esta ocasión se celebraron del 10 al 13 de octubre, coincidiendo con un Pleno del Comité de las regiones.

El programa estuvo compuesto por talleres, debates, seminarios, exposiciones y actos para establecer contactos en materia de desarrollo regional y local bajo el lema “**Las regiones y ciudades de Europa, asociadas por el crecimiento, la innovación y la inversión**”. Título del seminario: “**How can cities and regions deliver new skills**” o “**¿Cómo las ciudades y regiones pueden contribuir a proporcionar competencias para el futuro?**”.

El objetivo del seminario es conectar la educación, el mercado laboral y la sociedad, proporcionando ejemplos de cómo las autoridades locales y regionales contribuyen a mejorar las competencias y empleabilidad de los ciudadanos europeos a través de esquemas de Formación profesional. También se examinaron las nuevas y emergentes ideas en cuanto a provisión de habilidades en materia de innovación y el desarrollo de las “**start up skills**” para que los ciudadanos puedan establecer sus propias empresas.

El Servicio de Formación Profesional, tras la valoración de diversas candidaturas recibidas al efecto, promovió la participación en dicho evento de D. **José Jiménez Sierra, Director del CIFP de Ávila,**

quien presentó en Bruselas una propuesta, en el ámbito de la prioridad temática del consorcio en el que participó Castilla y León: **Crecimiento económico sostenido y sostenible**.

Bajo el título: **La brecha existente en materia de competencias: ¿Cómo las ciudades y regiones pueden ayudar a conectar las competencias con las necesidades que tienen las empresas?**, José Jiménez Sierra, el Director del CIFP de Ávila presentó una propuesta de "Buenas Prácticas en Formación Profesional" tomando como base el **Programa Experimental de Bilingüismo en Inglés**, con alumnado del Ciclo de Grado Medio de "Conducción de Actividades Físicas y Deportivas en el Medio Natural", desde el que parte la idea de realizar un proyecto relacionando turismo con actividades de ocio activo y que cristaliza en el programa **Aula Empresa**, con el desarrollo del proyecto: **"Gestión de actividades de ocio activo en entornos urbanos y culturales, a través de una empresa propia de rutas con bicicleta eléctrica y BTT"**.



Figura 21. PARTICIPACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN EN LA SEMANA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

El consorcio en el que se adscribió la participación de Castilla y León, (única región española junto con Asturias que se unió al evento) estuvo liderado por East of England y compuesta por otras ocho regiones europeas. Nombre del consorcio: "Smart partnership for New Skills" o "Asociación inteligente para nuevas competencias".

Semana Europea de Formación Profesional



Figura 22. SEMANA EUROPEA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

La **Semana Europea de la Formación Profesional (5-9 diciembre 2016)** es una iniciativa de la Comisión Europea que tiene por objeto hacer más atractiva la Formación Profesional (FP) para las competencias y los empleos de calidad a través de una combinación de eventos que tienen lugar en toda Europa, a escala local, regional y nacional.

La Semana comenzó oficialmente con un acto inaugural el 5 de diciembre en Bruselas y se cerró el 9 de diciembre con una ceremonia de entrega de premios en Bruselas. Durante la Semana, los eventos se desarrollaron paralelamente a escala europea, nacional, regional y local, en todos los países participantes. Todos los eventos de éxito celebrados a lo largo de 2016, organizados en toda Europa (incluidos los que

tuvieron lugar antes de la Semana), se anunciaron en medios sociales, sitios web, publicaciones, vídeos y a través de foros.

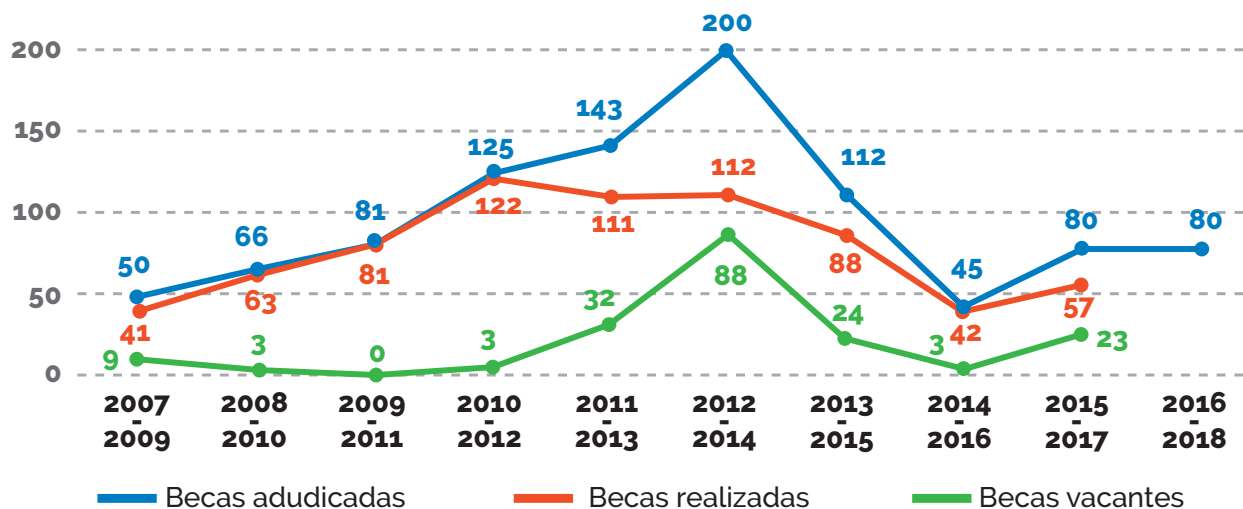
El Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial formalizó su inscripción como participante cumpliendo los requisitos impuestos por la Comisión. La actividad propuesta fue el desarrollo de la jornada de internacionalización como exponente de nuestro compromiso con la excelencia en la EFP, tal y como se señala en la organización de la semana.

Una vez aceptada la propuesta, el evento se incluyó en el mapa del sitio web de la Semana Europea de la Formación Profesional, garantizando así una visibilidad del evento en una biblioteca cartográfica en internet elaborada y compartida por la Comisión Europea.

◆ APOYO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS CENTROS EN PROGRAMAS DE INTERNACIONALIZACIÓN. PROMOCIÓN DE ACCIONES DE MOVILIDAD PARA EL ALUMNADO Y EL PROFESORADO (ACCIONES 3 Y 4)

En virtud del Convenio Marco de colaboración para la puesta en marcha y presentación de proyectos europeos, firmado en 2007 por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, la Empresa Familiar de Castilla y León y el Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León, coordinador desde 2013, el Servicio de Formación Profesional ha venido colaborando en proyectos de movilidad KA103 a través del Consorcio "ERASMUS+FP-CYL: MOVILIDAD DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CASTILLA Y LEÓN".

Gráfico 10. MOVILIDADES ALUMNADO FP GS



El análisis de las movilizaciones gestionadas a través del consorcio marca un claro descenso a partir del año 2014. Coincidiendo con la necesidad de renovar la acreditación del Consorcio, vigente hasta 2017, desde el Servicio de Formación Profesional se ha trabajado desde julio de 2016 para promover la introducción de mejoras sustanciales que pudieran dar cumplimiento a los objetivos de estrategia de internacionalización.

Con fecha 2 de febrero de 2017, se presentaron ante la Agencia Nacional SEPIE (Servicio Español para la Internacionalización de la Educación) tres solicitudes:

KA 108 – Acreditación del Consorcios de Movilidad de Educación Superior. "ERASMUS+CYL", formado por:

- > Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León a través de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, que tutela y apoya institucionalmente y dota de recursos materiales y humanos para desarrollar los objetivos y actuaciones previstas.
- > CIFP Juan de Herrera como centro Coordinador, aporta los recursos humanos y materiales para la ejecución de los proyectos de movilidad, en colaboración con la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial.
- > Consejo Regional de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla y León.
- > Empresa Familiar de Castilla y León.
- > Escuela Oficial de Idiomas de Valladolid.
- > AEGEE-Valladolid (Foro Europeo de Estudiantes)
- > 110 Centros de Formación Profesional de la región, que actúan como entidades de envío.

KA 103 – Movilidad de Educación Superior entre países del programa. Se solicitan 80 movilidades de estudiantes para prácticas y 19 movilidades de personal para formación.

KA 102 – Movilidad de Estudiantes y Personal de Formación Profesional. Se solicitan 30 estancias de estudiantes de FP en empresas en el extranjero y 9 movilidades de personal para formación.

Hasta la fecha ha quedado acreditado el Consorcio de Movilidad para Grado Superior, correspondiente a la acción KA 108 y mediante resolución de la convocatoria KA 102, hemos sido adjudicatarios de **109.850,00 €** para la ejecución de 37 movilidades, tanto de alumnado como profesorado de Grado Medio.

Mediante resoluciones de la Dirección del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE) ha quedado acreditado el Consorcio del Movilidad para **Grado Superior** con vigencia 2017-2020.

El sumatorio de la ayuda concedida al consorcio, más las solicitadas y concedidas a los centros de formación profesional de la Comunidad que presentaron proyecto propio, asciende a 332.859 €, correspondiente a 250 movilidades.

Tabla 11. RESUMEN MOVILIDADES ERASMUS+

	Movilidades solicitadas	Movilidades adjudicadas	Porcentaje de adjudicación	Ayuda concedida €
Consortio CYL	99	73	73,74 %	101.950,00
Proyectos propios de centros de FP	249	177	71,08 %	230.909,00
TOTAL	348	250	71,84%	332.859,00

En cuanto a las movilidades de **Ciclos de Grado Medio** la adjudicación queda como sigue:

Tabla 12. MOVILIDADES ERASMUS+ DE GRADO MEDIO

	Movilidades adjudicadas	Ayuda concedida €
Consortio CYL	37	109.817,00
Proyectos propios	30	103.246,00
TOTAL	67	213.063,00

En cuanto al número de movilidades ejecutadas, no se dispone de los datos correspondientes a los centros con proyecto propio. En lo que respecta al Consorcio, en el periodo comprendido entre julio 2016 y 2017 se han ejecutado 57 del total de 80 adjudicadas (el periodo para completar las 23 restantes se extiende hasta 30 de mayo de 2018).

Para la promoción de búsqueda de empresas en países de destino, se han desarrollado acciones in-situ a través de viajes por parte del coordinador (CIFP Juan de Herrera), fruto de los cuales se han abierto contactos de colaboración en Polonia, Portugal y Dublín. Concretamente, hasta la fecha se ha mantenido correspondencia para abrir colaboración con:

- > Janusz Zarzeczny, District Governor (Alcalde)
j.zarzeczny@stalowowolski.pl
- > Bozena Karlik (Concejala de Educación)
ekznaczelnik@stalowowolski.pl
- > Piotr Żyjewski (Director de centro educación)
cezstalowawola@wp.pl
- > Włodzimierz Smutek (Director de Centro de educación)
wlodsmut@poczta.onet.pl
zs2stalowawola@pro.onet.pl
- > Pawel Ciolkosz (Director de centro de Educación)
pciolkosz@poczta.onet.pl
- > Iwona Czopor (Vicedirectora de centro de Educación)
zs1_sikorski@poczta.fm

A los efectos de difusión en el exterior se han realizado folletos informativos bilingües para dar a conocer nuestro proyecto.

Dentro de esta misma acción se está trabajando en la organización de jornadas provinciales dirigidas a los encargados de movilidad en centros, el alumnado y las familias con la pretensión de dinamizar entre todos los actores implicados la gestión de proyectos europeos de internacionalización.

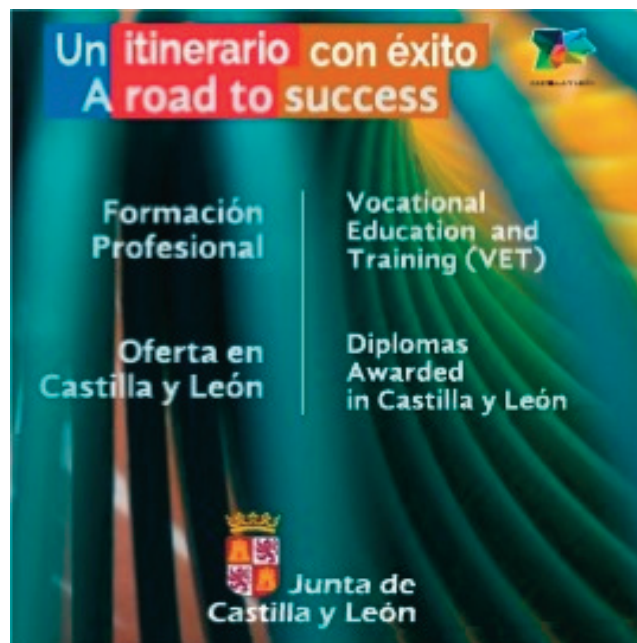


Figura 23. IMAGEN DEL FOLLETO DEL CONSORCIO DE MOVILIDAD FP ERASMUS+

◆ CREACIÓN DE REDES COLABORATIVAS (ACCIÓN 5)



Figura 24. KEY ACTION 2: COOPERATION FOR INNOVATION AND THE EXCHANGE OF GOOD PRACTICES

En el marco del Programa Erasmus + "Acción clave 2: cooperación para la innovación y el intercambio de buenas prácticas", el 29 de marzo 2017 la Consejería de Educación, a través del Servicio de Formación Profesional, presentó solicitud **KA202 "Asociaciones Estratégicas de Apoyo al Intercambio de Buenas Prácticas"** (pendiente de resolución).

El Proyecto se articula en torno a las reiteradas recomendaciones del Consejo Europeo de adaptar los sistemas de formación a los requerimientos de **un mercado laboral en continuo cambio** y expresamente pretendemos implementar las reformas y aplicación de programas de formación dual de calidad y eficaces en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma.

La elección de los socios viene avalada por las siguientes razones: Alemania y Austria cuentan con un sistema de formación profesional dual consolidado que ha demostrado su efectividad; Portugal e Italia están desarrollando actualmente el modelo de formación dual y cuentan ya con una colaboración incipiente con Alemania en algunos aspectos específicos, como el de la formación de tutores.

Partenariado:

Tabla 13. PARTENARIADO - ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS DE APOYO AL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

	Country/region	Institution/organisation	Type of organisation
Project Leader	Spain Castilla y León	Consejería de Educación. Dirección General FP yRE	Regional Department responsible for VET policies
Partners	Spain Castilla y León	Consejo Regional de cámaras de comercio	Regional consortium of chambers of commerce
	Portugal	Instituto do Emprego e Formação Profissional	National public employment service responsible for active employment policies, including VET policies
	Portugal	Câmara de Comércio e Indústria Luso-Alema	Chamber of commerce and Industry Dutch-Portuguese
	Austria	Wirtschaftskammer Österreich	Austrian Federal Economic Chamber
	Italy Emilia Romagna	Direzione Generale Economia della conoscenza, del lavoro e dell'impresa of	Regional Department responsible VET policies
	Italy Emilia Romagna	tituto Formazione Operatori Is Aziendali (IFOA)	Training centre and service of the chamber of commerce
	Italy	Camera di Commercio Italo-Germanica (Dual Concept Società di formazione)	Chamber of commerce and Industry Italo-Dutch
	Germany	Technische Universitaet Kaiserslautern	Higher education Institution

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- > **Apoyar a los socios** en el desarrollo de redes que permitan incrementar su capacidad de trabajo a nivel transnacional, compartiendo contactos, experiencias, ideas, prácticas, métodos y materiales de trabajo.
- > Identificar **estrategias, enfoques y medidas** para resolver las barreras fundamentales que surgen en la implantación de la FPD: ajuste entre formación y demanda del mercado de

trabajo, compromiso de las empresas, tutoría del alumnado, innovación, financiación del sistema, etc.

- Desarrollar **guías y materiales** de trabajo susceptibles de ser transferidas, difundidas y compartidas con otras instituciones y países a nivel europeo.
- **Mejorar los planes de estudio** de FP en lo que concierne a la formación dual, la calidad de la enseñanza y la adquisición de experiencia práctica, para contribuir a preparar recursos humanos para una economía más competitiva de alto valor añadido tecnológico y orientada a la innovación.
- **Sentar las bases** para establecer contactos en los países entre los que se va a realizar la Asociación de cara a fortalecer los vínculos con centros educativos de FP y empresas para desarrollar el nuevo modelo de movilidades triangular

CONTENIDOS Y ACTUACIONES

- Bloque 1: Adaptación de la formación a las necesidades del mercado de trabajo.
- Bloque 2: Corresponsabilidad en la formación dual e implicación de los actores clave.
- Bloque 3: Innovación y mejora de la calidad de la formación dual.

TIPOS DE ACCIONES

- Visitas de estudio.
- Movilidades combinadas de corta duración.
- Acciones de formación conjuntas.

RESULTADOS ESPERADOS

Para Castilla y León, Italia y Portugal: Implantación de su modelo de formación profesional dual con garantías, al contar con la experiencia, intercambio, asesoramiento y apoyo de dos países que tienen dilatada experiencia de éxito.

Para Austria y Alemania: testar el funcionamiento de su modelo en otros países e identificar posibles mejoras al compartir el conocimiento y la experiencia entre ellos.

Para el conjunto de socios de los cinco países: establecer redes de contactos y de aprendizaje que perdurarán en el futuro y que pueden ser rentabilizados en el desarrollo de movi­dades de formación profesional dual.

Para el contexto europeo: Experimentar un sistema de transferencia que puede ser extendido a otros países/regiones en el futuro.

Tabla 14. PRESUPUESTO - ASOCIACIONES ESTRATÉGICAS DE APOYO AL INTERCAMBIO DE BUENAS PRÁCTICAS

Presupuesto:

Country of the Organisation	Transnational Project Meetings	Travel	Individual Support	Exceptional Costs	Total
Spain	2.300,00	5.545,00	4.200,00	42.800,00	54.845,00
Portugal	1.725,00	4.510,00	3.000,00		9.235,00
Italy	1.725,00	3.470,00	3.000,00		8.195,00
Italy					
Italy	1.725,00	3.470,00	3.000,00		8.195,00
Spain	1.150,00	4.000,00	3.000,00		8.150,00
Portugal	1.725,00	4.510,00	3.000,00		9.235,00
Austria					
Germany	2.300,00	3.640,00	3.000,00		8.940,00
Total	12.650,00	29.145,00	22.200,00	42.800,00	106.795,00
Project Management and Implementation				60.000,00	
Project Total Grant:				166.795,00	



Figura 25. EUROPEAN ALLIANCE FOR APPRENTICESHIPS.

The European Alliance for Apprenticeships (EAfA) es una plataforma de colaboración entre las administraciones y demás actores implicados en la Formación Profesional de los países miembros.

El objetivo de la Alianza es fortalecer la calidad de la oferta y la imagen social de los aprendices en Europa. Recientemente, los programas de movilidad dentro del marco Erasmus+ para este colectivo ha pasado a formar parte importante de su mapa de ruta.



Figura 26. FIRMA OFICIAL DE ADHESIÓN A THE EUROPEAN ALLIANCE FOR APPRENTICESHIPS

El pasado mes de abril, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial presentó su solicitud de adhesión a la Alianza. La comisión Europea, una vez admitida la solicitud y para culminar formalmente la integración a dicho organismo, envió una invitación al Director General de Formación Profesional y Régimen Especial para asistir en Malta al evento de alto nivel, en el cual tuvo lugar la firma oficial de adhesión a la Alianza.

◆ COLABORACIÓN CON OTROS DEPARTAMENTOS DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (ACCIÓN 8)

Se ha abierto el diálogo con la Dirección General del Instituto de Juventud de Castilla y León, dependiente de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades al objeto de aunar esfuerzos en la gestión de movilidades en el ámbito de las movilidades de Grado Medio. En el mismo sentido, se está promoviendo el diálogo con el responsable del área de captación de inversiones de la Agencia de Innovación, Financiación e Internacionalización Empresarial.

PROGRAMA OPERATIVO 07. FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE ESPECIALIDADES VINCULADAS A LA FP

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Incrementar la calidad de la actividad docente, reforzando la formación permanente del profesorado de FP y ampliar la participación del profesorado en las acciones formativas en empresas.

◆ PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (ACCIONES 1 Y 2) CURSOS FORTECO

En el marco del Plan Específico de formación dirigido al profesorado de las especialidades de Formación Profesional, y al amparo del convenio firmado con la empresa Robert Bosch España S.A.,

cuyo objeto es promover la participación en el programa FORTECO (FORMación Técnica COordinada) del profesorado de ciclos formativos de formación profesional relacionados con el sector de la automoción, se pone en marcha el programa correspondiente al año 2017.

Con el propósito de actualizar los conocimientos del profesorado de formación profesional de los departamentos didácticos de la Familia Profesional de "Transporte y Mantenimiento de Vehículos", se ha planificado una nueva oferta formativa que se desarrollará a lo largo del curso actual. La administración educativa de la Comunidad de Castilla y León coordinará la asistencia del profesorado a los cursos FORTECO y reconocerá la formación recibida por los participantes.

La siguiente tabla resume la participación del profesorado en los Cursos FORTECO y su evolución en los últimos años.



Figura 27. IMAGEN DE DIFUSIÓN DE LOS CURSOS FORTECO

Tabla 15. NÚMERO DE CURSOS FORTECO, EMPRESAS COLABORADORAS, PROFESORES ASISTENTES Y HORAS DE FORMACIÓN POR AÑO

Año	Cursos	Empresas colaboradoras	Profesores asistentes	Horas de formación
2010	29	13	39	900
2011	30	14	38	815
2012	32	14	37	510
2013	29	16	33	563
2014	31	17	41	722
2015	26	16	35	636
2016	23	15	36	654
(¹)2017	18	13	36	634

(¹) Datos provisionales

CURSOS DEL PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Para poder diseñar y adaptar el Plan de Formación a las necesidades existentes, se han tenido en cuenta las propuestas de formación de los diferentes Departamentos de Familia Profesional, el Departamento de Formación y Orientación Laboral y el Departamento de Orientación de los Centros Integrados de Formación Profesional, recibidas para la elaboración del Plan anterior que no resultaron atendidas, así como las propuestas formuladas en las memorias individuales de los asistentes a las acciones formativas del Plan de 2016 que fueron reflejadas, asimismo, en las memorias emitidas por los Coordinadores de cada uno de los cursos y en los informes finales de los Directores de Familia Profesional.

Atendiendo a la disponibilidad presupuestaria, Mediante Orden EDU/384/2017, de 19 de mayo, se convocaron las actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional a desarrollar en el año 2017 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en la que se ofertan 34 actividades formativas, que se desarrollarán entre el 3 y el 14 de julio de 2017 con lo que se pretende contribuir a la formación en el ámbito de las enseñanzas de formación profesional de 553 profesores.

En relación a la demanda de los mismos y las plazas ofertadas:

Tabla 16. CURSOS PLAN DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2017

Clave	Curso	Solicitudes	Plazas
ADG0117CL	Aplicaciones de gestión integrada: facturación, contabilidad y nominas	60	16
ADG0217CL	La financiación empresarial: nuevas productos e instrumentos	33	16
ADG0317CL	Organización de eventos y protocolo empresarial	37	16
ARG0117CL	Desarrollo y publicaciones de páginas Web	33	16
COM0117CL	Herramientas digitales para el diseño de la publicidad	41	16
COM0217CL	Diseño, operativa, posicionamiento y análisis de resultados de tienda virtual con PrestaShop	19	16

Clave	Curso	Solicitudes	Plazas
ELE0117CL	WinCC: HMI y Scada TIA Portal	45	16
ELE0217CL	VoIP. Nivel II	23	16
ELE0317CL	Arduino. Nivel I	54	16
ELE0417CL	Domótica. Nivel II	36	16
EOC0117CL	Soluciones constructivas actuales en las obras de interior, decoración, pintura y rehabilitación	17	16
FME0117CL	Montaje de equipos de climatización	30	16
FOL0117CL	Aprendizaje cooperativo: el cambio de rol del profesorado de FOL	36	16
FOL0217CL	Metodologías para el emprendimiento	27	25
HOT0117CL	Coctelería avanzada: el nuevo concepto de bartending y mixología	35	16
HOT0217CL	Programa de gestión para agencias de viajes. Adaptaciones al REAV y al SII	20	16
HOT0317CL	Tratamiento culinario de los pescados y mariscos. Últimas tendencias en cocina del mar	48	16
IFC0117CL	Scripting (PowerShell y Python)	20	16
IFC0217CL	Programación orientada a objetos (Oracle)	17	16
IMA0117CL	Plataforma de programación TIA Portal	33	16
IMP0117CL	Biocosmética; Aromaterapia y nutricosmética	31	16
IMP0217CL	Preparación de posticería actual, adornos y tocados para su posterior aplicación en acabados y recogidos (extensiones, postizos, elaboraciones)	24	16
IMP0317CL	Maquillaje, diagnóstico y tratamiento de pieles de diferentes tipos de razas y en pacientes oncológicos	31	16
IMS0117CL	Software de modelado y animación en 3D por ordenador (Maya)	19	16
IMS0217CL	Sistemas y redes digitales de audio profesional en sonorización	18	16
INA0117CL	Elaboración de productos lácteos	32	16

Clave	Curso	Solicitudes	Plazas
MAM0117CL	Teoría, diseño y desarrollo en proyectos de mobiliario	19	16
QUI0117CL	Prácticas de análisis Instrumental	42	16
SAN0117CL	Nuevas tecnologías odontológicas: avance en materiales dentales	38	16
SAN0217CL	Laboratorio clínico y biomédico: técnicas de aplicación práctica. Calidad. Nuevas tecnologías (biomedicina y bioinformática)	38	16
SAN0317CL	Actuación en riesgos NRBQ (nucleares, radiológicos, biológicos y químicos)	33	16
SSC0117CL	Programas y recursos de animación turística	23	16
TMV0117CL	Cajas de cambio automáticas. Verificación y reparación	38	16
TMV0217CL	Inyección gasolina y diésel para sistemas Euro 5 y Euro 6	45	16
TOTALES		1095	553

◆ ACCIONES FORMATIVAS RELACIONADAS CON LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y LA IGUALDAD DE GÉNERO (ACCIÓN 3)

La Consejería de Educación a través de la Dirección General de Innovación y Equidad Educativa, cuenta con un plan autonómico de formación permanente del profesorado que mediante las modalidades de cursos, seminarios, talleres, grupos de trabajo, planes de formación en centro, jornadas, entre otros, han desarrollado acciones como:

- Educación para la igualdad de género.
- Prevención de la violencia de género.
- Gestión y prevención de la violencia de género.
- Prevención de riesgos, técnicas de primeros auxilios y preparación ante situaciones de emergencia.
- Elaboración de materiales para las jornadas de prevención de riesgos.

El profesorado de especialidades vinculadas a la formación profesional cuenta con la posibilidad de asistir u organizar en el propio centro acciones en relación a ambos temas.

◆ ESTANCIAS EN EMPRESAS (ACCIÓN 4)

Se ha continuado con el desarrollo del **Programa de Estancias en Empresas**, con las actuaciones siguientes:

Mediante *ORDEN EDU/938/2016, de 11 de noviembre, se ha resuelto la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

Mediante *ORDEN EDU/302/2017, de 18 de abril, se ha resuelto la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el primer período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.*

Tabla 17. ESTANCIAS EN EMPRESA DESARROLLADAS EN EL CURSO 2016/17

Empresa	Nº Horas	Localidad Empresa	Localidad Centro
Industrial Security Plan SL	100	Valladolid	VALLADOLID
Luis Laguna Villagarcía	140	Valladolid	Valladolid
Electro Sanz Hermanos SL	120	Aranda de Duero	Burgos
Taller Marcelo Díez López	150	Mansilla de las Mulas	Palencia
Leroy Merlin SLU	45	Santa Marta de Tormes	SALAMANCA
Leroy Merlin SLU	45	Santa Marta de Tormes	SALAMANCA
Carpintería Marcos A. Hernández Suárez	150	Santovenia de Pisuerga	SEGOVIA
Automóviles Dohisa SA	100	Trobajo del Camino	Benavente
Restaurante A Lagoa	144	Vimianzo	LEÓN
Cenador Rua Nova SL	60	León	LEÓN
ICM Systemas SA	108	Miranda de Ebro	MIRANDA DE EBRO
Ergos Technology SL	120	Valladolid	VALLADOLID
	1282		

◆ REALIZACIÓN DE FORMACIÓN EN MODALIDAD A DISTANCIA ON-LINE PARA FLEXIBILIZAR LOS PERIODOS DE FORMACIÓN Y AMPLIAR LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DE FORMACIÓN (ACCIÓN 5)

Convocada en septiembre de 2016 la actividad formativa *on line* para la formación específica y habilitación de profesorado asesor y evaluador en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León, y la formación en metodología para la evaluación en Formación Profesional Dual, a desarrollar en el primer trimestre del curso 2016-2017. Se ofertaron 150 plazas.

PROGRAMA OPERATIVO 08. RENOVACIÓN, MANTENIMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE EQUIPAMIENTO (RMSE) DE CENTROS CON OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mantener y conservar una dotación de equipamiento, suficiente y actualizada, en los centros que imparten formación profesional de titularidad pública.

◆ CATALOGACIÓN ACTUALIZADA DEL EQUIPAMIENTO (ACCIÓN 1)

Inicialmente, durante el año 2016, se ha **catalogado todo el equipamiento** de los centros educativos que imparten formación profesional inicial conforme a las siguientes categorías:

- 1.- Tecnología: equipamiento informático (ordenadores, cañón de proyección, pizarra electrónica, escáner, impresoras,...)
- 2.- Otro equipamiento: resto de equipamiento no informático (probetas, banco de trabajo, útiles de metrología, osciloscopio, voltímetro,...)
- 3.- Mobiliario: muebles (mesas, sillas, armarios,...)

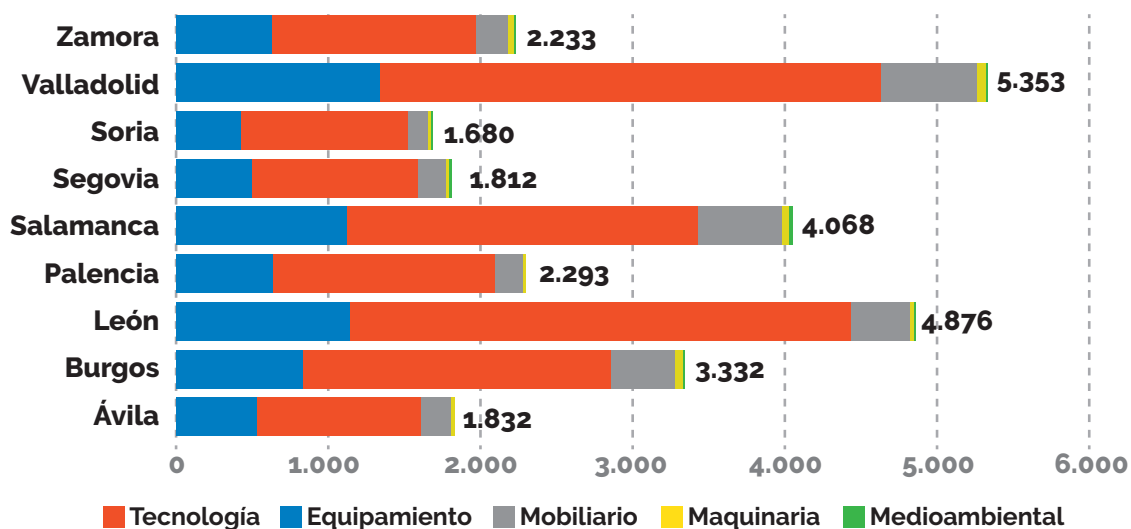
4.- Maquinaria: equipamiento pesado (centro de mecanizado, máquinas herramientas,...)

5.- Medioambiental: equipos de protección colectiva (extractor de humos, pantallas, ...)

Una vez realizado el primer inventario, durante los meses de noviembre de 2016 a enero de 2017 se han **actualizado los datos consignados** por parte los Departamentos Didácticos de las familias profesionales, interviniendo las Direcciones Provinciales de Educación correspondientes para completar la información recogida.

En este momento, los centros educativos que imparten Formación Profesional en nuestra Comunidad cuentan con **27.479 items** (equipos de diferente naturaleza) distribuidos por provincias según las cinco categorías establecidas de la siguiente forma:

Gráfico 11. DISTRIBUCIÓN DEL EQUIPAMIENTO POR CATEGORÍAS



◆ DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES Y CRITERIOS E INDICADORES DE CALIDAD

(ACCIÓN 2 Y 3)


Una vez actualizados los datos del inventario de equipamiento de formación profesional, se ha procedido a hacer el análisis de los mismos y a aplicar los criterios de calidad siguientes para priorizar las necesidades de adquisición y renovación para el curso 2017/2018:

- > Fecha de implantación
- > Urgencia
- > Prioridad

Figura 28. CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Centros de Ávila CIFP DE ÁVILA

Código: 05009698 CIFP DE ÁVILA (ÁVILA) Inventario

 **Junta de Castilla y León** CIFP DE ÁVILA (ÁVILA)

ALMACÉN 1ºEI (Almacén.) Total necesidades espacio: 0,00 €

ALMACÉN 2º EI (Almacén.)
- Equipamiento

Denominación	Val.	Dispon.	Compra	Estado	Garantía	Mantenim.	Recambios	Neces.	Precio	Total	Prioridad
Instalación y materiales para cuidados, higiene y alimentación infantil.	SI	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Maniqués de primeros auxilios adulto y bebé.	SI	2	-	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	1.000,00 €	1.000,00 €	Muy alta
Material de expresión dramática.	SI	1	-	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material de expresión plástica.	SI	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material de expresión rítmico-musical.	SI	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	375,00 €	375,00 €	Muy alta
Material de psicomotricidad.	SI	1	2009	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	473,55 €	473,55 €	Muy alta
Material de razonamiento lógico-matemático.	SI	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material de sensorio-percepción.	SI	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Paracaídas (otel).	SI	1	-	Bueno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Total necesidades espacio: 1.848,55 €											

ALMACÉN ADO (Almacén.)
- Equipamiento

Denominación	Val.	Dispon.	Compra	Estado	Garantía	Mantenim.	Recambios	Neces.	Precio	Total	Prioridad
Aspiradora.	SI	3	-	Excelente	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €	Normal
Material y productos de limpieza.	SI	1	-	Malo	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1	0,00 €	0,00 €	Normal
Total necesidades espacio: 0,00 €											

ALMACÉN AFD (Almacén.) Total necesidades espacio: 0,00 €

ALMACÉN ATENCIÓN SANITARIA (Almacén.)
- Tecnología

◆ APLICACIÓN DE GESTIÓN (ACCIÓN 4)

Se ha adaptado la aplicación informática de gestión de equipamiento tomando como referencia los espacios que conforman los centros educativos y evitando duplicidades de inventario.

Figura 29. APLICACIÓN DE GESTIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Inicio Inventario Validación de nuevo equipamiento Informes Tutorial (I) Tutorial (II)
Contacto Desconectar

Informes

Provincias
ÁVILA BURGOS LEÓN PALENCIA SALAMANCA SEGOVIA SORIA VALLADOLID ZAMORA TODAS

Familias profesionales
ADG AFD AGA ARG ART COM ELE ENA EOC FME HOT IEX IFC
IMA IMP IMS INA MAM MAP QUI SAN SEA SSC TCP TMV VIC TODAS

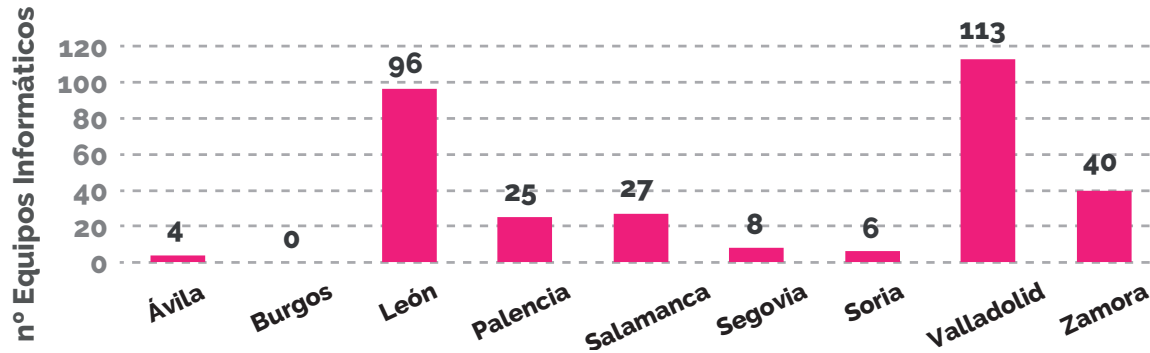
Prioridad
Indiferente Normal Alta Muy alta

-- Generar informe --

◆ COMPRAS CENTRALIZADAS (ACCIÓN 5)

En consecuencia con las necesidades de equipamiento detectadas, se ha destinado más de 250.000 euros para la compra centralizada de equipamiento informático hasta completar 319 equipos atendiendo las solicitudes realizadas por 21 centros educativos y su distribución por provincias se detalla en la siguiente gráfica:

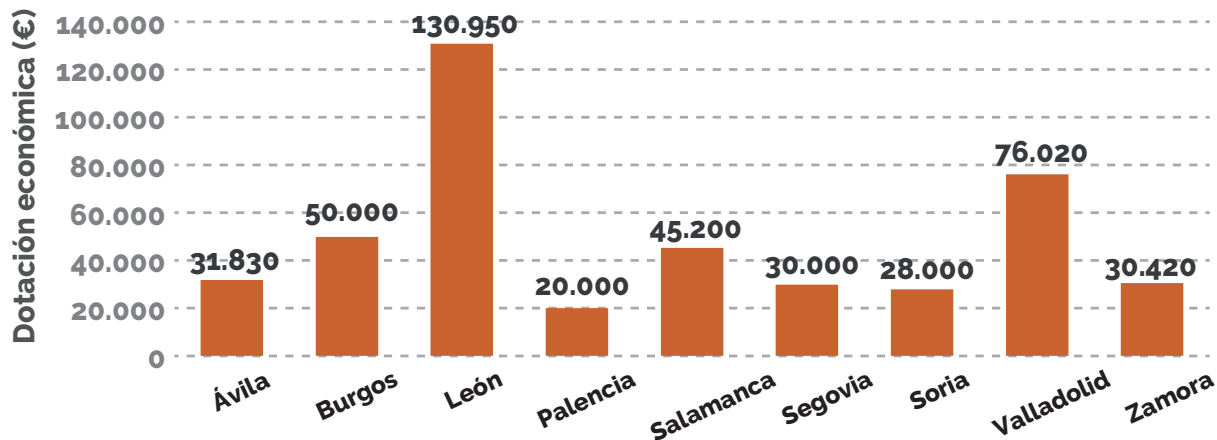
Gráfico 12. REPARTO PROVINCIAL DE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL



◆ DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO (ACCIÓN 6)

Finalmente, se han destinado a dotación de equipamiento en función de necesidades a través del plan específico de equipamiento de Formación Profesional y de mantenimiento de equipos e instalaciones, un total de 442.420 € con la distribución provincial y por centro:

Gráfico 13. REPARTO PROVINCIAL DE LA DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL



IMPACTO EN 2017: 650.000 € de inversión en renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento de ciclos de FP (Pendiente de ampliación)

IMPACTOS ESPERADOS EN 2018: Alcanzar una inversión mínima anual de 1.750.000 € en renovación, mantenimiento y sustitución de equipamiento de ciclos de FP.

OBJETIVO ESTRATÉGICO **3**

Potenciar la formación profesional a lo largo de la vida para aumentar el nivel de cualificación profesional y la empleabilidad de la población en edad activa.

LÍNEA 3 - “Cualificados”

PROGRAMA OPERATIVO 09. NUEVAS OPORTUNIDADES DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE LA POBLACIÓN ADULTA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- > Facilitar el acceso a la formación profesional a los jóvenes que están en riesgo de fracaso escolar o de abandono del sistema de educación y formación de forma temprana, así como a los pertenecientes a grupos desfavorecidos.
- > Flexibilizar la oferta de Formación Profesional para adaptarla a las circunstancias de aquellas personas que necesitan conciliar la formación con el empleo.

◆ PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS (ACCIÓN 3)

Con el fin de realizar las pruebas de acceso a ciclos, se ha publicado la ORDEN EDU 232/2017, de 29 de marzo, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2016-2017.

Las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional se han celebrado el 20 de junio de 2017 en 17 centros educativos, y las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado superior de formación profesional inicial, a enseñanzas deportivas de grado superior y a formaciones deportivas de nivel III, en 10 centros educativos en las mismas fechas.

◆ PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DE TÍTULOS DE TÉCNICO Y TÉCNICO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL ANUALMENTE ACCIÓN 4)

Para desarrollar las pruebas para la obtención directa de títulos de Técnico y Técnico Superior de formación profesional, se ha publicado la **ORDEN EDU/220/2017, de 23 de marzo, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2016-2017.**

Estas pruebas se celebrarán a lo largo de junio de 2017.

A continuación se reflejan los datos relativos a la convocatoria celebrada en septiembre de 2016. Se han convocado pruebas para la obtención de 16 títulos de formación profesional inicial de grado medio y 13 títulos de formación profesional inicial de grado superior del sistema educativo, y que en lo respectivo al dato de módulos profesionales, fueron 1.014 matriculados, en 4.078 módulos con una tasa de aprobados de aproximadamente 25%.

Tabla 18. RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS PARA LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

Estudio	Matriculados	Presentados	Algún modulo superado	Titulan
Comercio	1	1	1	0
Acabados De Construcción	1	1	1	0
Estética Personal Decorativa	2	2	2	0
Cuidados Auxiliares De Enfermería	547	508	216	1
Atención Sociosanitaria	22	18	11	0
Emergencias Sanitarias	252	218	160	17
Farmacia Y Parafarmacia	101	78	51	3
Atención A Personas En Situación De Dependencia	1	1	1	0
Secretariado	3	2	1	0
Gestión Comercial Y Márketing	1	1	1	1

Estudio	Matriculados	Presentados	Algún modulo superado	Titulan
Anatomía Patológica Y Citología	2	2	0	0
Documentación Sanitaria	1	1	1	0
Higiene Bucodental	8	3	2	0
Imagen Para El Diagnóstico	20	15	7	0
Laboratorio De Diagnóstico				
Clínico	9	7	2	0
Integración Social	6	4	4	1
Educación Infantil	37	22	17	0
1.014	884	478	23	

◆ **OFERTA PARCIAL (ACCIÓN 5)**

Se han desarrollado los siguientes módulos profesionales en modalidad oferta parcial específica en 5 centros de la Comunidad:

Tabla 19. OFERTA PARCIAL ESPECÍFICA

Provincia	Centro	Grado	Ciclo Formativo	Modulo	1º	2º	Duración	Periodo
LEÓN	IES ALVARO YAÑEZ	M	Gestión administrativa	Comunicación empresarial y atención al cliente	x			
				Técnicas de ayuda odontológica y estomatológica	x	130 h.	Octubre-junio	
	IES ORNIA	M	Cuidados auxiliares de enfermería	Operaciones administrativas y documentación sanitaria	x		65 h.	Octubre-junio
				Relaciones en el equipo de trabajo	x		65 h.	Octubre-junio
				Formación y orientación laboral	x		65 h.	Octubre-junio
SORIA	IES VIRGEN DEL ESPINO	S	Desarrollo de aplicaciones	Acceso a datos		x		
				Desarrollo de interfaces		x		

Provincia	Centro	Grado	Ciclo Formativo	Modulo	1º	2º	Duración	Periodo	
SORIA	IES VIRGEN DEL ESPINO	S	Desarrollo de aplicaciones multiplataforma	Programación multimedia y dispositivos móviles		x			
				Programación de servicios y procesos		x			
				Sistemas de gestión empresarial		x			
				Empresa e iniciativa emprendedora		x			
	IES LA MERCED	S	Gestión de alojamientos turísticos	Recepción y reservas		x			
				Dirección de alojamiento turísticos			x		
				Recursos humanos en el alojamiento			x		
				Comercialización de eventos			x		
				Inglés para el alojamiento			x		
				Segunda lengua para el alojamiento (Francés)			x		
				Gestión de un departamento de comidas y bebidas en un pequeño establecimiento hotelero			x		
				Empresas e iniciativa emprendedora				x	
	IES CIFP PICO FRENTES	M	Carpintería y mueble	Todos los módulos asociados a unidades de competencia	x	x			
				Todos los módulos asociados a unidades de competencia	x	x			
		S	Diseño y amueblamiento	Todos los módulos asociados a unidades de competencia	x	x			
				Todos los módulos asociados a unidades de competencia	x	x			
	S	Sistemas de telecomunicaciones e informáticas	Todos los módulos asociados a unidades de competencia	x	x				
			Todos los módulos asociados a unidades de competencia	x	x				

◆ ACCIONES FORMATIVAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO (ACCIÓN 6)

Las acciones formativas de empleo desarrolladas en los centros integrados de formación profesional que se han desarrollado este curso 2016/17 se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 20. OFERTA DE ACCIONES FORMATIVAS DE EMPLEO EN CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL CURSO 2017/18

Centro	Nombre	Especialidad	Nº	Coste
05-90001	C.I.F.P. Ávila	IMPE0108	1	25.588,40 €
		IMPQ0108	1	26.465,20 €
09-90004	C.I.F.P. Simón de Colonia (Educación)	ELES0108	1	31.234,00 €
09-90006	C.I.F.P. Río Ebro (Educación)	TMVG0209	1	26.360,40 €
09-90007	C.I.F.P. N.º3 La Flora (Educación)	HOTR0608	1	34.825,20 €
24-90001	C.I.F.P. Tecnológico Industrial	ENAS0110	1	46.386,50 €
24-90002	C.I.F.P. Ciudad de León	HOTR0608	1	46.386,50 €
34-90001	C.I.F.P. Camino de la Miranda	IFCT0209	2	20.944,80 €
		TMVL0509	2	21.928,65 €
37-90003	C.I.F.P. Río Tormes (Educación)	IMAR0208	1	31.714,80 €
37-90004	C.I.F.P. Béjar (Educación)	ELEE0109	1	38.339,60 €
37-90005	C.I.F.P. Rodríguez Fabrés	FMEC0110	1	35.000,60 €
40-90003	C.I.F.P. Felipe VI	IMPE0210	1	35.337,73 €
42-90000	C.I.F.P. La Merced (Educación)	HOTA0108	1	39.600,00 €
		HOTR0608	1	63.600,00 €
42-90001	C.I.F.P. N.º 2 Pico Frentes (Educación)	ELEM0311	1	52.200,00 €
		ELES0108	1	23.400,00 €
47-90001	C.I.F.P. Juan de Herrera	FMEH0409	1	45.230,40 €
		TMVI0112	1	20.410,00 €
		TMVL0109	1	22.834,00 €
		TMVL0209	1	47.495,00 €
47-90002	C.I.F.P. de Medina del Campo	ELEE0109	1	20.890,00 €
		SSCS0208	1	31.005,00 €
47-90003	C.I.F.P. La Santa Espina	AGAU0111	1	23.843,00 €
		AGAX0108	1	34.124,00 €
49-90002	C.I.F.P. Ciudad de Zamora	HOTR0108	1	35.714,00 €
Total general			28	882.857,78 €

Para impulsar los programas de adquisición y desarrollo de competencias profesionales en los centros públicos de educación de personas adultas (CEPAS) de manera que obtuvieran el reconocimiento de los efectos del certificado de profesionalidad, se puso en marcha, en el curso 2015/2016, un proyecto experimental en 2 CEPAS de capitales de provincia ("Celtiberia" (Soria) y "Antonio Machado" (Segovia)) y 1 CEPA del ámbito rural ("El Tiemblo" (El Tiemblo, Ávila)).

En el curso 2016/2017 continuando con el proyecto experimental se han desarrollado 10 acciones formativas vinculadas a módulos formativos y unidades de competencia profesional de certificados de profesionalidad en centros de educación de personas adultas.

Durante el curso actual 2016/2017 han participado en estos programas 174 alumnos.

Tabla 21. OFERTA DE ACCIONES FORMATIVAS DE EMPLEO EN CENTROS DE ADULTOS PARA EL CURSO 2016/17

	CURSO 2016-2017			
	Nº	Centro	Alumnos	Provincia
Acciones formativas de certificados de profesionalidad	4	CEPA Antonio Machado	75	SEGOVIA
	4	CEPA Celtiberia	65	SORIA
	2	CEPA El Tiemblo	34	AVILA

Considerando la conveniencia y utilidad del proyecto por los beneficios que pueden derivarse para una mejor empleabilidad del alumnado que supere este tipo de programas con los efectos de los certificados de profesionalidad, la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial ha promovido la extensión en una segunda fase del proyecto experimental a CEPAS del resto de la Comunidad, de manera que exista, condicionado al cumplimiento de requisitos exigibles, un CEPA por provincia inscrito en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo de Castilla y León.

Tramitadas las solicitudes formales, se han inscrito y acreditado por sendas Resoluciones de 14 de Junio de 2017 de la Gerencia del ECYL los centros públicos específicos de educación de personas adultas (CEPAS) siguientes:

- > CEPA Faustina Álvarez García (León)
- > CEPA San Jorge (Palencia)
- > CEPA Mateo Hernández (Béjar)
- > CEPA "Bernal Díaz del Castillo" (Medina del Campo)
- > CEPA "Viriato" (Zamora)

Durante el curso 2017-2018 se desarrollarán en estos centros inscritos y acreditados 7 certificados de profesionalidad.

PROGRAMA OPERATIVO 10. FORMACIÓN PROFESIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA PARA PERSONAS ADULTAS.

Objetivo específico.- Impulsar la Formación Profesional en régimen de enseñanza a distancia, con sistemas de tele-formación, para la obtención de títulos de Formación Profesional.

◆ **DESARROLLO DE UNA OFERTA DIVERSIFICADA, DE CALIDAD, DE CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN RÉGIMEN DE EDUCACIÓN A DISTANCIA ONLINE** (Acción 1)

Con el fin de seguir desarrollando una oferta diversificada, de calidad, de ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de educación a distancia online, se diseñó un nuevo ciclo de Grado Medio: Atención a Personas en Situación de Dependencia. Este nuevo ciclo se puso en marcha en el actual curso 2016/2017. Se ha diseñado un nuevo ciclo, en este caso, de Grado Superior para el curso 2017/2018: Administración y Finanzas. Incluyendo este último, ya son 21 los títulos diferentes ofertados en régimen de enseñanza a distancia en la Comunidad de Castilla y León (13 de ellos a través de centros de titularidad pública y 8 de centros de titularidad privada).

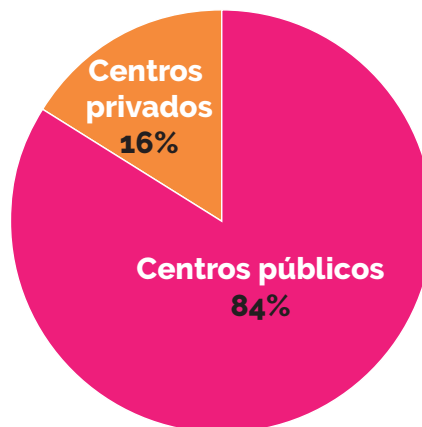


Figura 30. IMAGEN DE LA OFERTA DEL CURSO 2017/18

El número de ciclos implantados en régimen de enseñanza a distancia asciende a 49, de los cuales 31 se han implantado en centros de titularidad pública.

El número de alumnos que cursan ciclos formativos en régimen de enseñanza a distancia en Castilla y León, asciende a 3.832, de los cuales 3.268 (el **85%**) corresponden a centros de titularidad pública (datos a fecha: 30/06/2017).

Gráfico 14. ALUMNADO QUE CURSA CICLOS FORMATIVOS EN LA MODALIDAD DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.



◆ ACTUALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y MEJORA CUALITATIVA DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL ONLINE (Acción 3).

Se ha continuado con la actualización, adaptación y mejora cualitativa de los sistemas informáticos, materiales y recursos didácticos empleados al contexto de Castilla y León en la formación profesional inicial online. Durante los meses de verano de 2016 se realizaron actualizaciones de los ciclos formativos de: Comercio Internacional y Administración de Sistemas Informáticos en Red. Asimismo, se realizaron actualizaciones en varios módulos de los ciclos de: Transporte y Logística, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, Gestión de Ventas y Espacios comerciales, Gestión Administrativa, Sistemas Microinformáticos y Redes e Instalaciones Eléctricas y Automáticas. Actualmente se están realizando revisiones y actualizaciones de materiales didácticos de otros módulos profesionales. Esta revisión se llevará a cabo durante los meses de junio a octubre de 2017 para poder ofrecerlos al alumnado al comienzo del curso 2017/18.

Estos materiales son los siguientes:

- 2017: (2) Actualizaciones para los ciclos formativos completos de: Gestión Administrativa y Educación Infantil.

- 11 Actualizaciones de los módulos de FOL de los ciclos de: Emergencias Sanitarias, Sistemas Microinformáticos y Redes, Instalaciones Eléctricas y Automáticas, Administración de Sistemas Informáticos en Red, Comercio Internacional, Transporte y Logística, Desarrollo de Aplicaciones Web, Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma, Gestión de Ventas y Espacios Comerciales, Atención a Personas en Situación de Dependencia y Administración y Finanzas.

IMPACTO EN 2018.- Implantación de un nuevo título en centro público: "Administración y Finanzas" (IES Alonso de Madrigal de Ávila); incremento de la oferta de titulaciones en régimen de enseñanza a distancia del 8%.

IMPACTOS ESPERADOS 2018.- Incremento del 20%.

PROGRAMA OPERATIVO 11. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Promover el reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas mediante la experiencia laboral o vías no formales de formación en las diferentes familias profesionales, en función de las necesidades de las personas y del sistema productivo.

Para desarrollar este objetivo se organizó y desarrolló una Jornada Técnica "ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES" el día 15 de junio de 2017 en la Sala Fray Pío de la Consejería de Educación con el fin de analizar el procedimiento, convocatorias, puntos débiles, aplicativo informático y concluir propuestas de mejora.

La jornada tuvo como destinatarios los directores de centros integrados de formación profesional, coordinadores provinciales, presidentes de comisiones de evaluación, asesores y evaluadores.

Total asistentes: 35 personas.



Figura 31. JORNADA TÉCNICA "ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES"

◆ **REALIZAR LAS MODIFICACIONES OPORTUNAS DEL PROCEDIMIENTO REGULADO PARA AGILIZAR EL PROCESO Y LA GESTIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE COMPETENCIAS ADQUIRIDAS MEDIANTE EXPERIENCIA LABORAL Y VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN (Acción 1)**

Se ha elaborado una propuesta de modificación de la ORDEN HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, por la que se desarrolla la gestión del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral en Castilla y León, así como la estructura organizativa responsable.

Esta propuesta se encuentra en fase de tramitación y de informe de los distintos órganos colegiados (Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León y Consejo General de Empleo de Castilla y León).

◆ **DEFINICIÓN DE UNA ESTRUCTURA ESTABLE QUE PERMITA ATENDER LAS NECESIDADES DE INFORMACIÓN NECESARIAS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES** (Acción 2).

Otra de las acciones propone la "Definición de una estructura estable que permita atender las necesidades de información necesarias sobre los procedimientos de acreditación de competencias profesionales, con un registro permanente de demandas de acreditación que permita la adecuación de las convocatorias anuales a la demanda registrada". Dicha estructura estará integrada en la organización de los Centros Integrados de Formación Profesional. Para el curso 2017/2018 se implantará la ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación. Esta orden incorpora, como tarea ordinaria, la información, orientación y desarrollo del procedimiento de acreditación de competencias.

◆ **DESARROLLAR APLICATIVOS INFORMÁTICOS DE GESTIÓN DE LOS PROCESOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS Y FORMACIÓN DE GESTORES** (Acción 3).

La tarea de "**Desarrollar aplicativos informáticos de gestión de los procesos de acreditación de competencias y formación de gestores**" se encuentra en fase de desarrollo. Se partió del aplicativo de gestión PEAC, cedido por el Gobierno de Aragón, que fue adaptado a las necesidades propias de nuestra comunidad. En la convocatoria desarrollada a lo largo del año 2014, fue experimentada por un grupo de asesores y evaluadores, que valoraron su eficacia, sus debilidades y propusieron algunos aspectos de mejora. En la convocatoria desarrollada en los años 2015 y 2016, el procedimiento de la totalidad de los candidatos ha sido gestionado a través de dicha aplicación informática. De esta utilización masiva, se deducirán nuevas mejoras, que serán aplicadas posteriormente.

◆ **REALIZACIÓN DE NUEVOS CURSOS DE HABILITACIÓN DE ASESORES Y EVALUADORES** (Acción 4)

En relación con la tarea definida como "Realización de nuevos cursos de habilitación de asesores y evaluadores", la Consejería de Educación publicó el 7 de julio la **Orden EDU/612/2016, de 28 de junio, por la que se convoca la actividad formativa para la formación específica y habilitación de profesorado asesor y evaluador en los procedimientos de reconocimiento de las competencias profesionales de la Comunidad de Castilla y León**, y la formación en metodología para la evaluación en Formación Profesional Dual, a desarrollar en el año 2016, financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciada por el Fondo Social Europeo. En esta primera convocatoria, 150 profesores recibieron la formación establecida en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, como requisito para ser habilitado como asesor y evaluador en sus respectivas familias profesionales.

◆ **REFUERZO DEL PAPEL DEL CONSEJO REGIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEL CONSEJO GENERAL DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN EN EL PROCEDIMIENTO Y EN LA PROPUESTA DE CUALIFICACIONES OBJETO DE RECONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LAS CONVOCATORIAS** (Acción 5).

Otra de las tareas incluidas en el plan es la de "**Refuerzo del papel del Consejo Regional de Formación Profesional y del Consejo General de Empleo de Castilla y León en el procedimiento y en la propuesta de cualificaciones objeto de reconocimiento y seguimiento de las convocatorias**". El Consejo de Formación Profesional de Castilla y León ha tenido un papel destacado en el impulso, seguimiento y evaluación de las convocatorias desarrolladas hasta este momento, a través de la Comisión Permanente y del Grupo de Trabajo creado al efecto. La regulación actual, derivada de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre, atribuye la gestión del procedimiento de evaluación de competencias profesionales en Castilla y León a las administraciones laboral y educativa; asimismo, determina que la Comisión Directora ejercerá las competencias de elaboración del Plan Director plurianual, dirigir y coordinar la gestión del procedimiento, y determinar las convocatorias a realizar. Para mejorar la participación de las organizaciones sociales, se propone reforzar el papel del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León. Para ello, está en fase de estudio la **modificación de la Orden HAC/1605/2011, de 29 de diciembre**.

◆ **REALIZACIÓN, ANUALMENTE, DE PROCEDIMIENTOS DE ÁMBITO AUTONÓMICO PARA LA EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS POR EXPERIENCIA LABORAL Y/O VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN** (Acción 6).

Desde el año 2011, la Comunidad de Castilla y León ha desarrollado, anualmente, **procedimientos de acreditación de competencias profesionales**. En el año 2015, fueron convocados mediante la **ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto (BOCyL de 4 de septiembre de 2015). La convocatoria contempló unidades de Competencia de las familias profesionales Agraria, Seguridad y Medio Ambiente, y Servicios Socioculturales y a la Comunidad.**

El número de plazas convocadas en la primera fase, desarrollada en el año 2016, fue de 2.350, repartidas así:

- > Actividades auxiliares de mantenimiento y mejora de montes, 100 plazas,
- > Servicios para el control de plagas, 250,
- > Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, 1.000, y
- > Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, 1.000.

La Orden contemplaba una **segunda fase** que se inició con la Resolución de 15 de noviembre de 2016 de la Gerente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se incrementó el número de plazas y se reasignaron las mismas, con el objetivo de dar respuesta a todas las personas que quedaron en situación de reserva tras la primera fase. Así se convocaron 2.000 plazas para las dos cualificaciones profesionales de atención sociosanitaria, distribuidas así:

- > Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, 543
- > Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, 1.482.

La Consejería de Educación ha gestionado el procedimiento en la cualificación de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales en todas las provincias excepto León y Salamanca, y el resto, la Consejería de Empleo.

En el ámbito de gestión de la Consejería de Educación, 992 personas fueron admitidas y convocadas a participar. De ellas, 824 iniciaron la fase de asesoramiento.

El resultado del procedimiento, a falta de confirmación de los datos definitivos, es que 818 personas, el 99%, han sido acreditadas en, al menos, una unidad de competencia y 799 personas, el 97%,

han sido acreditadas en toda la cualificación profesional. Estas 799 personas están en condiciones de solicitar, del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, la expedición del certificado de profesionalidad de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales, regulado por el Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto. Esto les asegura la continuidad en el puesto de trabajo o la posibilidad de acceder a estos puestos (cuidadores, gerocultores y auxiliares de ayuda a domicilio), ya que cumplen con el requisito establecido en Resolución de 3 de noviembre de 2015, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad sobre acreditación de centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Las convocatorias de evaluación y acreditación de competencias profesionales para el curso 2017/2018 se determinarán en función de la estrategia prevista en el Plan Director Plurianual 2017/2020 que se encuentra en fase de tramitación e informe por los órganos colegiados sectoriales (Consejo de la Formación Profesional de Castilla y León, Consejo General de Empleo de Castilla y León y la Comisión de seguimiento del III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial) y aprobación por la Comisión Directora.

◆ **DESARROLLO DE ACCIONES FORMATIVAS ESPECÍFICAS PARA QUE LAS PERSONAS ACREDITADAS PUEDAN OBTENER EL TÍTULO DE FORMACIÓN PROFESIONAL O EL CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD CON OFERTAS DE PRESENCIALES Y/O A DISTANCIA** (Acción 7)

En relación con la tarea definida como "**Desarrollo de acciones formativas específicas para que las personas acreditadas puedan obtener el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad con ofertas de presenciales y/o a distancia**", se encuentra pendiente de desarrollo. Dado el elevado porcentaje de acreditación de toda la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales – **97%** –, prácticamente todas las personas participantes están en condiciones de solicitar la expedición del certificado de profesionalidad, por lo que la implementación de estas acciones formativas no resulta apremiante. En cambio, sí resulta conveniente facilitar la orientación y el acceso a los ciclos formativos de FP, de manera que las personas participantes puedan estar en buenas condiciones para la obtención del título de Técnico para la Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia.

IMPACTO 2016.- 2.000 personas participantes en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación de acuerdo a la ORDEN EYH/735/2015, de 31 de agosto (BOCyL de 4 de septiembre de 2015).

IMPACTOS ESPERADOS 2018.- Al menos 2.000 personas participantes en el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas mediante experiencia laboral o vías no formales de formación.

PROGRAMA OPERATIVO 12. RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Promover el reconocimiento, evaluación y desarrollo de competencias básicas para incrementar la empleabilidad de las personas adultas.

◆ **IMPARTICIÓN DE CURSOS PREPARATORIOS DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA** (Acción 1)

En el curso escolar 2016/2017, se han impartido **48 cursos preparatorios** de pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria, contando con la participación de 906 alumnos.

◆ CONVOCATORIA ANUAL DE PRUEBAS LIBRES PARA LA OBTENCIÓN DIRECTA DEL TÍTULO DE GRADUADO EN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

(Acción 2).

Se ha llevado a cabo la convocatoria anual de pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria, mediante **RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2017, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2017**. A estas pruebas se han presentado en mayo 1.214 personas.

En términos comparativos, se ha presentado un **24,97% menos** que en el mismo momento del curso anterior (mayo 2016).

◆ IMPARTICIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN NO FORMAL VINCULADOS AL DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS (Acción 4).

Se ha impartido **522 grupos de programas de educación no formal** vinculados al desarrollo de competencias básicas en centros de educación de personas adultas con una matrícula de alumnado de 8.386. Respecto al curso 2015/2016, se ha producido un descenso en la participación de personas adultas en estos programas de un -3%.

IMPACTO 2016.- 1.214 personas presentadas a pruebas libres, un 24,97% menos que en el curso anterior.

IMPACTO ESPERADO 2018.- Incremento del 15 % del número de personas que participan en programas de competencias básicas y realización de pruebas de reconocimiento de competencias básicas

OBJETIVO ESTRATÉGICO **4**

Reforzar el vínculo entre los centros de formación profesional y las empresas para ajustar la oferta de formación profesional a las necesidades de personal cualificado de los sectores productivos y potenciar el emprendimiento y el aprendizaje basado en el trabajo para facilitar la transición desde el centro de formación al empleo.

**LÍNEA 4 - “Conectados
con el empleo”**

PROGRAMA OPERATIVO 15. PROGRAMA AULA-EMPRESA.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mejorar la calidad de la formación profesional, fomentar la colaboración entre los centros educativos y las empresas de su entorno, así como poner en práctica nuevos medios didácticos y recursos educativos que favorezcan el aprendizaje del alumnado

◆ **CONSOLIDACIÓN Y MEJORA DEL PROGRAMA AULA EMPRESA, REALIZACIÓN DE CONVOCATORIA DE AYUDAS A CENTROS** (Acción 1 y 2).

El programa 'Aula-Empresa Castilla y León', cofinanciado por el Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE Castilla y León 2014-2020, establece un espacio de encuentro y trabajo conjunto entre los centros docentes y el entorno productivo de la Comunidad, cuya finalidad es mejorar la calidad de la formación profesional y la empleabilidad de sus estudiantes. Asimismo, pretende incrementar la alianza y corresponsabilidad del tejido empresarial con la FP, potenciar la innovación, la transferencia de conocimiento y la especialización en materia de formación profesional.

A tal efecto, la Consejería de Educación convoca anualmente dos selecciones de proyectos: una dirigida a los centros docentes públicos y otra a los centros concertados que impartan ciclos de formación profesional, así como a las Escuelas de Arte y Superiores de Conservación y Restauración de Bienes Culturales y/o Diseño, de las nueve provincias de la Comunidad. En el desarrollo de los proyectos se promueve la colaboración de los Centros de Formación Agraria titularidad de la Consejería de Agricultura y Ganadería, así como de los centros docentes militares de formación de las Fuerzas Armadas que imparten ciclos formativos de formación profesional.

En consecuencia, se ha incorporado al procedimiento a las Direcciones Provinciales de Educación, a través de las Áreas de Inspección Educativa (encargadas de realizar las visitas sobre el terreno) y de las Áreas de Programas Educativos (encargadas de la verificación administrativa y el seguimiento de cada uno de los proyectos).

Así mismo, se ha conformado una red de colaboración y trabajo conjunto con los Asesores Técnicos Docentes en materia de FP pertenecientes a las Áreas de Programas Educativos, los cuales colaboran de manera continuada con el órgano gestor en el diseño y mejora del procedimiento, actuando además como órgano primera instancia ante los centros docentes públicos para la resolución de consultas.

Pueden ser seleccionados los proyectos que desarrollen una de las siguientes líneas del programa Aula-Empresa Castilla y León, con las características que se indican:

- a) Aprendiendo a emprender:** Proyectos no curriculares que impulsen en el alumnado la autonomía e iniciativa personal,
- b) Hacer visible el centro en las empresas:** Proyectos que difundan el potencial de los centros de formación profesional entre las empresas de su entorno.
- c) Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) en la Formación Profesional:** Proyectos cuyos objetivos estratégicos sean favorecer la generación de nuevo conocimiento, la aplicación del conocimiento existente a la solución de problemas o a la generación de ventajas competitivas, así como la incorporación de los centros docentes al proceso de innovación.
- d) Aprender de las empresas:** Proyectos que promuevan el conocimiento por el alumnado de experiencias de la vida laboral correspondientes a su titulación en el propio entorno productivo, con la finalidad de favorecer la transferencia del conocimiento y la detección de necesidades de formación y cualificación.

Los Campeonatos de FP (SKILLS) y la FP Dual, serán objeto de nuevas convocatorias específicas en 2017.

En relación a las convocatorias destinadas a centros públicos:

- > ORDEN EDU/573/2016**, de 20 de junio, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.

Participaron hasta 53 centros docentes públicos (14 CIFP, 37 IES y 2 CFA), presentando un total de 161 solicitudes, de las que 130 obtuvieron financiación para su desarrollo, abarcando todos ellos 17 familias profesionales.

El crédito inicialmente previsto para dicha convocatoria fue de 200.000 €, ampliándose posteriormente a 370.000 € dado el éxito de participación.

- > **ORDEN EDU/803/2016**, de 16 de septiembre, por la que se convoca la selección de proyectos de formación profesional dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a iniciar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2016/2017.

El objeto de esta convocatoria fue promover la implantación y desarrollo de nuevos proyectos de FP Dual en los centros docentes públicos de la Comunidad.

En dicha convocatoria participaron 11 centros docentes públicos (7 CIFP y 4 IES), presentando un total de 30 solicitudes, obteniendo todas ellas financiación para su desarrollo y abarcando 10 familias profesionales.

El crédito inicialmente previsto para dicha convocatoria fue de 300.000 €, de los cuales solamente fueron distribuidos 198.323,37 €, incorporándose el sobrante a la convocatoria general del programa Aula-Empresa.

- > **ORDEN EDU/399/2017**, de 25 de mayo, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018.

Esta convocatoria, en marcha, se publicó el 2 de junio de 2017.

En relación a las convocatorias destinadas a centros concertados:

- > **ORDEN EDU/970/2015**, de 9 de noviembre, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de concierto, durante el curso académico 2015/2016.

Participaron 27 centros concertados, presentando un total de 72 solicitudes, de las que 30 obtuvieron financiación para su desarrollo. El crédito de la convocatoria ascendió a 70.000 €.

◆ **DISPOSITIVO REGIONAL QUE FACILITE LA RELACIÓN DE LOS CENTROS Y LAS EMPRESAS** (Acción 3)

Se ha puesto en marcha una plataforma web para la catalogación de puestos de aprendizaje para el desarrollo de proyectos de formación profesional dual dirigida a las entidades promotoras y a las empresas. Esta herramienta permite relacionar los puestos que las empresas ponen a disposición del sistema educativo con los ciclos formativos correspondientes a través de la selección de las Cualificaciones profesionales y unidades de competencia que el alumnado va a desarrollar en la empresa.

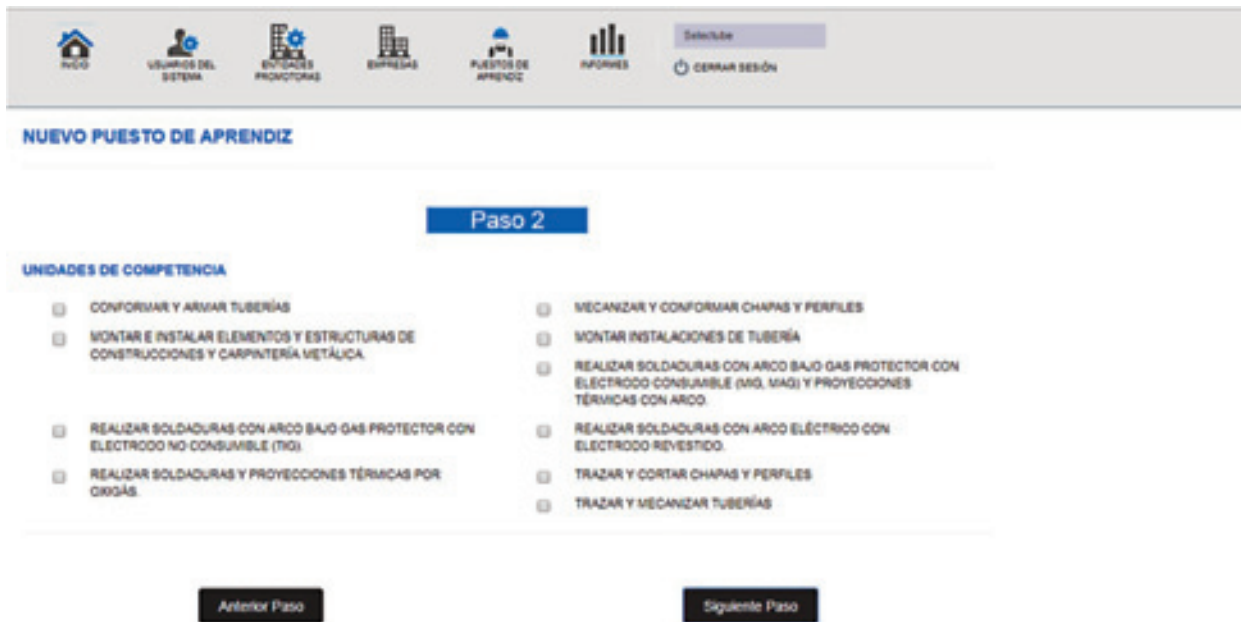


Figura 32. PLATAFORMA DE CATALOGACIÓN DE PUESTOS DE APRENDIZAJE

Se sigue trabajando en el mantenimiento de la aplicación "Ciceron" que nos permite tener actualizada la base de datos de empresas colaboradoras con formación profesional, centros educativos y enseñanzas de formación profesional y alumnado que cursa estudios de FP.

A partir del aplicativo los tutores de los centros educativos y de las empresas en las que el alumnado cursa el módulo de FCT se mantienen contacto y se introducen los datos más relevantes del seguimiento de la actividad desarrollada.



Figura 33. APLICACIÓN INFORMÁTICA "CICERON" PARA LA GESTIÓN DE LAS FCT

PROGRAMA OPERATIVO 16. FP DUAL; APRENDIZAJE BASADO EN EL TRABAJO.

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Impulsar la formación profesional dual para mejorar el desarrollo de competencias profesionales y favorecer la transición entre los centros de formación y de empleo.

◆ **AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN A LO LARGO DEL CURSO DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO EN DETERMINADOS CICLOS FORMATIVOS Y SU CONSIDERACIÓN COMO FORMACIÓN EN EL PUESTO DE TRABAJO EN PROGRAMAS DE FP DUAL** (Acción 1)

Mediante Orden EDU/679/2016, de 25 de julio (BOCyL de 4 de agosto), se ha **regulado el Catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual** del sistema educativo de Castilla y León.

Posteriormente, a través de la Orden EDU/917/2016, de 31 de octubre (BOCyL de 9 de noviembre), se han incorporado este año un total de 21 entidades en el catálogo de promotoras de la Formación Profesional Dual del sistema educativo de Castilla y León:

- > 12 Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Servicios
- > Consejo Regional de Cámaras
- > 5 Clúster
- > 3 asociaciones de empresarios de ámbito regional

Al objeto de impulsar la implantación del modelo de FP Dual en la Comunidad se ha puesto en marcha una **plataforma web** dirigida tanto a las entidades promotoras, como a las empresas que quieran poner a disposición puestos de aprendizaje. La aplicación se configura como una herramienta que facilita la **catalogación de los puestos de aprendizaje** y su vinculación con los ciclos formativos de formación profesional que se ofertan en la región a través de la determinación de

las Cualificaciones Profesionales y Unidades de Competencia que el alumnado va a desarrollar en la empresa.

ACCIONES	NOMBRE DE LA ENTIDAD	FAMILIA PROFESIONAL	OCUPACIÓN	ESTADO
✘ /	AKI BRICOLAJE S.L	Comercio y Marketing	Técnico en logística de almacenes.	Aceptada
✘ /	AKI BRICOLAJE S.L	Comercio y Marketing	Vendedora técnica	Aceptada
✘ /	AVENET IT S.L	Informática y Comunicaciones	Administradores de sistemas	Aceptada
✘ /	BANGA	Administración y Gestión	Auxiliar de servicios generales.	Aceptada
✘ /	CLECE S.A	Hostelería y Turismo	Ayudantes de cocina	Aceptada
✘ /	CLECE S.A	Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Auxiliar de ayuda a domicilio	Aceptada

Figura 34. APLICACIÓN DE LA PLATAFORMA DE CATALOGACIÓN DE PUESTOS DE APRENDIZAJE.

Para facilitar el despliegue se ha elaborado y publicado una guía dirigida a las empresas que se encuentra en el Portal de FP



Figura 35. IMAGEN PORTADA DE LA GUÍA DE FP DUAL PARA EMPRESAS

◆ **DEFINICIÓN Y REGULACIÓN DE UN MODELO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL ADAPTADO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTEXTO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN** (Acción 2)

El 16 de enero de 2017 se publicó en el BOCyL el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León.

Posteriormente se ha publicado la ORDEN EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por la que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, completando la ordenación de esta innovadora modalidad de formación profesional.

Figura 36. OPCIONES DEL MODELO DE FP DUAL DE CASTILLA Y LEÓN

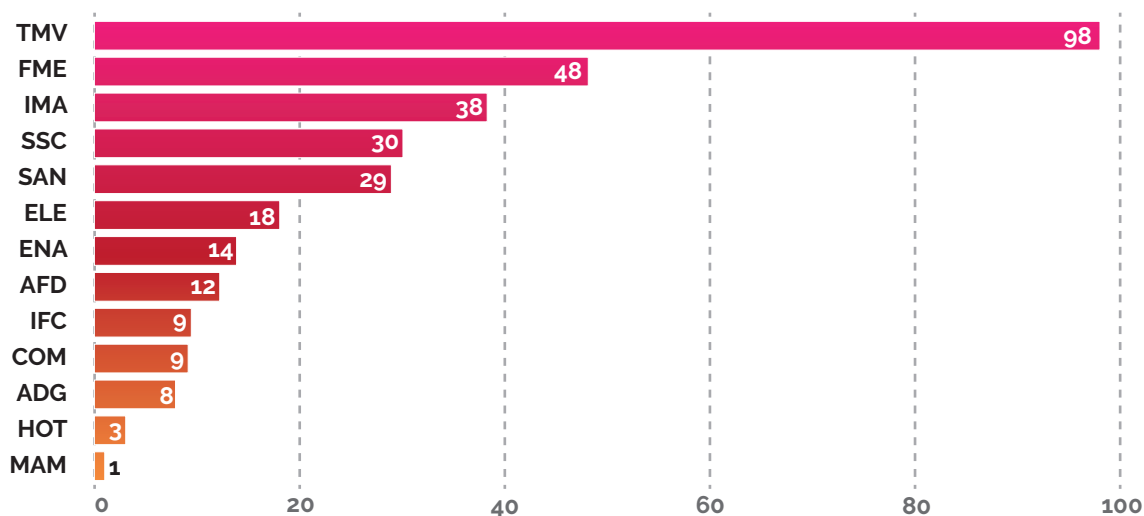


En el presente curso escolar 2016/17 se desarrollan en nuestra Comunidad 67 Proyectos de formación profesional dual.

Este curso escolar participan 317 alumnos, de los cuales 5 cursan Formación Profesional Básica, 116 cursan un ciclo formativo de Grado Medio y 196 un ciclo formativo de Grado Superior.

El siguiente gráfico resume el alumnado participante por familias profesionales:

Gráfico 15. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN PROYECTOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DUAL POR FAMILIAS PROFESIONALES



Las familias con mayor participación de alumnado son:

- > Transporte y Mantenimiento de Vehículos
- > Fabricación mecánica
- > Instalación y Mantenimiento

En este momento están en marcha Proyectos de Formación Profesional Dual en 25 centros educativos, de los cuales **7** son Centros Integrados de Formación Profesional.

El número de empresas ubicadas en Castilla y León que han dado cobertura a los proyectos del curso académico 2016-2017 son 132.

También en el marco del desarrollo de Proyectos de FP Dual, se ha contado con 68 profesores responsables en el curso escolar 2016/17 cuya labor principal ha sido la realización de visitas a las empresas en las que el alumnado iba a desarrollar el programa, tanto al inicio del mismo para elaborar el proyecto y programa formativo, como a lo largo de la estancia del alumnado en las empresas.

IMPACTO EN 2017.- 317 alumnos participando en proyectos de FP dual en el sistema educativo (no se contabiliza alumnado con contrato para la formación y el aprendizaje, ni alumnado que realiza FCT simultánea)

IMPACTOS ESPERADOS 2018.- 6% del alumnado de FP Inicial en modalidad FP Dual

PROGRAMA OPERATIVO 17. DESARROLLO DE COMPETENCIAS CLAVE TRANSVERSALES (COMPETENCIAS Y CUALIDADES DEL CARÁCTER).

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Reforzar el desarrollo de competencias transversales que favorezcan la transición del centro de formación a la empresa, la movilidad, el espíritu emprendedor y la cultura innovadora del alumnado de Formación Profesional Inicial

◆ **APRENDIZAJE COLABORATIVO BASADO EN PROYECTOS** (Acción 1)

Como ya se ha recogido anteriormente, se ha incluido en los nuevos Decretos que desarrollan el currículo de los ciclos formativos de formación profesional que se están tramitando un artículo que trata de impulsar entre el profesorado el uso de metodologías adaptadas a la formación profesional entre la que se encuentra:

*e. El desarrollo de trabajos en el aula que versen sobre actividades que supongan al alumnado el ensayo de rutinas y destrezas de pensamiento y ejecución de tareas que simulen el ambiente real de trabajo en torno al perfil profesional del título, **apoyándose en un aprendizaje basado en proyectos, retos o la resolución de problemas complejos** que estimulen al alumnado.*

◆ **APRENDIZAJE DE IDIOMAS, FACILITANDO LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO Y DEL ALUMNADO EN CURSOS DE IDIOMAS** (Acción 2)

En el marco del Programa de Garantía Juvenil, se está dando continuidad al curso de capacitación lingüística en lengua inglesa que se inició el año pasado, con el nombre de "curso de perfeccionamiento de inglés". Esta acción está dirigida a retornar al sistema de formación a aquellos jóvenes sin empleo que están fuera del sistema de formación, con el fin de mejorar su nivel de cualificación y/o empleabilidad a través de la mejora del idioma extranjero.

Lugar de realización y temporalización

El curso de capacitación lingüística se ha desarrollado entre los meses de **octubre y diciembre de 2016**, en las Escuelas Oficiales de Idiomas (EEOOII) de la comunidad, con sedes en todas las provincias, en horario intensivo de dos horas diarias de mañana (10:00 – 14:00) o de tarde (16:00 – 18:00), dependiendo de la compatibilidad con los horarios de dichas instituciones.

Niveles

Los niveles que se han impartido han sido el A2 y B1.1 de acuerdo con el MCRE.

Participantes

El total del alumnado participante que ha finalizado la actividad formativa ha sido de 181.

A continuación, se detalla la relación del alumnado participante, por provincias y niveles, que han finalizado el curso:

Tabla 22. ALUMNADO QUE HA REALIZADO EL CURSO Y ALUMNADO CERTIFICADO

EEOOII	Alumnado			
	A2		B1	
	Total	Certifica	Total	Certifica
EOI ÁVILA	7	6	5	3
EOI BURGOS	9	4	10	6
EOI LEÓN	21	14	25	20
EOI PALENCIA	-	-	13	4
EOI SALAMANCA	24	17	24	23
EOI SEGOVIA	10	7	-	-
EOI SORIA	-	-	6	5
EOI VALLADOLID	8	5	9	7
EOI ZAMORA	-	-	10	5
TOTAL	79	53	102	73

Comunicación y coordinación

Para la comunicación y coordinación con el profesorado, dada la dispersión geográfica, se utilizó una plataforma informática colaborativa de la Junta de Castilla y León. A través de ella se pudo realizar un seguimiento de la marcha del curso así como de las posibles incidencias, se habilitaron unos foros –reunión de carácter semanal, en los que se solicitaba un informe sobre la consecución de la programación así como comentarios sobre el clima de las clases, incidencias y recursos que habían resultado de utilidad.



Figura 37. PLATAFORMA COLABORATIVA PARA EL PROFESORADO DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INGLÉS

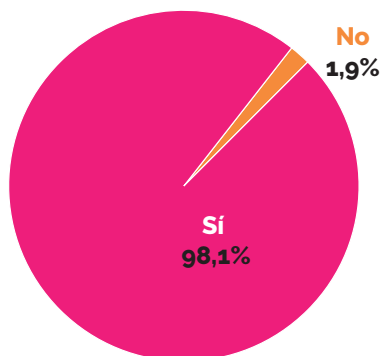
Evaluación de los resultados

Al finalizar el curso se realizaron encuestas de satisfacción, tanto para el profesorado, como el alumnado en relación a los materiales utilizados, la plataforma de comunicación, la coordina

GRADO DE APROVECHAMIENTO

¿Te ha resultado útil este curso? (108 responden)

Gráfico 16. GRADO DE APROVECHAMIENTO DEL CURSO



En este año 2017, con el nombre de "Curso de perfeccionamiento de inglés", dando continuidad a la acción anteriormente descrita, se han programado 18 cursos distribuidos en dos niveles, 9 cursos de cada nivel, para alumnado titulado de FP, en las EOI de todas las provincias. En estos cursos se han preinscrito 117 alumnos a fecha de 23 de junio. El desarrollo de los cursos se llevará a cabo entre los meses de octubre y diciembre de 2017.

Tabla 23. ALUMNADO PREINSCRITO POR NIVELES Y PROVINCIAS

Provincia	A2	B1	Total
Ávila	3	8	11
Burgos	4	4	8
León	6	27	33
Palencia	5	7	12
Salamanca	8	14	22
Segovia	3	4	7
Soria	3	4	7
Valladolid	3	12	15
Zamora	0	2	2
Total	35	82	117



Figura 38. IMAGEN DE LA PUBLICIDAD DEL CURSO DE PERFECCIONAMIENTO DE INGLÉS PARA TITULADOS.

◆ FOMENTO DEL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y CULTURA DE LA INNOVACIÓN

(Acción 3 y 5)

ESCUELA DE EMPRENDEDORES

Se ha colaborado con Castilla y León TV, por segundo año consecutivo, en el desarrollo de una serie de 10 programas de 50 minutos de duración denominados “**Escuela de emprendedores**”. Su emisión se inició el 19 de abril de 2017 y se prolongará hasta el mes de junio de este mismo año. En estos programas participan alumnos y alumnas de **11 centros de la Comunidad Autónoma**, compartiendo un debate en plató con empresarios de éxito de las Comunidad.

Tabla 24. PROGRAMA GRABADOS "ESCUELA DE EMPRENDEDORES"

Centros	Empresa	Familia	Provincias	Fecha de Grabación
CIFP Béjar	TEXTILES MONTECID (Valladolid)	Textil, confección y piel	Salamanca	22 de marzo
IES Alfonso IX	PistaCyL (Valladolid)	Agraria	Zamora	18 de abril
IES La Merced	León 3D (León)	Mantenimiento y Edificación y obra civil	Valladolid	28 de marzo
IES Enrique Flórez	INCOSA (Valladolid)	Edificación y obra civil	BURGOS	19 de abril
IES Galileo y Cristo Rey	EUFÓN (Segovia)	Electricidad y electrónica	Valladolid	3 de mayo
CIFP Pico Frentes	ENERPAL (Palencia)	Energía y agua	SORIA	25 de abril
CIFP de Ponferrada y María Auxiliadora	UNDANET (Salamanca)	Imagen y sonido	León	29 de marzo
IES Ezequiel (González)	NATURPELLET (Segovia)	Madera, mueble y corcho	Segovia	21 de marzo
IES Alcañaren	CARHESAN (Ávila)	Industrias Alimentarias	Valladolid	14 de junio
IES Jorge Santayana	Restaurante José María (Segovia)	Hostelería y Turismo	Ávila	26 de abril

"Escuela de emprendedores" es un espacio que persigue fomentar el emprendimiento y la iniciativa empresarial entre los alumnos de Formación Profesional de Castilla y León, convirtiendo el plató de televisión en un aula con estudiantes de Formación Profesional procedentes de diversos centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

En cada uno de los programas participan cuarenta estudiantes de Formación Profesional de diversos centros docentes de Castilla y León y un empresario de éxito de la Comunidad, quien asesora a los emprendedores del futuro trasladándoles su propia experiencia y respondiendo a sus inquietudes, produciéndose un intercambio de vivencias, impresiones y consejos sobre el presente y el futuro empresarial, tanto en el ámbito de la formación como de la empresa.

El programa se emite cada miércoles a las 21.30 horas en el **Canal 7 de CyLTV**, de ámbito regional. Esta iniciativa cuenta con la colaboración de la Junta de Castilla y León, BBVA y la asociación sin ánimo de lucro Empresa Familiar Castilla y León.

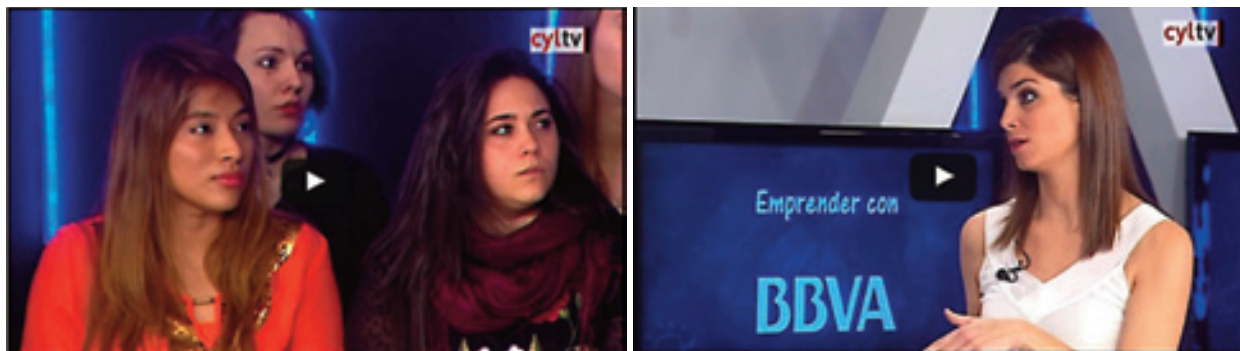


Figura 39. IMAGEN DEL PROGRAMA "ESCUELA DE EMPRENDEDORES" DEL **CANAL 7 DE CYLTV**

Hasta la fecha, han sido emitidos siete programas, con la participación de las siguientes empresas de la Comunidad:

- > 19 de Abril- Naturpellet
- > 26 de Abril – Textiles Montecid
- > 3 de Mayo – León 3d
- > 10 de Mayo – Big Bang Box
- > 17 de Mayo – Pistacyl
- > 24 de Mayo – Incosa
- > 31 de Mayo – Sistemas de Riego Solar

PROYECTO TRY

Siguiendo con el fomento del espíritu emprendedor se ha diseñado y puesto en marcha un Proyecto denominado **TRY** (Time to Reinvent Yourself). En él se plantearon una serie de objetivos que posteriormente se están viendo reflejados en actuaciones concretas destinadas a su consecución.

TRY pretende "Impulsar el desarrollo de acciones que fomenten el espíritu emprendedor entre el alumnado que cursa enseñanzas de Formación Profesional en el Sistema Educativo de Castilla y León y faciliten la puesta en marcha de proyectos de creación de empresas al alumnado de Formación Profesional Inicial".

Estas actuaciones se han diseñado en torno a cuatro áreas estratégicas:

- 1., Emprendimiento en el aula de FP
- 2., Recursos para trabajar el emprendimiento en FP
- 3., Aprender a emprender (Convocatoria de selección de proyectos; premio "escuela de verano para emprendedores").
- 4., Itinerario de emprendimiento desde FP

Se ha diseñado un curso de formación para el profesorado en "**Metodologías para el emprendimiento**", el cual se va a desarrollar del 3 al 7 de julio en el CIFP Simón de Colonia de Burgos.

Este curso se ha diseñado a partir de un cuestionario de detección de necesidades que ha tenido oportunidad de contestar la totalidad del profesorado de Formación y Orientación laboral, para diseñar los contenidos de la forma más ajustada posible a las demandas del profesorado. Además se ha ofrecido la oportunidad de presentar las "**buenas prácticas**" que se desarrollan en las aulas como medida para compartir el conocimiento entre nuestro profesorado experto.

Por otro lado, se han subido al espacio de FP del Portal de educación de la Junta de Castilla y León las noticias que nos llegan desde los centros relativas a la participación en premios.

En relación a las actuaciones que faciliten la creación de un itinerario de emprendimiento en FP se han creado los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en Castilla y León "Empréndete" mediante ORDEN



Figura 40. BASES DE LA CONVOCATORIA DE LOS PREMIOS "EMPRÉNDETE"

EDU/179/2017, de 10 de marzo, por la que se regulan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, «Empréndete».

En estos premios que se pilotan este año con la publicación de la ORDEN EDU/193/2017, de 15 de marzo, por la que se convocan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León «Empréndete», correspondientes al curso 2016-2017, cabe destacar lo novedoso de los criterios de valoración de los mismos que van más allá de la realización del proyecto y se dirigen a las capacidades que nuestro alumnado debería desarrollar para no sólo saber hacer un proyecto si no para, además, conseguir el éxito.

Destacan las dos fases en que se valoran los proyectos:

una provincial para seleccionar tres proyectos por provincia y otra regional, donde participan los seleccionados provinciales para fallar los premios, uno por provincia.

Tabla 25. PROYECTOS PRESENTADOS POR PROVINCIA A LOS PREMIOS "EMPRÉNDETE"

Provincia	Total Proyectos Presentados	Total Personas
Burgos	12	14
León	2	3
Salamanca	5	9
Soria	1	2
Valladolid	6	8
Totales	26	36

A continuación se puede ver la tabla con el total de proyectos presentados y personas participantes, desagregado también por provincias.

Para el correcto desarrollo de los premios se han elaborado un *Formulario de evaluación* para facilitar la selección de proyectos por las comisiones de evaluación de las direcciones provinciales y unas *Orientaciones al alumnado* para la exposición de los proyectos en la fase regional.

El acto de fallo del jurado y entrega de premios se ha realizado el pasado 22 de junio, como se establecía en la propia convocatoria, resultando premiados 5 proyectos.

Sala Fray Pío (Sacristía)
Monasterio Ntra. Sra. De Prado
Consejería de Educación
22 de junio de 2017



**EXPOSICIÓN, VALORACIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS A
LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA "EMPRÉNDETE"**

12.15 a 12.25.

Inauguración a cargo del Director General de Formación Profesional y Régimen Especial, D. Agustín Francisco Sigüenza Molina.

12.30 a 12.40.

Presentación de la Jornada

12.40 a 13.30

Exposición de los proyectos por parte del alumnado seleccionado.

13.30 a 14.00

Deliberación y fallo del jurado

14.00

Entrega de premios a cargo del Consejero de Educación de la Junta de Castilla y León, D. Fernando Rey Martínez.

Figura 41. PROGRAMA DEL DESARROLLO DE LA JORNADA DE LOS PREMIOS "EMPRÉNDETE"



Figura 42. CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y GANADORES DEL CONCURSO "EMPRÉNDETE"

Unido a esta iniciativa el Convenio puesto en marcha con el Consejo de Cámaras de Comercio, Industria y Servicios recoge entre las acciones a desarrollar por su parte:

Apoyo al Emprendimiento en el marco del sistema educativo mediante la prestación de los servicios de la Ventanilla Única Empresarial (PAE) al alumnado galardonado con los premios a la capacidad emprendedora de Formación Profesional en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León "Empréndete", realizando el acompañamiento en el desarrollo e implementación de su iniciativa empresarial.

También se han realizado otras acciones relacionadas con el emprendimiento con el alumnado de formación profesional como la participación en **los Campamentos de Innovación Spin up**.

Los Campamentos de Innovación Spin up tienen el objetivo de fomentar el espíritu emprendedor y favorecer la creatividad, la innovación y la formación de emprendedores entre jóvenes estudiantes.

Consiste en un desafío de una jornada, en el que aproximadamente 70 estudiantes de ciclos formativos de Grado Superior y Universitarios, de entre 18 a 29 años, tendrán la oportunidad de adquirir destrezas y aptitudes que a corto y medio plazo les serán de gran utilidad de cara a su incorporación al mundo laboral.

La participación en esta actividad fue solicitada por parte de la Dirección General de Juventud de la Junta de Castilla y León. La primera fase se desarrolló en diferentes sedes de la Comunidad: Burgos, León, Salamanca y Valladolid.

El acto final que se celebró en Valladolid con la participación que se detalla a continuación:

Tabla 26. ASISTENTES A LA FINAL DE SPINUP CYL

Centro Educativo / Universidad	Provincia	Nº Profesores	Nº Alumnos
CIFP Juan de Herrera	VALLADOLID	2	114
CIFP PICO FRENTES	SORIA	0	2
IES GUARDO	PALENCIA	2	21
IP Cristo Rey	VALLADOLID	4	50
IES ARCA REAL	VALLADOLID	1	5
IES CONDESA EYLO ALFONSO	VALLADOLID	5	32
IES Torres Villarroel	SALAMANCA	2	9
NTRA. SEÑORA DE LA CONSOLACIÓN	VALLADOLID	1	22
IES VENANCIO BLANCO	SALAMANCA	2	3
CENTRO FPE MERCURIO	LEÓN	1	1
CFP María Auxiliadora	LEÓN	1	1
CIFP Ciudad de Zamora	ZAMORA	3	3
CAMINO DE LA MIRANDA	PALENCIA	0	1
CIFP Ponferrada	LEÓN	1	1
Escuela de FP Virgen del Buen Suceso	LEÓN	2	5
IES Alonso de Madrigal	ÁVILA	2	3
IES Giner de los Ríos	LEÓN	1	2
IES Lucía de Medrano	SALAMANCA	1	1
IES Ramón y Cajal	VALLADOLID	1	1
IES Ribera de Castilla	VALLADOLID	2	3
IES San Andrés de Rabanedo	LEÓN	1	1
IES Virgen de la Encina	LEÓN	2	3
Universidad de Burgos	BURGOS	1	7
Universidad de Valladolid	VALLADOLID	0	4
Universidad de León	LEÓN	0	4
TOTAL		38	299



Figura 43. JORNADA DE SPINUP CELEBRADA EN VALLADOLID

◆ **CONOCIMIENTO DE LAS TIC. UTILIZACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL, CON FORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROFESORADO** (Acción 4)

La formación del profesorado en TIC se contempla en el Plan General de Formación del Profesorado de la Consejería de educación, gestionado anualmente por la Dirección General de Innovación Educativa y Equidad. Concretamente se han desarrollado acciones como:

Conocimiento de las TIC. Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de enseñanza-aprendizaje de la formación profesional inicial, con formación específica del profesorado.

◆ **FORMACIÓN TRASVERSAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS EN EL ÁMBITO LABORAL E IGUALDAD DE GÉNERO, DESTINADA A PREVENIR EL ACOSO SEXUAL Y EL ACOSO POR RAZÓN DE SEXO** (Acciones 6 y7).

Estas actuaciones se desarrollan en colaboración con la Dirección General de Innovación Educativa y Equidad de la Consejería de Educación y con la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades (Plan de Atención a la Diversidad, Planes de prevención del acoso escolar, Plan de prevención de drogodependencias,...).

Entre otras, el plan regional de formación del profesorado contempla acciones como:

- Formación transversal en prevención de riesgos laborales, prevención de drogodependencias en el ámbito laboral e igualdad de género, destinada a prevenir el acoso sexual y el acoso por razón de sexo.

PROGRAMA OPERATIVO 18. **PRÁCTICAS EN EMPRESAS (FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO Y PRÁCTICAS CON COMPROMISO DE CONTRATACIÓN)**

OBJETIVO ESPECÍFICO.- Mejora del desarrollo de la Formación en Centros de Trabajo y prácticas en empresas, asegurando un amplio desarrollo práctico de las competencias profesionales adquiridas a través de los diferentes subsistemas de formación.

◆ **MEJORA DEL DESARROLLO DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO** (Acción 1)

Durante el curso escolar 2016/17 se ha contado con un total de 1.512 tutores de FCT, tanto de centros de titularidad pública, como privada, que han realizado más de 5.000 visitas a las empresas

del sector profesional de su entorno relacionadas con los ciclos formativos implantados en cada uno de los centros educativos de la región.

Tabla 27. PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN FCT, CURSO ESCOLAR 2016/17

Provincia	Alumnado	Horas realizadas	Empresas colaboradoras
AVILA	664	239.651	432
BURGOS	1.625	608.124	956
LEON	1.964	734.355	1.037
PALENCIA	793	291.284	453
SALAMANCA	1.649	616.764	931
SEGOVIA	594	218.899	400
SORIA	402	147.278	284
VALLADOLID	2.338	877.746	1.283
ZAMORA	693	265.698	366
TOTAL	10.722	3.999.799	6.142

Se ha publicado la ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales "Proyecto" y de "Formación en Centros de Trabajo" de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.

Por Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto (modificada por Orden EDU/579/2012, de 13 de julio, Orden EDU/898/2012, de 24 de octubre y Orden EDU/473/2015, de 9 de junio), se reguló el desarrollo de los módulos profesionales de «Proyecto» y de «Formación en Centros de Trabajo» de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León. Esta norma se ha visto modificada asimismo por la Orden EDU/1435/2011, de 15 de noviembre y la Orden EDU/13/2015, de 13 de enero, por las que se modifican disposiciones administrativas de carácter general en lo referente a la intervención de la inspección educativa. Advertida la necesidad de **agilizar el procedimiento** para cumplir con los plazos establecidos en la concesión de autori-

zaciones para la realización del módulo de «Formación en Centros de Trabajo» en empresas e instituciones ubicadas en otras comunidades autónomas o países y en periodos o momentos distintos, así como de cambiar determinados aspectos relativos al profesorado encargado del citado módulo adecuándolo a lo recogido en el artículo 25.5 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, se ha procedido a la modificación de la citada orden.

PROGRAMA OPERATIVO 19. AJUSTE DE LA OFERTA FORMATIVA A LAS NECESIDADES DE PERSONAL CUALIFICADO DEL MERCADO LABORAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.-

- 1.** Apoyar la empleabilidad.
- 2.** Ajustar y adaptar la oferta de ciclos de formación profesional y certificados de profesionalidad, a las necesidades de personal cualificado y de competencias profesionales del mercado de trabajo de Castilla y León.
- 3.** Mejorar la capacidad de respuesta de la FP a la evolución de la demanda en el mercado laboral.

◆ DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE NUEVAS OFERTAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL POR FAMILIAS PROFESIONALES Y TERRITORIOS (Acción 1)

Desde la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial se ha impulsado la realización de un **estudio diagnóstico de necesidades de cualificación profesional por familias profesionales y territorios**.



Figura 44.. IMAGEN DE LA PORTADA DEL ESTUDIO

Para la realización de este estudio, se ha contado con la colaboración del Instituto Vasco de Competitividad (ORKESTRA), que ha tratado de analizar la forma en que la formación profesional contribuye a la RIS 3 de Castilla y León.



Figura 45. INVITACIÓN DE LA JORNADA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL 5 DE JUNIO DE 2017

La presentación de los resultados del estudio **“Retos y oportunidades para la formación profesional en relación con la especialización productiva de Castilla y León”** se realizó el pasado 5 de junio de 2017 en el Salón de actos de las Cortes de Castilla y León.



Figura 46. JORNADA DE PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL ESTUDIO

◆ **ESTUDIO Y ELABORACIÓN DE UN NUEVO MAPA DE OFERTA DE TÍTULOS Y UN MAPA DE OFERTA DE CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD EN CASTILLA Y LEÓN Y DIFUSIÓN DEL MISMO EN COLABORACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES** (Acción 2)

El estudio se ha completado con la **“Evaluación del mapa de oferta de formación profesional inicial en Castilla y León: coherencia con la especialización productiva y contribución a la especialización inteligente de la región”** y ha servido de base para el diseño del Mapa de Oferta de Títulos, de Certificados de Profesionalidad y de pruebas libres en Castilla y León, así como para el ajuste y, en su caso, adaptación de la oferta de ciclos formativos, en función de las necesidades de profesionales cualificados del mercado laboral, de la demanda empresarial y de la demanda del alumnado.



Figura 47. IMAGEN DE LA OFERTA DE FORMACIÓN PROFESIONAL CURSO 2017/18

El curso 2016/17 se ha implantado las siguientes enseñanzas de formación profesional inicial nuevas en 11 centros educativos de la Comunidad correspondientes a 14 titulaciones diferentes:

- > Agencias de viajes y gestión de eventos
- > Atención a personas en situación de dependencia
- > Cuidados auxiliares de enfermería
- > Desarrollo de aplicaciones multiplataforma
- > Eficiencia energética y energía solar térmica
- > Electricidad y electrónica
- > Energías renovables
- > Estilismo y dirección de peluquería
- > Gestión administrativa
- > Gestión administrativa
- > Informática de oficina
- > Informática y comunicaciones
- > Patronaje y moda

◆ **ELABORACIÓN DE NUEVOS CURRÍCULOS, ADAPTADOS A LAS CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE CASTILLA Y LEÓN, A MEDIDA QUE SE VAYAN PUBLICANDO LOS NUEVOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

(Acción 3)

Durante el curso 2016/17 se ha continuado con la elaboración de nuevos currículos, encontrándose en la última fase de tramitación catorce nuevos Decretos que serán publicados en julio del presente año:

- > Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias
- > Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales
- > Título Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería
- > Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas
- > Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
- > Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
- > Técnico en Construcción

- > Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción
- > Técnico Superior en Energías Renovables
- > Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
- > Técnico Superior en Programación en la producción de Moldeo de Metales y Polímeros
- > Técnico en Emergencias y Protección Civil
- > Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil
- > Técnico Superior en Centrales Eléctricas

Por otro lado, atendiendo a la demanda del colectivo de Policías Locales, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a través del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, está tramitando la norma que regule la equivalencia de los Agentes de la Policía Local de la Comunidad de Castilla y León al título de Técnico correspondiente a la formación profesional del sistema educativo.

◆ ESTUDIOS DE INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL (Acción 6)

Se ha completado la serie de estudios de **Seguimiento y análisis de los resultados de la FCT en Castilla y León** con los correspondientes a titulados en los cursos 2013/2014 y 2014/2015 en la que se analizan los resultados de inserción de los egresados de formación profesional a un año de titular y la evolución de la serie.

Gráfico 17. INSERCIÓN LABORAL A UN AÑO POR FAMILIAS PROFESIONALES, CURSO 2014/15

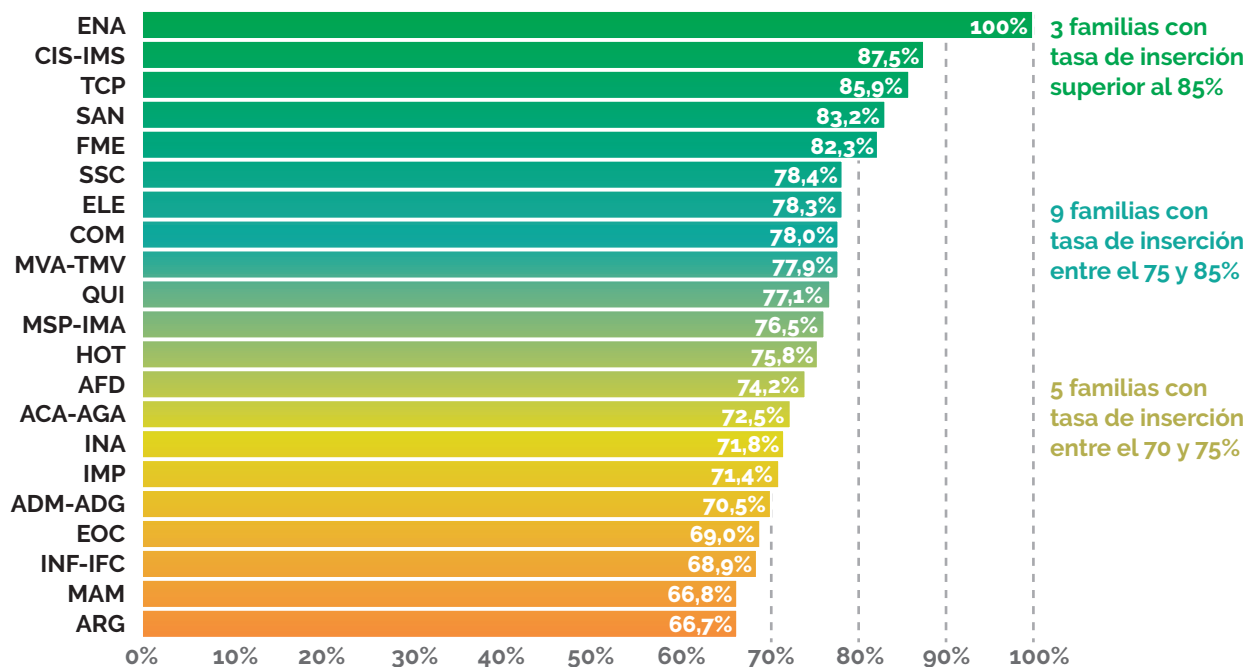
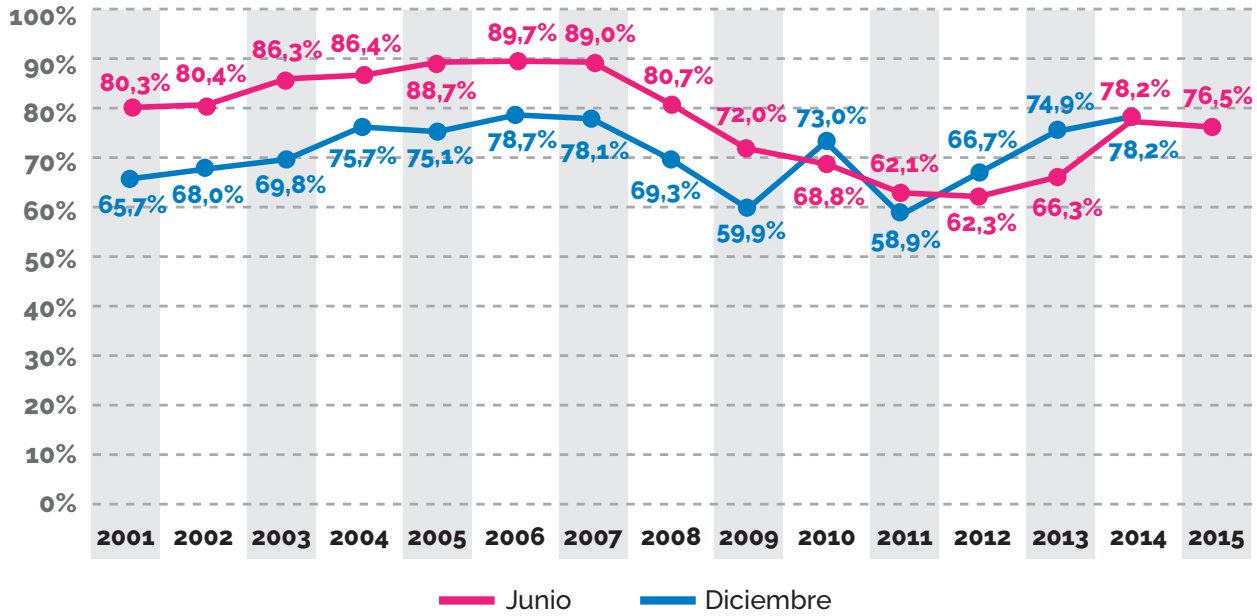


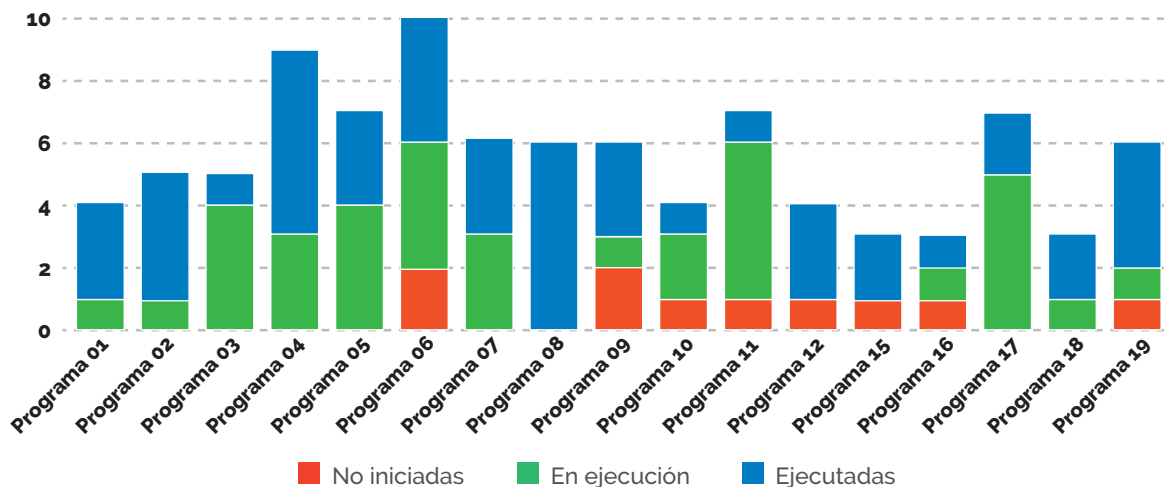
Gráfico 18. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE INSERCIÓN LABORAL A UN AÑO



Balance de actuaciones

En el siguiente gráfico se resume el estado de ejecución a 30 de junio de 2017 de las acciones contempladas en cada uno de los programas operativos del Plan General de Formación Profesional 2016-2020.

Gráfico 19. ESTADO DE EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES CONTEMPLADAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS OPERATIVOS



De las 95 acciones en cuyo desarrollo interviene la Consejería de Educación, se encuentran en ejecución o han sido ejecutadas 72.

Gráfico 20. PORCENTAJE DE ACCIONES DEL PLAN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL 2016/2020 EN EJECUCIÓN O EJECUTADAS Y NO INICIADAS EN JULIO DE 2017.



- P.O.01/L1. Sistema integrado de información, orientación profesional y gestión de la carrera
- P.O.02/L1. Impulso de la red de centros integrados de formación profesional
- P.O.03/L1. Aseguramiento de la calidad en los proveedores de formación profesional
- P.O.04/L2. Mejora de la percepción social de la formación profesional
- P.O.05/L2. Mejora de resultados y prevención de abandono en Formación Profesional Inicial
- P.O.06/L2. Internacionalización, movilidad internacional y cooperación transfronteriza
- P.O.07/L2. Formación del Profesorado de especialidades vinculadas a la FP.
- P.O.08/L2. Renovación, Mantenimiento y Sustitución de Equipamiento (RMSE) de centros con oferta de Formación Profesional
- P.O.09/L3. Nuevas oportunidades de formación y cualificación profesional de la población adulta
- P.O.10/L3. Formación profesional abierta y a distancia para personas adultas
- P.O.11/L3. Acreditación de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral
- P.O.12/L3. Reconocimiento, evaluación y desarrollo de competencias básicas
- P.O.15/L4. Programa Aula-Empresa
- P.O.16/L4. FP Dual; aprendizaje basado en el trabajo
- P.O.17/L4. Desarrollo de competencias clave transversales (competencias y cualidades del carácter)
- P.O.18/L4. Prácticas en empresas (formación en centros de trabajo y prácticas con compromiso de contratación)
- P.O.19/L4. Ajuste de la oferta formativa a las necesidades de personal cualificado del mercado laboral.

Anexo. Normativa publicada

Desde el 8 de julio de 2016 hasta el 30 de junio de 2017

- 1** DECRETO 19/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- 2** DECRETO 20/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Técnicas Escultóricas en Madera en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- 3** DECRETO 21/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Ebanistería Artística en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- 4** DECRETO 22/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Dorado, Plateado y Policromía en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- 5** DECRETO 23/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño en Fundición Artística en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- 6** DECRETO 24/2016, de 7 de julio, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico de Artes Plásticas y Diseño en Forja Artística en la Comunidad de Castilla y León, y se regulan sus pruebas de acceso.
- 7** RESOLUCIÓN de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de Técnico Deportivo en Fútbol y Técnico Deportivo en Fútbol Sala y al ciclo inicial de grado medio en hípica, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
- 9** ORDEN EDU/660/2016, de 19 de julio, por la que se delega en el Director General de Formación Profesional y Régimen Especial el nombramiento de los Tribunales Evaluadores de las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas en la Comunidad de Castilla y León.

- 8 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León, en el mes de septiembre de 2016.
- 9 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 7 de julio de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de Técnico Deportivo en Fútbol y Técnico Deportivo en Fútbol Sala y al ciclo inicial de grado medio en Hípica, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
- 10 ORDEN EDU/679/2016, de 25 de julio, por la que se regula el Catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del sistema educativo de Castilla y León.
- 11 ORDEN EDU/694/2016, de 1 de agosto, por la que se crean y regulan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León.
- 12 ORDEN EDU/710/2016, de 11 de agosto, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León, correspondientes al curso académico 2015-2016.
- 13 CORRECCIÓN de errores de la Orden EDU/679/2016, de 25 de julio, por la que se regula el Catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del sistema educativo de Castilla y León.
- 14 ORDEN EDU/803/2016, de 16 de septiembre, por la que se convoca la selección de proyectos de formación profesional dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a iniciar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León en el curso académico 2016/2017.
- 15 ORDEN EDU/900/2016, de 20 de octubre, por la que se acuerda el cese y nombramiento de miembros del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León.
- 16 ORDEN EDU/916/2016, de 28 de octubre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos de formación profesional dual del programa Aula-Empresa Castilla y

- León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a iniciar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.
- 17** ORDEN EDU/g17/2016, de 31 de octubre, por la que se incorpora a determinadas entidades en el catálogo de entidades promotoras de la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo de Castilla y León.
 - 18** DECRETO 43/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece el currículo del ciclo de grado superior correspondiente al título de Técnico Deportivo Superior en Salvamento y Socorrismo en la Comunidad de Castilla y León.
 - 19** DECRETO 44/2016, de 10 de noviembre, por el que se establecen los currículos de los ciclos inicial y final de grado medio correspondiente al Título de Técnico Deportivo en Salvamento y Socorrismo en la Comunidad de Castilla y León.
 - 20** ORDEN EDU/g36/2016, de 11 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto.
 - 21** ORDEN EDU/g37/2016, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto.
 - 22** RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en Snowboard, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
 - 23** ORDEN EDU/g38/2016, de 11 de noviembre, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el segundo período

de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

- 24** ORDEN EDU/954/2016, de 15 de noviembre, por la que se modifica la Orden EDU/573/2016, de 20 de junio, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.
- 25** ORDEN EDU/973/2016, de 17 de noviembre, por la que se conceden los "Premios Extraordinarios de las Enseñanzas Artísticas Profesionales en los ámbitos de Música, Danza y Artes Plásticas y Diseño, de Castilla y León", correspondientes al curso académico 2015-2016.
- 26** ORDEN EDU/984/2016, de 22 de noviembre, por la que se crea el fichero automatizado de datos de carácter personal de la Consejería de Educación denominado "Registro de alumnado matriculado en enseñanzas de formación profesional básica cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, 2014-2020".
- 27** ORDEN EDU/1017/2016, de 30 de noviembre, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2016/2017.
- 28** ORDEN EDU/1051/2016, de 12 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los centros integrados de formación profesional de titularidad pública dependientes de la consejería competente en materia de educación.
- 29** ORDEN EDU/1076/2016, de 19 de diciembre, por la que se establecen los requisitos y el procedimiento para la exención de la materia de Educación Física, y las convalidaciones entre asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música y de Danza y materias de educación secundaria obligatoria y de bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- 30** ORDEN EDU/1102/2016, de 28 de diciembre, por la que se modifica la Orden EDU/14/2013, de 15 de enero, por la que se regulan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de grado superior en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.
- 31** RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convoca la prueba de carácter específico para el acceso

- al ciclo final de grado medio en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en las disciplinas hípcas de salto, doma y concurso completo, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2016-2017.
- 32** EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2016, de la Consejería de Educación, por la que se convocan subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto durante el curso 2016/2017.
 - 33** ORDEN EDU/2/2017, de 11 de enero, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2015/2016.
 - 34** DECRETO 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la Formación Profesional Dual del Sistema Educativo en la Comunidad de Castilla y León.
 - 35** RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de certificación de las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2016-2017.
 - 36** RESOLUCIÓN de 31 de enero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso al primer nivel de grado medio de las enseñanzas deportivas de régimen especial que conducen a la obtención del título de Técnico Deportivo en Esquí Alpino y Técnico Deportivo en Snowboard, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2017-2018.
 - 37** RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se fijan los aspectos del proceso de admisión de alumnos en las Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2017-2018.
 - 38** ORDEN EDU/179/2017, de 10 de marzo, por la que se regulan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León, "Empréndete".

- 39 RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas libres para la obtención directa del título de graduado en educación secundaria obligatoria por las personas mayores de 18 años en la Comunidad de Castilla y León, en el año 2017.
- 40 ORDEN EDU/193/2017, de 15 de marzo, por la que se convocan los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León "Empréndete", correspondientes al curso 2016-2017.
- 41 RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se determinan las fechas del calendario de los procesos de admisión y matriculación en las enseñanzas profesionales de artes plásticas y diseño de la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2017-2018.
- 42 DECRETO 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León.
- 43 ORDEN EDU/203/2017, de 14 de marzo, por la que se convoca la celebración de las pruebas específicas de acceso a las enseñanzas elementales y profesionales de danza en la Comunidad de Castilla y León para el curso 2017/2018.
- 44 RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de acceso a las enseñanzas artísticas superiores de Arte Dramático, Música, Diseño, y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, la prueba de nivel de las enseñanzas de Música, la prueba de acceso al Máster en enseñanzas artísticas de interpretación musical, así como el proceso de admisión para los centros públicos, en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2017-2018, en las convocatorias de junio y septiembre.
- 45 ORDEN EDU/220/2017, de 23 de marzo, por la que se convocan las pruebas para la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León, para el curso académico 2016-2017.
- 46 ORDEN EDU/232/2017, de 29 de marzo, por la que se convocan las pruebas de acceso a ciclos formativos de grado medio y grado superior de formación profesional del sistema educativo, a las enseñanzas deportivas y a las formaciones deportivas en período transitorio, en la Comunidad de Castilla y León, en el curso escolar 2016-2017.

- 47 ORDEN EDU/234/2017, de 30 de marzo, por la que se modifica la Orden EDU/937/2016, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos de Formación Profesional Dual del programa Aula-Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de formación profesional en régimen de concierto.
- 48 ORDEN EDU/263/2017, de 4 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2015/2016.
- 49 RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan los procesos de admisión y matriculación de alumnos en las enseñanzas elementales y profesionales de música en los conservatorios de música de la Comunidad de Castilla y León para el curso 2017/2018.
- 50 ORDEN EDU/274/2017, de 4 de abril, por la que se resuelve la convocatoria de subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos del programa Aula Empresa Castilla y León, financiados por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y cofinanciados por el Fondo Social Europeo, en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León que impartan ciclos formativos de Formación Profesional en régimen de concierto, durante el curso académico 2016/2017.
- 51 ORDEN EDU/279/2017, de 6 de abril, por la que se modifica la Orden EDU/1205/2010, de 25 de agosto, por la que se regula el desarrollo de los módulos profesionales de "Proyecto" y de "Formación en centros de trabajo" de los ciclos formativos de formación profesional inicial, en la Comunidad de Castilla y León.
- 52 ORDEN EDU/280/2017, de 6 de abril, por la que se establecen las medidas que faciliten cursar las enseñanzas de bachillerato al alumnado de las enseñanzas profesionales de música y de danza o al que esté en posesión del título de Técnico de dichas enseñanzas en la Comunidad Castilla y León.
- 53 RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se establece el calendario del proceso de admisión del alumnado a los ciclos de Formación Profesional Inicial, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León, para el curso escolar 2017/2018.

- 54** ORDEN EDU/302/2017, de 18 de abril, por la que se resuelve la participación del profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional durante el primer período de realización del Programa de Estancias de Formación en Empresas, cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
- 55** ORDEN EDU/312/2017, de 26 de abril, por la que se regula el procedimiento de autorización del módulo propio en los centros que impartan enseñanzas artísticas profesionales de Artes Plásticas y Diseño en la Comunidad de Castilla y León.
- 56** ORDEN EDU/316/2017, de 28 de abril, por la que se regulan las prácticas externas y el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional de las enseñanzas artísticas superiores de Música impartidas en la Comunidad de Castilla y León.
- 57** ORDEN EDU/384/2017, de 19 de mayo, por la que se convocan actividades formativas dirigidas al profesorado de especialidades vinculadas a la Formación Profesional a desarrollar en el año 2017 en la Comunidad de Castilla y León, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.
- 58** ORDEN EDU/398/2017, de 24 de mayo, por la que se desarrolla el Decreto 2/2017, de 12 de enero, por el que se regula la formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad de Castilla y León.
- 59** ORDEN EDU/399/2017, de 25 de mayo, por la que se convoca la selección de proyectos del programa Aula-Empresa Castilla y León, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, a desarrollar por centros docentes públicos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso académico 2017/2018.
- 60** ORDEN EDU/413/2017, de 1 de junio, por la que se hace pública la selección de proyectos de desarrollo de las capacidades emprendedoras que optan a los premios a la capacidad emprendedora de formación profesional en la Comunidad de Castilla y León "Empréndete", correspondientes al curso 2016-2017.
- 61** RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2017, de la Dirección General de Formación Profesional y Régimen Especial, por la que se convocan las pruebas de carácter específico para el acceso a las enseñanzas de Técnico Deportivo de Grado Medio en la Comunidad de Castilla y León, para el curso 2017-2018.

En este momento se están tramitando las siguientes disposiciones que cuentan con dictamen favorable del Consejo Escolar de Castilla y León:

PROYECTOS DE DECRETOS POR LOS QUE SE ESTABLECEN LOS CURRÍCULOS
DE LOS TÍTULOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y MODIFICACIÓN
DEL DECRETO 22/2014, DE 12 DE JUNIO

- > Modificación del Decreto 22/2014, de 12 de junio, por el que se regulan determinados aspectos para la implantación de la Formación Profesional Básica en la Comunidad de Castilla y León
- > Título Profesional Básico en Actividades Agropecuarias
- > Título Profesional Básico en Aprovechamientos Forestales
- > Título Profesional Básico en Actividades de Panadería y Pastelería
- > Título Profesional Básico en Mantenimiento de Viviendas
- > Título Profesional Básico en Actividades Domésticas y Limpieza de Edificios
- > Título Profesional Básico en Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de Piel
- > Técnico en Construcción
- > Técnico Superior en Organización y Control de Obras de Construcción
- > Técnico Superior en Energías Renovables
- > Técnico Superior en Centrales Eléctricas
- > Técnico en Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros
- > Técnico Superior en Programación en la Producción de Moldeo de Metales y Polímeros
- > Técnico en Emergencias y Protección Civil
- > Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil

